### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



### PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(12:00 Horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.**- Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Excelente día, compañeros diputados; invitados especiales, medios de comunicación y todos los que colaboran en esta honorable Asamblea, que la jornada sea fructífera para la Ciudad de México.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

#### EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra públicado en los *lpad* de cada uno de los diputados, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión extraordinaria. 5 de mayo de 2016

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura de la convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.
- 4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio VII Legislatura.

#### Dictámenes

- 5.- Dictamen respecto al proceso de elección de tres integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.
- 6.- Dictamen respecto a la designación de los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para el periodo 2016-2019, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 7.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, para eliminar el llamado *veto de bolsillo*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 8.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la que se crea y regula

- la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico *Miguel Angel Granados Chapa*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 18 y se adiciona un párrafo a los artículos 47, 59, 60, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 10.- Dictamen por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.
- 11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción CIII recorriendo las subsecuentes del artículo 9, se reforma la fracción III del artículo 11, se reforman las fracciones XVII, XLIII, LXII del artículo 12 y la fracción XV del artículo 15, todos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, con lo que se propone celebrar el *día sin automóvil*, con el objeto de disminuir el uso de vehículos automotores y crear oficinas delegacionales de movilidad, que presenta la Comisión de movilidad.
- 12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 13.- Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.
- 15.- Dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 16.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende adicionar un párrafo al artículo 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una adición y reforma al artículo 3 y 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y

reformar los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y el artículo 1 de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 17.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares y reductores de velocidad en vías secundarias, que presentan las Comisiones Unidas de movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.
- 18.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 19.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 20.- Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 21.- Dictamen en sentido positivo relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.
- 22.- Dictamen de la iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 237 del Código Penal del Distrito Federal, referente al delito de despojo, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 23.- Dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

- 24.- Dictamen respecto a la nueva Ley por la que se otorga una tarjeta de tarifa diferenciada del 50% en la Red de Transporte del Gobierno del Distrito Federal para jóvenes de 15 a 26 años de edad que radican en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte.
- 25.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.
- 26.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo III bis al título Décimo Quinto del Código Civil para el Distrito Federal bajo la denominación de *hipoteca inversa*, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 27.- Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 28.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 2 y se modifica el artículo 17 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, se modifica la fracción XXXI y se adiciona la fracción XXXII al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión Registral y Notarial.
- 29.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 86 fracción IV, 88 segundo párrafo, 144 fracción IV, 166 fracción V, VI y VII, 169 fracción I, 174 párrafo tercero, 175, 177, 180 primer párrafo, 182 primer y segundo párrafo y 183, se adiciona un segundo párrafo al artículo 84, una fracción IV al artículo 186 y se crean los artículos 166 bis, 175 bis y 177 bis, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.
- 30.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.

#### Clausura

31.- clausura de los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Señoras y señores legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 4 de mayo del año en curso la convocatoria para la celebración del primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la VII Legislatura. Sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

VII Legislatura, Parlamento Abierto. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Citatorio.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cita a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 5 de mayo de 2016 a las 09:00 horas en el Recinto Legislativo de Donceles.

Por lo anterior, se convoca a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura al Primer Periodo de Sesiones Extraordinaria, correspondiente al Primer Año de Ejercicio, con la finalidad de designar los siguientes temas.

#### Dictámenes:

- 1.- Dictamen respecto al proceso de elección de tres integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.
- 2.- Dictamen respecto a la designación de los Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para el periodo 2016-2019,

que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- 3.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, para eliminar el llamado *veto de bolsillo*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 4.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la que se crea y regula la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico *Miguel Angel Granados Chapa*, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 5.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 18 y se adiciona un párrafo a los artículos 47, 59, 60, 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 6.- Dictamen por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.
- 7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción CIII recorriendo las subsecuentes del artículo 9, se reforma la fracción III del artículo 11, se reforman las fracciones XVII, XLIII, LXII del artículo 12 y la fracción XV del artículo 15, todos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, con lo que se propone celebrar el día sin automóvil, con el objeto de disminuir el uso de vehículos automotores y crear oficinas delegacionales de movilidad, que presenta la Comisión de movilidad.
- 8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 9.- Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

- 10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.
- 11.- Dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 12.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende adicionar un párrafo al artículo 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una adición y reforma al artículo 3 y 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y reformar los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y el artículo 1 de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 13.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares y reductores de velocidad en vías secundarias, que presentan las Comisiones Unidas de movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.
- 14.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 15.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 16.- Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

- 17.- Dictamen en sentido positivo relativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.
- 18.- Dictamen de la iniciativa de reforma al párrafo segundo del artículo 237 del Código Penal del Distrito Federal, referente al delito de despojo, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 19.- Dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.
- 20.- Dictamen respecto a la nueva Ley por la que se otorga una tarjeta de tarifa diferenciada del 50% en la Red de Transporte del Gobierno del Distrito Federal para jóvenes de 15 a 26 años de edad que radican en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte.
- 21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.
- 22.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el capítulo III bis al título Décimo Quinto del Código Civil para el Distrito Federal bajo la denominación de *hipoteca inversa*, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 23.- Dictamen en sentido positivo relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 24.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIV al artículo 2 y se modifica el artículo 17 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, se modifica la fracción XXXI y se adiciona la fracción XXXII al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión Registral y Notarial.
- 25.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 86 fracción IV, 88 segundo párrafo, 144 fracción IV, 166 fracción V, VI y VII, 169 fracción I, 174 párrafo tercero, 175, 177, 180 primer párrafo, 182 primer y segundo párrafo

y 183, se adiciona un segundo párrafo al artículo 84, una fracción IV al artículo 186 y se crean los artículos 166 bis, 175 bis y 177 bis, todos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.

26.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Atentamente, la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual ya se ha dado lectura, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en la Tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado es el siguiente:

13 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente, diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Vicepresidente, diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidente, diputado José Encarnación Alfaro Cázares.

Vicepresidenta, diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

Vicepresidente, diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Secretaria, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretario, diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Prosecretaria, diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Prosecretaria, diputada Beatriz Rojas Martínez.

Diputado Presidente, 36 votos a favor de la planilla integrada por:

Presidente, diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidente, diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidente, diputado José Encarnación Alfaro Cázares.

Vicepresidenta, diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

Vicepresidente, diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Secretaria, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretario, diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Prosecretaria, diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Prosecretaria, diputada Beatriz Rojas Martínez.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- En consecuencia, se declara que ha sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la actual legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente, diputado José Manuel Delgadillo Moreno.

Vicepresidente, diputado Iván Texta Solís.

Vicepresidente, diputado José Encarnación Alfaro Cázares.

Vicepresidenta, diputada Ana Juana Ángeles Valencia.

Vicepresidente, diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Secretaria, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Secretario, diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Prosecretaria, diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

Prosecretaria, diputada Beatriz Rojas Martínez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a la Cámara de Senadores y de diputados del honorable Congreso de la Unión.

Agradezco a todos los diputados la distinción de poder y haber sido ratificado como Presidente de este periodo extraordinario.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie, también a los invitados les rogamos ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 5 de mayo de 2016 el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos, respecto al proceso de elección de tres integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Luciano Jimeno Huanosta, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia, aprovecho en lo que sube el diputado, saluda la presencia ante esta Asamblea del doctor Armando Hernández, Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como a los Comisionados Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Elba Viviana Peralta Hernández, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio. Todos sean bienvenidos a este Recinto.

Adelante, diputado Huanosta, por favor.

#### EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo, me permito presentar ante ustedes el dictamen correspondiente respecto al proceso de elección de 3 integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Hago entrega a esta Presidencia de toda la información, documentos y circulares que sustentan todo el proceso de elección que de conformidad con el artículo 111 de nuestra Ley Orgánica y los artículos 11 y 12 de la Ley de Derechos Humanos esta Comisión que me honro en presidir tuvo a bien organizar con estricto apego a derecho. Hago la entrega.

(Entrega de documentos)

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Quiero solicitarle atentamente a Servicios Parlamentarios y a las áreas involucradas que nos ayuden a digitalizar toda la información entregada a esta Presidencia para que de acuerdo al mandato de transparencia y acceso a la información pública se ponga disposición de la sociedad y de la opinión pública en la página Web de este Órgano Legislativo todo lo relativo a este proceso. Gracias de antemano.

#### Considerando:

Primero.- Que de conformidad en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X, 63 y 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 11 y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a

esta Comisión de Derechos Humanos le compete conocer el procedimiento para la elección de 3 integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo.- Por lo tanto, se llevó a cabo el proceso en los siguientes términos:

1.- Se publicó la convocatoria garantizándose la máxima publicidad.

El 16 de marzo del presente año esta Comisión de Derechos Humanos mediante el oficio 066/2016 solicitó a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se publicara la convocatoria para el procedimiento en cuestión en al menos dos diarios de circulación nacional, así como en los estrados y la página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo cual fue publicada en la página web y estrados a partir del 17 de marzo, así como por medio de carteles que fueron puestos en distintas instituciones públicas y el 18 del mismo mes en los diarios Milenio, El Universal y La Jornada.

El listado final de postulantes se publicó en los diarios de La Jornada y El Universal el 12 de abril, especificando en la misma los tres días parea recabar opiniones respecto a los postulantes.

2.- Se realizó el registro de aspirantes de conformidad a la convocatoria y al periodo de ampliación de la misma, del 28 de marzo al 7 de abril del presente. Se recibieron en la Secretaría Técnica de la Comisión toda la documentación y requisitos de las siguientes personas: Ileana Hidalgo Rioja, Mayra Rosalinda Rojas Rosas, Rosa María Álvarez González, Enrique Mauricio Padrón Innamorato, Gabriel Isaac Rojas Arenaza, María José Franco Rodríguez, Rosa Martha Loria San Martín, Gerardo del Moral González, Francisco Nava Manríquez, Tania Espinosa Sánchez Sánchez, Salomón Achar Achar, Luis Antonio Melgoza Pérez, Juan Luis Gómez Jardón, Gloria Ramírez Hernández.

Asimismo, conforme a la Base Séptima de la convocatoria, mediante oficio se notificó la lista a los aspirantes a cada uno de ellos, a los diputados integrantes de la Comisión y en cuyos anexos se encontraba copia de la documentación de cada uno de los aspirantes a efecto de proporcionar toda la información necesaria.

De igual forma se enviaron a los integrantes de esta Comisión, mediante los oficios 141, 142, 143 y 144 cada una de las opiniones que se recibieron respecto a los postulantes, a efecto de considerarlas en el proceso de selección.

El 7 de abril mediante oficio signado por los consejeros y consejeras y Presidenta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó observaciones al proceso y convocatoria, por lo cual la Presidencia de esta Comisión legislativa, mediante oficio 105/2016, dirigió al Consejo de dicha Comisión y aclaró las observaciones y realizó el ajuste de fechas conducentes, notificando así mediante oficio 110/2016, 111/2016, 112/2016 y 113/2016, las modificaciones de fechas de entrevistas en cumplimiento a las observaciones por parte de la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y en mandato al artículo 111 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, satisfaciendo plenamente al Consejo en comento las respuestas a sus observaciones.

4.- El 12 de abril del presente año, con fundamento en la Base Séptima de la convocatoria, esta Comisión mediante la Secretaría Técnica citó vía correo electrónico y telefónica a cada uno de los aspirantes con la hora, fecha y lugar en la que se llevaría a cabo sus respectivas entrevistas.

Asimismo, el 13 de abril mediante los oficios 116/2016, 117/2016, 118/2016 y 119/2016, la Presidencia convocó a la reunión de trabajo correspondiente. Excepto un postulante, todos y todas asistieron a dicho compromiso.

Después de las entrevistas se enviaron oficios a cada uno de los integrantes de esta Comisión y el adjunto correspondiente de la *versión estenográfica* de esta reunión de trabajo, con el propósito de tener la suficiente información para la toma de decisiones.

Tercer considerando.- El procedimiento, los tiempos, fechas, así como las modificaciones cumplieron con el mandato de los artículos 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 11 y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como las bases de la convocatoria y a los transitorios del Acuerdo.

Cuarto.- Los diputados que integramos esta Comisión consideramos fundamental este proceso, pues la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un órgano autónomo y colegiado, el cual tiene como objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México. Asimismo es menester considerar que el Consejo del *Ombudsman* capitalino debe integrarse con ciudadanos con excelente trayectoria y una reputación intachable. Por ello cada diputado y diputada integrante de esta Comisión analizó la experiencia de los ciudadanos aspirantes con base en sus estudios, promoción, difusión y defensa de los

derechos humanos, aunado a las opiniones vertidas hacia ellos, así como sus cualidades personales y finalmente el desempeño alrededor de las entrevistas.

Quinto.- Por todos los considerandos antes vertidos, a los 3 días del mes de mayo de 2016 la Comisión se reunió para analizar sobre la competencia y el perfil de los aspirantes. Después de ser presentadas y votadas dos propuestas de terna, los resultados quedaron de la manera siguiente: ciudadana Tania Espinosa Sánchez, ciudadana Ileana Hidalgo Rioja, ciudadano Juan Luis Gómez Jardón.

Sexto.- En mandato al último párrafo del artículo 11 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el supuesto de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombre a 2 ó más integrantes del Consejo al mismo tiempo, la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará una insaculación para conocer el orden en el que serán sustituidos. Derivado de ello se procedió a realizar la insaculación correspondiente quedando de la siguiente manera: ciudadano Juan Luis Gómez Jardón, primera sustitución; ciudadana Tania Espinosa Sánchez, segunda sustitución, y ciudadana Ileana Hidalgo Rioja, tercera sustitución.

Séptimo.- Por lo que con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Derechos Humanos considera que es de resolverse y se resuelve:

- 1º.- Se aprueba el dictamen con la elección de los ciudadanos Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja y Juan Luis Gómez Jardón, para ser integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 2º.- El orden de la sustitución de consejeros y consejeras será el siguiente: Juan Luis Gómez Jardón, en segundo lugar Tania Espinosa Sánchez y en tercer sitio ciudadana lleana Hidalgo Rioja.
- 3º.- Publíquese el nombre de los 3 ciudadanos electos para integrar el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- 4º.- Notifíquese el presente dictamen a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firman este dictamen todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión, diputadas y diputados: Luciano Jimeno Huanosta, Presidente; Rebeca Peralta León, Vicepresidenta; Mariana Moguel Robles, Secretaria; Jorge Romero Herrera, integrante, y Beatriz Adriana Olivares integrante

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro oradores.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Romero, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** (Desde su curul) Con el objeto de razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

Antes de que suba a la Tribuna aprovecho para preguntar si hay algún diputado que esté en contra del dictamen.

Diputado Paulo César, ¿está en contra del dictamen?

Diputado Romero, discúlpeme, primero por procedimiento va los oradores en contra. Diputado Paulo César, por favor, tiene 10 minutos.

¿Algún otro diputado que quiera hacer el uso de la palabra?

Beatriz para razonar voto. Perfecto, ahorita tenemos inscritos en contra a Paulo César, para razonar voto al diputado Jorge Romero y a la diputada Beatriz Olivares. ¿Algún otro diputado?

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Comúnmente es utilizada esta Tribuna para hablar sobre los derechos humanos, derecho a la libre expresión, el derecho a la transparencia, incluso de nuestra misma retórica señalamos que somos defensores a ultranza de los derechos humanos, pero en los

hechos observamos que lejos estamos de la defensa de este derecho y lo voy a señalar de la siguiente manera.

Antes quisiera comentar un poco sobre el procedimiento. Efectivamente como lo acaba de exponer mi preopinante, se dio cita por parte de distintos medios a nivel nacional, se convocó a las organizaciones civiles, a personalidades académicas y al público en general a participar en la elección de consejero. Tuve la posibilidad de asistir a algunas de estas entrevistas y el procedimiento democrático sin duda nos llenó de alegría y de esperanza.

El hecho fue que ya al momento de tomar la decisión para un cargo honorario se politiza.

En México, en el Artículo 102 del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ordena la creación de organismos de protección de derechos humanos. Estos organismos públicos de derechos humanos para distinguirse de las organizaciones de la sociedad civil que también asumen el objetivo de proteger y promover los derechos humanos.

John Ackerman ubica a estos organismos como organismos de rendición de cuentas e independientes, en tanto que se les han delegado tareas medulares del orden democrático liberal.

En consecuencia no sólo se encargan de la protección y promoción de los derechos humanos, sino también de vigilar el desempeño democrático de las autoridades.

En este sentido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal está llamada a cumplir estas funciones en la Ciudad de México y a cumplir los principios que inspiran la justicia, la equidad y la razonabilidad.

En este sentido la autonomía con que cuentan estas instituciones derechos humanos a nivel nacional y local resulta fundamental porque no deben depender de ninguno de los tres poderes de la Unión y por lo tanto así garantizar su independencia.

Fue común en los que participaron el señalar que los derechos humanos deben seguir siendo independientes al gobierno, porque eso le permite realizar mejor su actividad.

En ese sentido, creemos que esta Comisión de Derechos Humanos debe de tener un carácter imparcial, es decir que no tenga alguna postura política que pueda afectar la vida democrática. Así es y se tiene qué procurar la división de poderes, pero también los órganos autónomos que regulen la justicia, no deben de responder a ningún poder

político, económico o ideológico. Por tanto esta Comisión debe ser un órgano descentralizado.

Debido a lo anterior, no podemos incluir personalidades que tengan alguna trayectoria en la vida partidaria y que pretendan ser incluidos a esta Comisión como un adjetivo de ciudadanos; sería una simulación de nuestra parte si llegamos a un proceso de negociación para elegir a estos consejeros.

El hecho que vivimos hace unos días o que me tocó vivir en el cual se demostró por parte de la Presidencia falta de oficio político al no permitir las propuestas y el cuidado del proceso. Yo quiero decir que se conoce muy bien la historia y se sabe que los resultados obtenidos el 5 de junio pasado y los resultados que vienen más adelante sin duda al partido que represento nos va a permitir gobernar en algún momento esta ciudad.

Al conocer esta historia, entonces tomamos actitudes de infiltrar los órganos autónomos, pero también las instituciones. Eso sin duda es un retroceso al avance democrático de la ciudad.

Por tal motivo estamos en contra del dictamen, estamos en contra porque somos consecuentes con nuestro discurso. Entendemos que si va el dictamen o si aprobamos el dictamen como está, sin duda estaríamos en una de las primeras etapas de defunción o de muerte de los derechos humanos en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera para razonar su voto. Por favor, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada por supuesto que aclaro en términos de formalidad que no estoy subiéndome aquí debatiendo con el diputado que me antecedió en la palabra, estoy aquí por razonar mi voto. Es evidente que estoy a favor de este dictamen, ya que mi firma como integrante de esta Comisión está en el mismo.

La posición que el PAN hoy quiere transmitir ante este evento en donde como Asamblea elegiremos a las personas, a las mujeres y a los hombres que van a ser la voz de esta nueva etapa en la Comisión de Derechos Humanos, es un tema que nos debemos de celebrar para la ciudad, para esta Asamblea. No hay ningún tema que deba de opacar la importancia de lo que significa este dictamen.

Este dictamen es uno en donde la Comisión, la mayoría de la comisión, no unánimemente escoge y pone a consideración de este pleno a los ciudadanos Juan Luis Gómez Jardón, a la señorita Tania Espinosa Sánchez y a lleana Hidalgo Rioja para que sean las personas que en su criterio, que en su modo de ver las cosas le ayuden, le auxilien a la comisionada Perla Gómez para sacar adelante en esta tarea, que está de más decir lo importante que es.

Quiero repetir lo que dijera a grandes rasgos en esa sesión de Comisión de Derechos Humanos, me parafraseo. En esa comisión dije que de todas las personas que se entrevistaron ante esa Comisión, de todas, no queda ni la más mínima duda y me parece no haber sido el único diputado que lo dijera, que todas son un gran perfil, que por supuesto para nosotros es un trabajo lamentable el que de tantos perfiles, sólo se tengan que escoger 3, pero lo que pasa es que eso es la ley, al final de 14 personas o si hubieran sido 140 personas o si hubieran sido mil personas, al final esta Asamblea tenía qué decidirse por 3.

El que se decida por 3 no es una descalificación a las otras personas que se entrevistaron para aspirar al mismo espacio. Nosotros también y desde el grupo Acción Nacional lo decimos, reconocemos a todas las personas que participaron para esta designación que hace esta Asamblea, y enhorabuena para esta ciudad y para la Comisión de Derechos Humanos.

También voy a usar la Tribuna hoy para dejar absolutamente clara la vileza que cierto diputado tuviera para tratar de justificar su ineptitud, su personal ineptitud en tratar de responsabilizar del resultado difamando a alguien más, y además difamando con criterios y con ideas de odio y de antisemitismo que pusieron en mi boca y que sólo se puede esperar de una persona que justifica su dicho y lo hace público ante medios de comunicación y que por supuesto delante de mí me dice que nunca, bajo ninguna circunstancia se atrevió a decir algo así. Eso aquí y en China es no tener pantalones.

Por supuesto que voy a aprovechar esta Tribuna para lo que en verdad a mí me importa, hablando en nombre personal y en nombre de mi partido.

Hoy a nombre de Acción Nacional dejo absolutamente asentado mi mayor reconocimiento y mi mayor en algunos casos admiración a toda la comunidad judía que existe en esta ciudad y en este país. Una comunidad que lo es de sangre, pero que es parte de una comunidad nacional, y no sólo a uno, no sólo a un individuo de esa comunidad en lo

personal, a todos y cada uno; a todas las mujeres y a todos los hombres de esa comunidad judía les mandamos por supuesto nuestro mayor reconocimiento y en particular y espero que sean los primeros que me escuchen, a los que saben que sostengo con ellos un auténtico aprecio personal.

Yo quiero decirles que como Asamblea por supuesto que no somos infalibles, por supuesto que al final son criterios humanos individuales y al final colectivos, es una torpeza, por decir lo menos, que un diputado puede ahora comandar lo que es una decisión colegiada. Ahora resulta que yo solito puedo hacer un veto en una Comisión que es colegiada.

Finalmente el criterio que se tiene y que se propone a este pleno fue de todos los diputados que la integramos y nosotros, por supuesto, diría dos últimas cosas. Una, vamos a ver si hay algún diputado que se ponga el saco, me va a encantar debatir, aquí y donde tenga qué ser, y dos, hoy concluyo con lo que empecé, éste es un día en donde tenemos que congratularnos por nuestra ciudad, por la Comisión de Derechos Humanos, desde aquí mandamos también un saludo a Perla Gómez, su titular, y le deseamos, si sale a favor este dictamen, todo el éxito a las nuevas personas, dos mujeres y un hombre, que habrán de apoyar a Perla en su gran labor para esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- (Desde su curul). Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Mendoza, con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- (Desde su curul). Con sumarme y pedirle al diputado coordinador Jorge Romero sumarme a su punto y sobre todo ser solidario con su postura, porque verdaderamente los que lo conocemos, la calidad humana que tiene es algo, realmente un hecho vergonzoso de un diputado cobarde, yo lo llamaría, y desgraciadamente tiene qué pasar esta circunstancia en esta Asamblea para darse cuenta quién realmente viene a legislar o quién realmente viene a ser cobarde en sus dichos. Pedirle eso al diputado Jorge Romero.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Betanzos: ¿Con qué objeto?

- **EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.-** (Desde su curul) Señor Presidente, solamente que estas malas interpretaciones que se han dado, solamente quiero decirle al diputado Jorge Romero que cuenta con toda la solidaridad.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gonzalo Espina: ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde su curul) Sumándome con apoyo a mi coordinador.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Diputado Leonel Luna.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) Para manifestar nuestra solidaridad con el diputado Romero.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Suárez del Real.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Señor Presidente, haciendo un llamado muy cordial a todos los integrantes de esta Asamblea a que conduciéndonos con el respeto debido debamos nosotros expresar nuestras diferencias.

Entiendo y puedo compartir la molestia, el coraje, la indignación, pero también debemos de tratar de franquear y evitar las descalificaciones entre nosotros. Ese es el primer principio de la no discriminación a favor de los derechos humanos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Martínez Fisher: ¿Con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- (Desde su curul) Diputado Presidente, para que pueda asentarse en el Diario de los Debates mi suscripción de las palabras del diputado Romero.
- EL C. PRESIDENTE.- Gracias, así se instruye. Diputado Texta: ¿Con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.-** (Desde su curul) Manifestar nuestra solidaridad. Coordinador, estamos con usted.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Andrés Atayde: ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Simple y sencillamente igualmente adherirnos a los comentarios de mi coordinador Jorge Romero.

- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Vania Roxana: ¿Con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- (Desde su curul) Con el objeto de adherirme al comentario del diputado Suárez del Real. Me parece que aún cuando pueda haber desacreditaciones es mejor no ofender a los diputados.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez: ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Con el objeto de solidarizarme con mi coordinador, una persona que la conocemos desde el grupo parlamentario del PAN que no hablaría así de ninguna persona y solidarizar a todos los diputados que no hablemos de descalificaciones personales sino nos dediquemos a legislar, que es a lo que estamos aquí. Coordinador, mi solidaridad.
- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Abadía Pardo: ¿Con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** (Desde su curul) Con el objeto de solidarizarme con mi coordinador el diputado Jorge Romero, que evidentemente no se debe de difamar la imagen hacia una persona.
- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Wendy González: ¿Con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- (Desde su curul) Con el objeto de solidarizarme con nuestro diputado Jorge Romero y también exhortar al diputado que así se ponga el caso, a que no es que se le esté atacando o difamando, simplemente que seamos responsables también en los comentarios y no hacerse publicidad con un comentario que no se hizo, que se sea responsable en ese tipo de declaraciones, porque no se está difamando, simplemente se está generando y dejando una postura muy clara, porque se está poniendo en una situación que no es así, por eso la solidaridad con el diputado Jorge Romero.
- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Lourdes Valdez: ¿Con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Igual para solidarizarme a las palabras de mi coordinador Jorge Romero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Socorro: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Para solidarizarme con el diputado Jorge Romero. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Beatriz Olivares para fundamentar su voto.

Aprovecho también para solidarizarme en lo personal con el coordinador Jorge Romero.

Adelante diputada por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Solicité el uso de la palabra porque quiero razonar mi voto y puntualizar algunas cosas.

En primer lugar, felicito a las dos mujeres y al hombre, tres ciudadanos de la Ciudad de México que han resultado propuestos en este proceso de elección, para ellos muchas felicidades.

Por otro lado, me es indispensable seguir señalando la absoluta necesidad de que nuestros procesos y más aún los electivos se lleven a cabo con absoluta diligencia, legalidad y transparencia. A este órgano legislativo le corresponde, entre otras cosas, ser garante de la protección, promoción y progresividad de los derechos humanos.

El proceso de elección de consejeras y consejeros de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México no puede estar exento de nuestro máximo compromiso como legisladoras y legisladores. Si se comete un error durante la secuela de un proceso, lo correcto es detenerse, retrotraerse y enmendarlo, para brindar las garantías suficientes a las y los contendientes. Lo que no podemos consentir es que pretenda zanjar una pifia con otra pifia y mucho menos con yerros unilaterales.

Jamás escuché a ninguna legisladora o legislador descalificando a las y los aspirantes; sí los escuché con ánimo de deliberar el proceso de yerros constantes, de aplicar el diálogo como método de solución de diferendos y con muchos ánimos de llegar a un sano consenso.

La democracia es así, no siempre se logra lo que se quiere. Tampoco he escuchado a ningún legislador o legisladora integrante de la Comisión de Derechos Humanos de esta soberanía referirse a una o a un aspirante de forma negativa, peyorativa, ni mucho menos

discriminatoria, por lo menos en las charlas que tuvimos, para poder generar un consenso no lo escuché. Al final privó el diálogo y el entendimiento para sacar adelante este proceso.

Felicito a las y los legisladores que fueron sensibles para esta institución una vez más salir avante y diera a las y los capitalinos certeza que los derechos humanos en esta Capital no son negociables y que sus legisladores y legisladoras trabajamos para que se tengan las herramientas suficientes para poder exigir su cumplimiento y para no discriminar a nadie por ningún tipo de filiación, culto o ideología.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. ¿Algún otro diputado que desee razonar su voto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- (Desde su curul) Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, para razonar su voto, por favor, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Gracias, diputado Presidente.

En forma muy breve. Me parece que hay dos puntos sumamente relevantes que no hay qué obviar en este momento.

Todos los procesos desde luego que son perfectibles, pero hay dos formas de actuar frente a dichos procesos, uno es argumentando la existencia de vetos o supuestos vetos y el otro es argumentando lo que hoy estamos votando aquí que es la existencia de consensos sobre la mayoría y creo que de eso se trata la elección de los consejeros de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Me parece que el debate en Comisiones debe llenarse de argumentos, no de filias ni de argumentos en medios que pudieran derivar en alguna intromisión o en alguna descalificación entre legisladores de este honorable órgano.

Así que la invitación formal y puntual es para no dejar de ver lo relevante que esta Asamblea, dividida entre distintas fracciones parlamentarias, logra de forma concreta consensos muy puntuales, lo someto a votación y hace que las instituciones funcionen y eso es algo que debe valorarse puntualmente.

Saludamos por ello también las palabras de Jorge Romero, en el sentido de que no podemos estar debatiendo simplemente en medios lo que no ponemos en términos de las Comisiones o lo que no venimos aquí a decir en Tribuna y este es el momento de hacerlo y me parece que hay que valorar el trabajo que se realizó en las Comisiones para elegir a los consejeros ciudadanos, tanto de esta Comisión como del siguiente dictamen que se vota en unos momentos.

Es cuanto, Presidente.

#### EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado?

No siendo así, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto de conformidad con lo establecido por el Artículo 13 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, en contra.

Diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, en contra.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 17 votos en contra, 0 abstenciones.

#### (Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ELECCIÓN DE TRES INTEGRANTES HONORARIOS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 12:16:01

A Favor:34 En Contra:17 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Juárez López Juana María MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Nuñez López Néstor MORENA En Contra

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se designa como integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme a la orden de sustitución señalado a las siguientes ciudadanas y ciudadanos: Juan Luis Gómez Jardón, Tania Espinosa Sánchez e Ileana Hidalgo Rioja.

Hágase del conocimiento de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos legales conducentes, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para su conocimiento.

Asimismo se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos quienes han sido designados y quienes rendirán su protesta de ley correspondiente. En consecuencia, se designan en comisión de cortesía a las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa.

Rogamos a los integrantes de la comisión acudir a las puertas del Recinto a efecto de acompañar a los nuevos consejeros.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Diputados, los molesto, se ponen de pie por favor. También a los invitados especiales que nos acompañan.

En consecuencia, se solicita pasar al frente de esta Tribuna al C. Juan Luis Gómez Jardón para que rinda su Protesta de Ley.

EL C. JUAN LUIS GÓMEZ JARDÓN.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo

momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Tania Espinosa Sánchez para rendir su Protesta de Ley.

LA C. TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por último, se solicita pasar al frente de esta tribuna a la C. Ileana Hidalgo Rioja para tomar su Protesta de Ley.

LA C. ILEANA HIDALGO RIOJA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Si quieren ocupar sus lugares, adelante.

Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto en el momento que así deseen hacerlo las señoras y señor Consejero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto de la designación de los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el periodo 2016-2019.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Xavier López Adame a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, así como de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo aquí a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, así como de Desarrollo e Infraestructura Urbana y agradezco plenamente a los integrantes de estas Comisiones por su enorme compromiso para celebrar las reuniones y las entrevistas a los diversos consejeros y aspirantes a consejeros ciudadanos en un procedimiento, que si bien fue expedito nos llevó tiempo dictaminar.

Así que con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de este pleno el dictamen con respecto a la designación de los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el periodo 2016-2019.

En este dictamen exponemos la integración de la PAOT siendo ésta la siguiente: en primer lugar el Consejo de Gobierno, en segundo lugar el Procurador, en tercer lugar la Subprocuraduría de Protección Animal, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, la

Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, el Comité Técnico Asesor y las unidades administrativas.

El Consejo de Gobierno es el órgano de mayor jerarquía al interior de la PAOT, como lo establece la fracción III del artículo 12 de su Ley Orgánica y el Comité Técnico Asesor es un órgano auxiliar de la Procuraduría cuyas funciones se encuentran enlistadas en el artículo 15 bis de la ley en consideración.

Las atribuciones de este Consejo Técnico que hoy estamos eligiendo están resumidas básicamente en asesorar técnicamente al Procurador en los asuntos que este someta a consideración o bien opinar sobre los temas que le sean remitidos y su conformación está considerada de la siguiente forma: un presidente quien es el titular de la Procuraduría, un secretario técnico y 10 consejeros ciudadanos, incluyendo aquellos que formen parte del Consejo de Gobierno de la Procuraduría.

De acuerdo con lo establecido por el artículo15 de la Ley Orgánica de la PAOT, los consejeros ciudadanos deberán gozar de buena reputación, reconocidos sus méritos profesionales, científicos, técnicos, académicos o sociales, en las materias relacionadas con las atribuciones de PAOT y durarán en su encargo 3 años prorrogables por un periodo igual y su participación en el comité asesor tendrá carácter honorario.

Las Comisiones Unidas dieron cumplimiento a todas las premisas jurídicas descritas y después de realizar las entrevistas a los aspirantes a ocupar el cargo de consejeros ciudadanos, dictaminaron en los siguientes términos: El comité técnico asesor será conformado por los siguientes ciudadanos: Yolanda Alicia López Martínez, Franco Lamoglia Ordiales, Miguel Ángel Mesa Carrillo, José Alberto Navarrete Torres, Norma Guadalupe Sotelo Vizuet, Claudia Molina Pérez, Carlos Fernando Esquível Lacroix, Jimena de Gortari Ludlow, Esther Sitt Morhaim y Cinthya Altamirano Meraz. Asimismo los 4 ciudadanos que he mencionado en primer lugar quedaron en el Consejo de Gobierno de la PAOT.

A partir de hoy iniciarán su encargo como consejeros ciudadanos y sabemos que realizarán un excelente trabajo, toda vez que son propuestas plenamente ciudadanas provenientes de distintos rubros, como la iniciativa privada, la academia y por supuesto su experiencia y participación en diversas organizaciones ambientales.

Es de particular relevancia este Consejo precisamente porque el mayor criterio que han tomado las Comisiones es una renovación casi total y puntual de los ciudadanos que van

a defender los derechos de los habitantes de esta Ciudad, opinando sobre las situaciones técnicas de la PAOT.

Sabemos que PAOT recibe diversas quejas ciudadanas en materia de ruido, cambios de uso de suelo, maltrato animal, contaminación atmosférica, entre muchos otros temas. Es por eso la relevancia de los consejeros ciudadanos que están en pleno contacto con la ciudadanía y que atienden y opinan técnicamente sobre las funciones de PAOT. Así que tan solo en el año 2014 se recibieron 3 mil 425 denuncias ciudadanas, en el año 2015 se recibieron 3 mil 466 y 1 mil 243 solamente se han recibido en este año 2016. Es decir, la realidad es que PAOT recibe cada vez más atención y mayor demanda de los ciudadanos por atender diversas solicitudes.

Para el tema de uso de suelo urbano se recibieron el 31.10% de las solicitudes de intervención de PAOT, por maltrato animal casi el 30%, por ruido y vibraciones casi un 24%, afectaciones de áreas verdes casi un 9%, por aire y residuos una cifra menor, no obstante son muy variadas las actividades por las que la ciudadanía está recurriendo a PAOT.

Estos porcentajes debieran disminuir con el trabajo y participación de todos, pero con la aprobación de este dictamen la Asamblea Legislativa sabe que los nuevos consejeros ciudadanos aportarán al trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial recomendaciones que se verán beneficiadas o reflejadas en una mejor atención a los ciudadanos en esta materia.

Hasta el momento la PAOT ha mostrado con su trabajo y dedicación buenos resultados, los insuficientes considerando incluso recursos que se le han asignado presupuestalmente. Así que quiero destacar que los resultados de esta última sesión que tuvo el último consejo técnico asesor, entre ellas se analizaron el proyecto de la Línea 6 del Metrobús, donde el Consejo sugirió que sería importante actualizar estudios relacionados con el impacto de la emisión de gases tóxicos de unidades de metrobús en la salud de los habitantes de la Ciudad de México. Este mismo Consejo que sale ahora recomendó tener acercamientos con la ciudadanía antes de la implementación de proyectos para dar a conocer implicaciones y reacción de ciudadanos antes obras que impactan su entorno.

Con este tipo de propuestas y la atención de los consejeros ciudadanos se puede evitar contratiempos, bloqueos, además de expresar su derecho de manifestación los

ciudadanos, evitamos que se trasgredan otros derechos como el libre tránsito de los demás. Así que los consejeros ciudadanos con cargo honorífico realmente tienen una función muy relevante para esta Ciudad.

Finalmente el Consejo Técnico Asesor de PAOT que sale de funciones, recomendó no perder de vista a la organización en la planeación urbana además de considerar en todo momento una visión de largo plazo.

Confiamos en que estos grandes éxitos que se han tenido con previos consejos se renueven con la integración ciudadana que ahora estamos proponiendo.

Confiamos por estas razones en que votemos todos a favor de los nuevos 10 Consejeros de PAOT que mucha falta hace toda vez que lleva trabajando PAOT ya mucho tiempo sin la integración de este Consejo Técnico Asesor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** (Desde su curul) Para hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra, por favor hasta por diez minutos, diputado Raymundo Martínez Vite hablará en contra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

El hecho de que un servidor esté en esta Tribuna es porque a lo largo de todo este tiempo que llevamos con este cargo de diputados he puesto mucha atención en la participación de todos y cada uno de ustedes y creo que aquí desde esta Tribuna han demostrado una preocupación por lo que está sucediendo en esta Ciudad y sobre todo con la cuestión del medio ambiente, de movilidad, de urbanización y ahora es preocupante, que esa preocupación que han demostrado y que hasta por cierto han subido algunos puntos de acuerdo y dictámenes y que co esto se favorezca supuestamente lo que se vive en la

Ciudad, que ahora desde un inicio que presentan este dictamen no lo hagan como corresponde.

Primero ni lo dieron a conocer, el cual en un momento no sabíamos los perfiles de estas personas, y quiero aclarar no estamos en contra de ellas, no estamos en contra de ellas.

Cuando conocimos los nombres nos pusimos a investigar quiénes eran, de dónde vienen, y yo creo que estos temas se necesita imparcialidad, que la gente que va a estar al frente tiene qué ser imparcial totalmente y que en realidad se preocupe no por el beneficio de algún partido político o de algo personal, sino que se preocupe por lo que está pasando esta Ciudad.

Es por ello de verdad en los perfiles que buscamos, quiero decir que por ejemplo López Martínez Yolanda Alicia, va en la lista del Constituyente del Partido Verde Ecologista. ¿Dónde está la imparcialidad, qué es lo estamos demostrando con esto

Quiero también decir que Sotelo Vizuet Norma Guadalupe, es trabajadora de la delegación Miguel Hidalgo. Son los datos que nosotros hemos conseguido.

Sus perfiles bien, también tenemos qué ser realistas, ahí no tenemos ningún problema, pero lo que sí necesitamos es que sea gente imparcial, que en realidad beneficie lo que está padeciendo esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún orador a favor?

¿Diputado Xavier López Adame, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME**.- (Desde su curul) Para hablar en pro, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en pro por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME**.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente creo que vale la pena destacar que el trabajo que realizaron ambas comisiones que dictaminaron el día de hoy, que dictaminaron este proceso de elección de los consejeros ciudadanos de PAOT, fue plenamente apegado a la norma, fue plenamente público, fue transparente, hubo una convocatoria pública en la que se inscribieron 22 ciudadanos. Me parece que en todo momento se les envió información y

convocatorias y los propios asesores del Partido MORENA, del diputado que me antecedió en el uso de la voz, conocieron plenamente el procedimiento y estuvieron incluso de acuerdo con él. Es un procedimiento que no nos inventamos en este momento, sino que lleva aplicándose ya en varias legislaturas.

Me parece que hay un reconocimiento para que todos los 22 participantes en este proceso realmente cumplían ampliamente con un adecuado perfil para poder pertenecer al Consejo Ciudadano de PAOT, pero me parece que las entrevistas fueron muy relevantes, porque en las entrevistas se dio puntualmente cuenta de la capacidad, de la seguridad, de la idoneidad de cada una de las personas que están siendo votadas el día de hoy.

La única diferencia sustantiva es que hay un partido que no participó en estas entrevistas y por eso mi reconocimiento a todos los demás integrantes de ambas comisiones que sí estuvieron presentes durante las entrevistas que se llevaron casi todo un día completo y que si realizaron preguntas, que hicieron objeciones, etcétera.

Así que me parece que no hay objeción legal alguna para cada uno de los integrantes que hoy se están eligiendo. Por el contrario, me parece que lo más relevante no sólo fue su dictamen curricular como algunos pretenden verlo, sino su destacada participación en una entrevista pública frente a diversos diputados de esta Asamblea Legislativa.

Así que me permito defender puntualmente el procedimiento y destacar el trabajo de los diputados que sí participaron de este proceso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. ¿Algún diputado desea razonar su voto? Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto de conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputado Texta, a favor.

Diputada Eugenia Lozano, en contra.

Diputada Janet, a favor.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputado Félix, en contra.

Diputada Citlalli, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL PERIODO

2016-2019

2016-05-05 12:48:46

A Favor:28

En Contra:15

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra González Urrutia Wendy PAN A Favor Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra Juárez López Juana María MORENA En Contra Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra Meza Martínez Socorro PRD A Favor Nuñez López Néstor MORENA En Contra Peralta León Rebeca PRD A Favor Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor Robles Ortiz Jany PRI A Favor Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que se designa por un periodo de 3 años, el cual empezará a correr a partir del día de su Toma de Protesta ante este pleno, como Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a las siguientes ciudadanas y ciudadanos: Yolanda Alicia López Martínez, Franco Lamoglia Ordiales, Miguel Ángel Mesa Carrillo, José Alberto Navarrete Torres, Norma Guadalupe Sotelo Vizuet, Claudia Molina Pérez, Carlos Fernando Esquivel Lacroix, Jimena de Gortari Ludlow, Esther Sitt Morhaim, Cinthya Altamirano Meraz.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se designan como consejeros ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a Yolanda Alicia López Martínez, Franco Lamoglia Ordiales, Miguel Ángel Mesa Carrillo y José Alberto Navarrete Torres.

Hágase del conocimiento del Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar, también del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para su conocimiento.

Asimismo se informa que se encuentran a las puertas del recinto los ciudadanos quienes han sido designados y quienes rendirán su protesta de ley correspondiente.

En consecuencia se designan en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados de las mesas directivas de las Comisiones de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, así como de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Se solicita a dicha Comisión de Cortesía cumpla con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les da la más cordial bienvenido al Recinto.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para proceder a la toma de protesta correspondiente.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Yolanda Alicia López Martínez a efecto de que tome la protesta correspondiente. Adelante.

- LA C. YOLANDA ALICIA LÓPEZ MARTÍNEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que la nación me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Asimismo se solicita pasar al frente de esta tribuna al C. Franco Lamoglia Ordiales a efecto de tomar su protesta correspondiente. Adelante.
- EL C. FRANCO LAMOGLIE ORDIALES.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. De igual forma se solicita pasar al frente de esta Tribuna al C. Miguel Ángel Mesa Carrillo a efecto de tomar la protesta correspondiente. Adelante.
- EL C. MIGUEL ÁNGEL MESA CARRILLO.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. También se solicita pasar al frente de esta Tribuna al C. José Alberto Navarrete Torres para los mismos efectos. Adelante.
- EL C. JOSÉ ALBERTO NAVARRETE TORRES.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En ese mismo de ideas se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Norma Guadalupe Sotelo Vizuet para los mismos efectos. Adelante.
- LA C. NORMA GUADALUPE SOTELO VIZUET.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

También quiero decir algo. Yo no trabajo en la delegación Miguel Hidalgo, yo no trabajo para el gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Señora Norma Guadalupe, le pedimos se apegue al acto de protocolo.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Claudia Molina Pérez para efecto de que tome la protesta de ley.

- LA C. CLAUDIA MOLINA PÉREZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** De igual forma se solicita pasar al frente de esta Tribuna al C. Carlos Fernando Esquivel Lacroix para tomar su protesta de ley. Adelante.
- EL C. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Jimena de Gortari Ludlow para tomar su protesta de ley. Adelante.
- LA C. JIMENA DE GORTARI LUDLOW.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** De igual forma se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Esther Sitt Morhaim, para tomar su protesta de ley. Adelante por favor.
- LA C. ESTHER SITT MORHAIM.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita pasar al frente de esta Tribuna a la C. Cinthya Altamirano Meraz, para tomar su Protesta de Ley. Adelante por favor.

LA C. CINTHYA M. ALTAMIRANO MERAZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

**EL C. PRESIDENTE.-** Felicidades a todos. Pueden ocupar sus asientos.

Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en su encargo y se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así lo deseen a los señores y señoras consejeros.

(La Comisión cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a continuar con la sesión. Rogamos a todos ocupar sus lugares y al personal de resguardo les solicitamos invitar a las personas que no tengan nada qué estar haciendo adentro del Recinto, acompañarlos a la salida.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal para eliminar el llamado *veto de bolsillo*.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se

concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que pongo a consideración de este Pleno.

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

A nombre propio de la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, vengo a presentar el siguiente dictamen que tiene por objeto el de reformar diversas disposiciones y con todo eso poder eliminar el llamado *veto de bolsillo*, iniciativa que fue presentada en esta ocasión por el diputado Jorge Romero, integrante del grupo parlamentario del PAN.

### Diputadas y diputados:

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una ciudad de vanguardia, en donde se reconocen, se aplican y se garantizar los derechos de todas las personas que habitamos y transitamos en ella y el Gobierno de la Ciudad de México ha sido y sigue sin duda siendo un gobierno incluyente, pero sobre todo un gobierno que acompaña de manera eficaz el desempeño de las labores a las instituciones y que además reconoce de una manera contundente las facultades y atribuciones de cada uno de los poderes que lo conforman y una clara muestro de ello es el dictamen que pongo a consideración en este momento ante el Pleno.

En esta Asamblea Legislativa se realiza una de las tareas más importantes de nuestra ciudad y es la elaboración de las leyes que sabemos son necesarias para que las y los que habitamos y transitamos en ésta sigan teniendo una vida digna y se ha logrado gracias a que nuestra ciudad se reconocer el estado democrático, los principios constitucionales y todos aquellos ordenamientos que sin duda forman parte de los grandes avances legislativos.

Compañeras y compañeros, sin duda las y los que integramos el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VII Legislatura, así como los que forman de parte plural las fuerzas políticas de ella, seguimos formando parte trascendental en el avance de nuestra ciudad y con ello seguimos formando parte de su historia.

Afirmo lo anterior porque hoy, compañeras y compañeros estamos siendo testigos de la voluntad política que ha tenido y que seguirá teniendo el Ejecutivo de nuestra Ciudad, me refiero al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Los que integramos esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que realizamos el estudio y el análisis de la iniciativa materia del presente dictamen, hemos considerado por unanimidad que la misma es atendible, lo anterior debido a que se realiza la reforma al primero y segundo párrafo del artículo 92, se adiciona el tercer párrafo al artículo 93, se adiciona también el cuarto párrafo al artículo 14 y se adiciona y se reforma la fracción XIV del artículo 35, todos ellos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El propósito principal de estas reformas y adiciones consiste en que por si alguna circunstancia el Ejecutivo publicara algún decreto después del tiempo señalado en la ley, entonces la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa ordenará su publicación en la Gaceta Oficial.

En este sentido, es importante señalar que esta Asamblea y la Ciudad de México ha sido y seguirá siendo punta de lanza en materia legislativa; hemos sido en muchas ocasiones pioneros en el reconocimiento y elaboración de los derechos que ha permitido que incluso de otras entidades federativas viajen a nuestra ciudad para gozar de ellos. Basta mencionar por ejemplo la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, la aprobación de la reforma para interrumpir legal del embarazo, la Ley para Justicia de los Adolescentes, la Ley del Programa de los Derechos Humanos, las reformas en materia de adopción, la incorporación del Sistema Acusatorio Adversarial mejor conocido como Juicios Orales, la justicia alternativa, las reformas en materia de alimentos, es decir, de todos aquellos decretos que hoy forman parte del derecho positivo en nuestra ciudad y que han hecho una ciudad de avanzada.

Diputadas y diputados, las y los que integramos el grupo parlamentario del PRD estamos a favor de la democracia y de sus avances, estamos a favor de la política de altura que muestra al Jefe de Gobierno en el desempeño de su mandato.

De aprobarse ante el seno de este pleno de esta VII Legislatura se dará muestra clara de que en nuestra ciudad sí avanzamos en la democracia y sí se garantiza el reconocimiento de la división de poderes y la colaboración entre ellos si hacemos leyes de avanzada y sobre todo si asumimos el compromiso de dar a los que habitan y transitan en ella una vida digna conforme a derechos.

Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día por supuesto importante para la Ciudad de México. Nunca más una ley vetada que realice este Órgano Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputado Jorge Romero, hasta por 10 minutos.

¿Algún otro diputado que quiera inscribirse para razonar su voto?

Diputado Jorge Romero Herrera, tiene 10 minutos para fundamentar su voto.

### EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada, yo quiero manifestar que es para todas y para todos nosotros verdaderamente un día importante como legisladores, compañeras y compañeros, porque hoy lo que se somete a consideración de este pleno es eliminar, como alguna vez lo dijera, el todavía hasta hoy veto de bolsillo, que no era otra cosa que después de nosotros discutir como diputados y de llegar a una conclusión de mayoría como diputados estaba después de las observaciones de un Jefe de Gobierno que él dejara a juicio de ese Poder Ejecutivo el cuándo publicarlo, y eso era inherentemente un veto a la ley, eso era ponernos en un espacio en donde todas nuestras discusiones valían para poca cosa, si no es que nada, si después un Poder Ejecutivo no publicaba lo que nosotros ya habíamos acordado.

Hoy se está presentando un dictamen en donde se elimina este *veto de bolsillo* y en donde estamos garantizándonos que todos nuestros debates y todas las leyes que votemos por mayoría habrán de en un plazo ya ordinario y fijado en ley convertirse en una ley con todos sus efectos legales publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por supuesto que yo voy a aprovechar este espacio no sólo para aplaudir que esto pueda darse, que no es, insisto, otra cosa que elevar el Poder Legislativo al nivel que realmente debe de tener, sino también quiero aprovecharlo, como bien lo dijera el diputado que

presentara este dictamen, Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, responsable de este dictamen, haber encontrado de entrada en él absolutamente toda la disposición que aquí en Tribuna le reconozco al diputado Juan Manuel Ballesteros, muchas gracias diputado, a nombre de Acción Nacional, a nombre personal, si me lo permiten, a nombre de los 66 diputadas y diputados.

Por supuesto junto con usted, lo digo con absoluta claridad, al Poder Ejecutivo, al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, que sería, se pudiera interpretar, el primer interesado en que esta ley no se diera y por lo tanto pues por cuestión de partido igual para el Presidente Manuel Ballesteros. Esa pudo haber sido la apuesta, que esta iniciativa jamás iba a pasar, y fue una inmensa sorpresa y fue muy grata, y me parece un inmenso avance para la democracia de nuestra ciudad, para el fortalecimiento de los Poderes, de nuestro esquema de 3 Poderes, el que hayan sido los primeros en haber considerado que esta ley podía darse.

Acaso única observación que se hiciera fue que en lugar de 10 días de plazo para publicarse, por ministerio de ley lo fueran 30, que a mi juicio, que fui el autor de esta ley, me pareció más que razonable.

Lo que quiero, insisto, es reconocer la voluntad política que se dio de un partido que gobierna y de un Poder Ejecutivo que gobierna, en donde se hubiera pensado que se iban a oponer, fueron los primeros en hacerlo posible.

Así es que vengan estos dos reconocimientos, primero si es de aprobarse esta ley el día de hoy, para que seamos un poder legislativo en toda su dimensión y también por la voluntad política que de una iniciativa de oposición el gobierno y su partido aceptó. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Para razonar su voto tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos el diputado Víctor Hugo Romo.
- **EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Comentar y felicitar a quien promueve la iniciativa, a Jorge Romero.

La verdad es que tiene qué ver sí esta iniciativa con el régimen político mexicano, tiene qué ver con el régimen político de la ciudad.

En realidad hay tres escenarios del régimen político: el presidencialista, el semipresidencialista y el parlamentario. Esta iniciativa, que sin duda la Comisión que dirige y que bien dirige nuestro compañero Ballesteros, es una iniciativa de avanzada, es una iniciativa progresista, es una iniciativa que le quita poder en sí al Jefe de Gobierno y le da poder al parlamento, se nutre el parlamento de facultades y eso es lo que tenemos que ir arribando, porque en realidad los procesos, los regímenes más democráticos son los parlamentarios, y el parlamentarismo en sí es lo que nutre una democracia, es lo que perfila más equidad.

Por supuesto sí tenemos que reconocer al Jefe de Gobierno que vio con muy buenos ojos la iniciativa. Entonces, gana la Asamblea, gana el parlamento, ganamos los diputados, gana la representación popular, porque al final eso es a lo que tenemos que arribar, al proceso real parlamentario, que implica más democracia, que implica mejor correlación de fuerzas y que gana al final que toda iniciativa que discuta esta parlamento, que discuta la Asamblea sea aprobada sí, pero también sea una obligación por ministerio de ley que sea publicada.

Felicidades a Jorge Romero, felicidades al diputado Ballesteros, enhorabuena y gana la Asamblea Legislativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Romo.

¿Algún otro diputado desea? Diputado Fernando Zárate.

- EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- (Desde su curul) Para una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿A quién? Ya se bajó de Tribuna, diputado. A ver, diputado Zárate, explíqueme con qué objeto por favor.
- **EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** (Desde su curul) Quisiera ver por si su conducto pudiera hacerle una pregunta, porque me llamó mucho la atención el posicionamiento tan democrático del diputado Romo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo: ¿Aceptaría usted una pregunta del diputado Zárate?
- EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- (Desde su curul) Claro que sí.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Pase a la Tribuna por favor. Sí le acepta la pregunta, diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- (Desde su curul) Muchas gracias, honorable diputado.

Me llama mucho la atención esta posición tan sana de poder ir avanzando hacia un sistema parlamentarista, a mí me parece fantástico. Viene un proceso de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México, en términos de la eliminación del *veto de bolsillo* usted establece el sistema presidencial, semipresidencial y parlamentario, por supuesto que hay otros, dictaduras, monarquías, etcétera, pero entiendo que usted en realidad lo que estaría promoviendo es que en la Constitución de la Ciudad de México como primera en este modelo pudiera haber un parlamentarismo. A mí me fascinaría que en la Ciudad de México existiera un sistema parlamentario y ya no la concentración de poder en el Ejecutivo Local. ¿Eso está diciendo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo, para contestar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- La socialdemocracia en el mundo cree en el sistema parlamentario. Un ejemplo es el PSOE, el Partido Social Obrero Español, que su mismo Presidente, en este caso el Presidente del Ejecutivo, es parlamentario o el Presidente del Partido es parlamentario y no genera distorsiones en el carácter democrático. Creo yo, insisto, que si uno es socialdemócrata tiene qué incentivar que se vaya al parlamentarismo puro. Ojalá lleguemos y arribemos en esta Ciudad al parlamentarismo real.

Hoy se quita un candado que fluctuaba entre, por así llamarlo, el presidencialismo *per se* que es el símil el Jefe de Gobierno y se le va quitando poco a poco y migrando a ese proceso parlamentario. Por eso creo hoy gana la Asamblea. No sé si esté de acuerdo conmigo, porque efectivamente lo que aquí se apruebe, si no hay los 30 días que por ministerio de ley, es efectivamente ya un acto consumado. Por eso creo que es positivo y que va y lleva esa ruta hacia el parlamentarismo real y puro.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputado Romo.

¿Alguien más desea fundamentar el sentido de su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) El artículo 92, por favor, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Le ruego a la Secretaría abrirlo hasta por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Beatriz Olivares Pinal, a favor.

Iván Texta, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Ana Juana Angeles, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Nury Delia, a favor.

#### LA C. SECRETARIA. - Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

### (Se inserta la votación electrónica)

#### Votación en lo General

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

### REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LOALDF Y LOAPLDF, ELIMINAR EL LLAMADO "VETO DE BOLSILLO"

2016-05-05 13:26:10

A Favor:47 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el Artículo 92 reservado por el diputado Suárez del Real. En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado reservante, hasta por 3 minutos.

## **EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

De manera muy concreta queremos proponer al propinante de esta importante iniciativa que reconocemos desde MORENA como un avance y también queremos reconocer que los partidos aquí presentes estamos haciendo historia con este dictamen, el que el Jefe de Gobierno tenga plazos fatales para evitar lo que era una prerrogativa o el *veto de bolsillo* es algo histórico que se debe reconocer y en ese mismo contexto nosotros consideramos que para fortalecer aún más la propuesta en el Artículo 92, basta sólo un punto y coma en el supuesto de el propio Artículo.

Dice el Artículo, las leyes y decretos, etcétera, y lo que se está añadiendo, de no ser devuelto en este plazo se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación por ministerio de ley, donde el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa ordenará dentro de los 30 días hábiles siguientes su publicación en la Gaceta Oficial, tendría qué ser de la Ciudad de México en el momento que se haga esa adecuación, sin que se requiera refrendo. Este último plazo no se interrumpirá por la conclusión de los periodos ordinarios de sesiones debiendo cumplirse en todo caso por el Presidente de la Diputación Permanente.

El Articulo sigue con un punto y seguido, que nosotros creemos que debe de ser punto y aparte, toda vez que se trata de otro supuesto, el decreto o ley devuelta con observaciones deberá ser discutido de nuevo por la Asamblea.

Sigue el siguiente supuesto. La propuesta es simple y llanamente este último apéndice convertirlo en un supuesto a través de un punto y coma para fortalecer el espíritu de la iniciativa en comento.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Suárez del Real. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra de la propuesta?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Suárez del Real.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea en votación nominal por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Bety Olivares, a favor.

Diputado José Encarnación, a favor.

Diputada Margarita Martínez Fisher, a favor.

Diputado Luis Chávez, a favor.

Diputado David Cervantes, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Nury Delia, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputada Edith Segura, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Reserva Artículos 01 "VETO DE BOLSILLO" 2016-05-05 13:36:18

A Favor:48 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Nuñez López Néstor MORENA A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de *veto de bolsillo*.

Remítase al Jefe de Gobierno, respecto a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; con referencia a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y también para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por la que se crea y regula la entrega de la Medalla al Mérito Periodístico *Miguel Ángel Granados Chapa*.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria citaré los principales argumentos del presente dictamen, por lo que solicito que se agregue íntegro al Diario de los Debates el documento que se está presentando.

Compañeras y compañeros diputados:

Los que integramos esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias celebramos la propuesta realizada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Lo anterior debido a que la iniciativa materia del presente dictamen que se pondrá a su consideración tiene como objeto principal el realizar un reconocimiento a aquellas personas que desempeñan su trabajo en la valiosa labor de informar.

Esta importante labor que realizan las y los reporteros se requiere de mucha dedicación, entrega y de múltiples esfuerzos profesionales e incluso personales. Sin duda debe ser reconocida también en nuestra Ciudad de México y llevar a cabo este reconocimiento es necesario realizar diversas modificaciones a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa para adicionar en ellos el otorgamiento de la Medalla al Mérito Periodístico *Miguel Ángel Granados Chapa*.

En este sentido es importante mencionar que al denominar de esta manera la medalla representa ser un doble reconocimiento, pues además de celebrar la labor periodística estamos haciendo también un homenaje al trabajo y trayectoria del tres veces ganador del

Premio Nacional de Periodismo y de la Medalla Belisario Domínguez, quien además fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, fundador de diversos periódicos y revistas y que colaboró en radio y televisión, entre muchos otros logros más.

Diputadas y diputados: El derecho a la información, como todos sabemos, se encuentra consagrado en el numeral sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que mandata que el Estado es quien debe garantizar dicho derecho, pues su bien jurídico tutelado es la manifestación de las ideas.

Aunado a lo anterior es importante recordar que nuestro país suscribió el pasado 3 de noviembre del 2010 el convenio de coordinación para la implementación de acciones, prevención y protección a periodistas, mediante el cual se establece el mecanismo de protección a periodistas y medios de comunicación.

Dicho mecanismo además de que permite implementar acciones de protección para prevenir conductas que atenten contra la seguridad de quienes ejercen la labor periodística, surge como una respuesta del Estado para generar una política preventiva que garantice el ejercicio de la libertad de expresión, lo anterior mediante la instauración de medidas de seguridad que serán implementadas a partir de una evaluación técnica sobre la situación de riesgo en que se encuentra el periodista, que es realizada por las instancias de seguridad con conocimiento en el tema.

En ese contexto la libertad de información se encuentra consagrada como un derecho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que nuestro país forma parte, misma que en su artículo 19 mandata: *Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.* 

#### Compañeras y compañeros diputados:

En esta VII Legislatura a través de la presente propuesta tenemos de nueva cuenta la oportunidad de que la Ciudad de México cumpla con el compromiso realizado en nuestro país a nivel internacional, ya que además de otorgar la Medalla al Mérito Periodístico Miguel Ángel Granados Chapa, estaremos dando cumplimiento a los tratados internacionales firmados por nuestro país en materia de libertad de expresión.

Por estas razones les solicito a todas y a todos ustedes voten a favor del presente dictamen, que sin duda coloca a la Ciudad de México de nueva cuenta en un referente en materia legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Aleida y diputado Candelaria.

Diputada Aleida tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

### LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Enhorabuena y creo que son de los temas que nos llaman a todos a compartir este dictamen que recogió obviamente la Comisión de Normatividad y que fue signado por todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

La Comisión que preside el diputado Candelaria tuvo a bien habilitar esta iniciativa, somos una Comisión Especial, entonces no tenemos facultades de dictamen, pero creo y agradezco que la Comisión de Normatividad haya retomado el tema lo más pronto posible para hacer valer este tema que hoy por hoy necesitamos, insisto, refrendar en un ejercicio cotidiano de respeto a la libertad de expresión y derecho a la información.

La Medalla Miguel Ángel Granados Chapa. La plaza pública es donde late el verdadero corazón del pueblo, donde se denuncian los excesos y vicios del poder, pero también donde fluye una herramienta del cambio, la información. La Medalla Miguel Ángel Granados Chapa no solo honra la memoria del maestro, sino de todos aquellos y aquellas voces que contribuyen o contribuyeron con su trabajo diario a la construcción de una sociedad crítica.

Para nadie es ajeno que el ejercicio del periodismo en nuestro país se ha tornado peligroso; estadísticas señalan 93 asesinatos de periodistas entre este año y el año 2000, de estos 20 se cometieron en la administración de Enrique Peña Nieto.

El disentir y exhibir los abusos del poder en estos tiempos no sólo cobra la vida de comunicadores, también acalla sus voces con el cierre de micrófonos. Somos testigos del retorno de vientos autoritarios que buscan silenciar la libertad de expresión, para sembrar

verdades históricas. La espiral de violencia que vivimos alcanza a quienes informan sobre la que comete el Estado mexicano y la realizada por el crimen organizado.

En la Ciudad de México las cosas no van mejor. Aquí se han registrados casos de periodistas que, derivado de su ejercicio profesional, han enfrentado juicios en libertad pero bajo el principio de presunción de culpabilidad, es decir, que hasta que no se compruebe su inocencia son sometidos a un proceso y en algunos casos tuvieron que pagar una fianza.

Con la Medalla *Miguel Ángel Granados Chapa* no solo se busca reconocer el trabajo de los profesionales que ejercen el periodismo desde la Ciudad de México, sino abrir, sí abrir vías que fortalezcan las trincheras en las que la libertad de expresión se ejerza sin miedo, sin temor.

Necesitamos hacer de esto un homenaje cotidiano, insistir en el respeto a quienes ejercen esta profesión y que tienen qué ser tratados como esas valiosas aportaciones que hacen para que la Ciudad tenga la información que se da en cada ámbito de la sociedad. De ahí que el trato respetuoso tenga qué ver con el no sobornar a ninguno de estos profesionales para garantizar verdades que queramos inventar de la ciudad en la que vivimos.

La aportación de mujeres y hombres comprometidos con las múltiples necesidades de la sociedad, como el periodismo, requiere el respaldo y apoyo de todos los que aspiramos a un cambio que dé tranquilidad y bienestar a nuestras familias.

La transformación política y social de nuestro país y la Ciudad pasa por la defensa de la libertad de expresión como piedra angular de las libertades a las que tenemos derecho.

Miguel Ángel Granados Chapa, maestro de periodistas, ejerció 40 años esta noble profesión y padeció el acoso y persecución por denunciar los excesos del poder.

A pesar del saldo rojo que deja el libre ejercicio de esta profesión, confiamos en que nacerán muchas plazas públicas en las que mujeres y hombres valientes ejercerán su derecho a informar y estar informados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Carlos Candelaria para razonar el sentido de su voto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Con su venia Presidente.

Antes que nada agradezco diputado Ballesteros y a su Comisión, a todos los integrantes de la Comisión que dignamente usted preside por todo el apoyo requerido para impulsar esta iniciativa lo más rápido. Michas gracias.

Por supuesto a todos los grupos parlamentarios que apoyaron y suscribieron esta iniciativa. Gracias a todos.

Necesito hablar sobre la trascendencia periodística de esta gran presea, pero para iniciar es importante que se enaltezca el nombre de Miguel Angel Granados Chapa, hidalguense que desde muy joven acudió a esta Ciudad que lo vio nacer como un gran periodista.

Parte de su formación académica se dio en la Universidad Nacional Autónoma de México donde cursó de manera simultánea las licenciaturas de Periodismo y Derecho, para después estudiar el doctorado en Historia por parte de la Universidad Iberoamericana.

En 1977 empezó a publicar la columna que todos conocemos conocida *Plaza Pública* en Cine Mundial de la Ciudad de México, al día de su muerte la columna aparecía en diversos diarios entre los que destacan Reforman, Mural y El Norte.

Asimismo escribió las columnas *La Calle, Diario de Un Espectador, El Metro, e Interés Público* en el semanario Proceso.

Tuvo un programa diario de radio con el mismo nombre de su columna en Radio Universidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 28 de febrero de 2008 fue elegido Miembro de Número de la Academia Mexicana de la Lengua, tomó posesión de la silla 29 el 14 de mayo de 2009; fue miembro honorario del Seminario de Cultura Mexicana.

Por esto y más la Presea lleva su nombre. Es importante destacar el trabajo periodístico de Granados Chapa, para que de este momento se valore esta gran Presea como se le valora a él y a su legado.

Es importante que este premio paso a paso mantenga la credibilidad y sustento con lo que nace y se convierta en un referente del periodismo nacional. Sé que lo vamos a lograr.

Exhorto a todos los compañeros y compañeras periodistas y reporteros gráficos que luchen por esta gran Medalla. Lo más importante es ser enaltecidos con el galardón y tener el orgullo de portar una Medalla con estas características.

Esta Presea tiene un solo objetivo, lo repito, enaltecer el historial periodístico de don Miguel Angel Granados Chapa y generar un incentivo ante el gremio para día a día mejorar su labor periodística de cada uno de ustedes, compañeros.

Por último, agradezco por supuesto a los integrantes de la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico aquí en la Ciudad de México, la compañera diputada Aleida Alavez, diputado Fernando Zárate agradezco diputado; diputado Víctor Hugo Romo muchas gracias; diputado Iván Texta agradecerle también, gracias diputado; diputado Miguel Angel Abadía también por lo mismo agradecerle.

Diputados, a todos los integrantes de esta Comisión y por supuesto a mi compañera de bancada Abril Trujillo, también agradecerles.

Desde aquí le mando un fuerte abrazo, un aplauso a la señora Shulamit, viuda de Granados Chapa, por todo el apoyo que nos dio incondicionalmente para esta Medalla.

Muchas gracias a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Diputada Beatriz Olivares por favor para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Celebro la propuesta por supuesto del diputado Carlos Candelaria al proponer la Medalla al Mérito Periodístico denominado *Miguel Ángel Granados Chapa*, y lo celebro porque me parece que es justo el reconocimiento que merecen ahora quienes ya llevan una larga trayectoria en el periodismo y sobre todo los jóvenes que a pesar de las circunstancias en las que se encuentra nuestro país, deciden ser periodistas y en muchas ocasiones arriesgando su propia vida para garantizar el derecho a los ciudadanos de ser informados, de que al decir y al hablar con la verdad y plantear su punto de vista justo, correcto y verídico, incluso llegan a ser cesados para no estar en los medios de comunicación activos, como fue el caso de la periodista Carmen Aristegui.

Me parece también que es bueno felicitar el esfuerzo de esta legislatura por entregar la *Medalla Miguel Ángel Granados Chapa*, porque además abre la puerta para justo profesionalizar el periodismo y garantizar sus derechos humanos y el derecho a la libre expresión de todas y de todos los periodistas que hoy informan, no sólo los ciudadanos de la Ciudad de México, sino de todo nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de servicios parlamentarios hacer el enuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Iván Texta, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

#### AÑO PRIMER **PERIODO** EXTRAORDINARIO PRIMER DE **EJERCICIO**

SE CREA Y REGULA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO PERIODÍSTICO "MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA"

2016-05-05 14:01:04

A Favor:41 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 18 y se adiciona un párrafo a los artículos 47, 59, 60, 79 Y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 126 del Reglamento para el Gobierno Interior, se ha presentado una solicitud de moción suspensiva. En consecuencia, para referirse a la misma se concede el uso de la palabra al diputado David Cervantes Peredo hasta por 10 minutos.

### EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, compañero Presidente.

Con fundamento en los artículos 118 y 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, presentamos esta moción suspensiva fundamentalmente por dos razones.

La primera que es muy obvia es que no se ha cumplido con los tiempos establecidos en el procedimiento, es decir, no se ha cumplido con que se conozcan o se conozca el dictamen con las 48 horas de anticipación y esto sabemos también que permite, nuestro propio Reglamento, que sea dispensado por el pleno.

Esto en su momento y el espíritu de estas excepciones, así como el espíritu con el que se legisló desde hace más o menos 22 años para que pudiera convocarse a periodos extraordinarios e incluso en forma inmediata tratándose de situaciones de emergencia, en fin, ahora se está convirtiendo no en situaciones de excepción o en casos de excepción, por lo que estamos viendo con este periodo extraordinario, que por un lado habiendo sólo motivo por lo que se refiere a la Ley de Transparencia para citarlo con cierta urgencia, ahora resulta que los veintitantos dictámenes no sabemos por qué razón parecieran urgentes, y si uno revisa el contenido de los dictámenes no encontramos en dónde está la urgencia, mas que en el caso de la iniciativa para armonizar la Ley de Transparencia.

Es el caso también de esta iniciativa. Viendo el contenido uno se pregunta, bueno y cuál es la urgencia también de saltarse primero de meterla en un periodo extraordinario citado con tanta premura; segundo, por qué discutirla sin haber cumplido con el procedimiento para que con tiempo suficiente se pudiera haber discutido tanto la iniciativa como el dictamen.

Pareciera que con este periodo extraordinario por un lado se pretende dar la impresión de que hay productividad en esta Asamblea Legislativa, pero por otro lado también el aprobar a como dé lugar algunas cuestiones que son de interés no general para la ciudadanía sino para la mayoría que se ha conformado dentro de esta propia Asamblea.

La segunda razón por la que presentamos la moción suspensiva es por el contenido de la propia propuesta. Resulta que se va a modificar, se va a alterar el funcionamiento interno de esta Asamblea Legislativa no porque se llegue a la conclusión de que hay qué reformar, de que hay que alterar lo que existe ahora para que funcione mejor la Asamblea. No, se está tomando la decisión de alterar lo que dice ahora la ley y el reglamento para ajustar en la Ley y el Reglamento una serie de hechos que son resultado de decisiones desde nuestro punto de vista equivocadas política y jurídicamente hablando.

Esta forma de hacer las cosas también ya en nuestro país se va volviendo costumbre. Por la vía de los hechos se privatiza la luz, luego por la ley se legaliza; se privatiza el petróleo y luego se modifica la ley y se legaliza; en nuestra ciudad se construye ilegalmente y luego se cambian las normas para legalizarlo. Aquí en la Asamblea igual ya se violentó la ley y ahora se pretende cambiar nuestra normatividad para legalizar la violación a la ley.

No se trata sólo, como decía el compañero Delgadillo en la discusión del dictamen, sólo de números, no es una cosa sólo matemática, porque una cosa es que ya cada partido aquí representado en la Asamblea asuma su responsabilidad con la ciudadanía de cómo vota un dictamen, de qué posicionamiento toma frente a alguna situación en la ciudad, de qué puntos de acuerdo, iniciativas presenta. Efectivamente ahí cada partido responde de lo que haga frente a la ciudadanía.

Una cosa muy distinta es cuando hablamos de cómo la representación que le dio la ciudadanía a cada partido debe reflejarse en la representación de los órganos al interior de la Asamblea. Eso no es una cuestión de si nos sumamos dos más dos más dos, seamos seis y son más que cinco, no, porque ahí no se trata sólo de números, se trata de cuestión netamente política; o se respeta la voluntad popular o no se respeta la voluntad popular, eso es lo que está a discusión con esta propuesta.

Si la ciudadanía le dio cierta representación a cada partido, esta representación lo dice claramente la ley, nuestra Ley Orgánica cuando habla de proporcionalidad, se debe de reflejar proporcionalmente en la constitución de sus órganos internos. Esto es lo que se está violentando con las decisiones que se han tomado aquí en la Asamblea, es decir no es una cuestión de números, es una cuestión insisto de si se respeta o no se respeta la voluntad popular.

Lo vamos a repetir una y mil veces porque esta es la cuestión de fondo en esta discusión, y aunque algún diputado también en la discusión del dictamen decía que ya basta con esta cantaleta, no lo vamos a dejar de repetir. Es como si dejáramos de repetir que el sufragio debe ser efectivo. Así como eso no vamos a dejar de repetir que o se respeta la voluntad popular en la representación que deben de tener los partidos aquí en la Asamblea o se está violando la voluntad popular y se está violando por consiguiente la ley.

Como parece haber una aferrada obstinación a violentar la ley y a querer discutir este dictamen y aprobarlo, por eso creemos que es necesaria esta moción suspensiva y hacer un llamado a las diputadas y diputados que se pueda rectificar respecto a estas decisiones que se han venido tomando.

No es un asunto, a mí en lo personal y a los compañeros de MORENA no nos interesa si presidimos o no una Comisión; el asunto es que estas decisiones les han llevado a ustedes a tomar acuerdos tan absurdos como que exista una Comisión para que sea presidente cada diputado.

Aunque estuviera dándose el funcionamiento normal, nada más se necesitarían de dos a tres meses para que se puedan reunir todas las Comisiones, para que haya quórum, porque en esa cosa tan absurda de crear Comisiones y Comités de manera irracional se llega a cosas tan irracionales como que se dice que quiere que funcione más operativamente la Asamblea, pero con una decisión como esa es de sentido común que lo que va a hacer es dificultar el funcionamiento, que ya está sucediendo, es dificultar el funcionamiento de la Asamblea.

Como ésa las demás, porque ha sido una cascada en la toma de decisiones, que una decisión los lleva a tomar otra y esa decisión que toman los lleva a tomar otra, que los lleva a estas alturas a presentar una propuesta de modificación a la ley, que no tiene nada qué ver con hacer eficiente el funcionamiento de la Asamblea, pero en primer lugar a violentar la voluntad popular.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Para hablar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Delgadillo, hasta por 10 minutos, para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Subo a esta Tribuna para por razones obvias hablar en contra de esta moción, pero lo quiero hacer bajo los siguientes argumentos.

Hay qué analizar lo que acaba de decir el diputado que me antecedió en el uso de la Tribuna y al analizarlo lo único que podemos concluir es decir: señores, es tiempo de que se hagan responsables ustedes, su partido MORENA, responsables de las decisiones que tomaron, la decisión que tomaron equivocada de no formar parte de las Comisiones.

Quiero decirle como integrante de la Comisión de Normatividad, que la convocatoria se difundió de acuerdo a la Ley y a nuestro Reglamento, es completamente legal este dictamen que presentó el diputado Ballesteros.

También quiero decirle, diputado, que el que se pueda dispensar su distribución está contenido también en la Ley y en su Reglamento, y usted diputado, si usted considera que esto no es positivo para la Asamblea, presente una iniciativa de reforma y se analizará y en su caso se podrá decidir si es atendible su reforma.

Aquí no se trata de venir a la Tribuna ni darse golpes de pecho y regresar la cantaleta que les encanta, decir que porque son 20 diputados son la mayoría. Nuevamente y reitero mis palabras que dije en la Comisión de Normatividad, es un tema aritmético, es un tema aritmético, la mayoría son 46 diputados que han decidido la integración de las Comisiones como están; ustedes han sido recurrentes en negarse de forma sistemática a no participar en las Comisiones. Asuman las consecuencias.

Aquí evidentemente todos conocemos y sabemos, porque los que hemos integrado las Comisiones sabemos perfectamente qué es lo que se va a votar y qué se ha votado en esta sesión. Es responsabilidad, al menos así pasa en mi grupo parlamentario, es responsabilidad de quienes formamos parte de una Comisión, compartir el contenido de lo

que se vota en el seno de las mismas a los demás compañeros de nuestra fracción parlamentaria.

Si ustedes no integran, si ustedes no se interesan por el trabajo ordinario que tiene esta Asamblea, insisto, es momento de que asuman la responsabilidad por la decisión que tomaron.

Aquí no se trata, diputado Cervantes, aquí no se trata de simular productividad en la Asamblea. Nada más vea la envergadura de lo que hemos votado en estos momentos: se votó la eliminación del *veto de bolsillo* que tanto afecta a la Ciudad y que tanto vulneraba a esta Asamblea. Es sin lugar a dudas una de las reformas más importantes que se ha dado en esta Asamblea Legislativa.

También votamos al integración de los consejeros de Derechos Humanos. ¿Díganme si no es importante? ¿Dígame y atrévase decirme que eso no es un tema de productividad? ¿Atrévase a decir que esto solamente es una simulación?

También se aprobó a los integrantes de la PAOT. ¿Eso es simular productividad? Diputado Cervantes, con todo respeto, eso es solamente desconocimiento de la ley y no querer trabajar en beneficio de la Ciudad.

Por tanto vamos a votar en contra de esta absurda y temeraria moción suspensiva.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hablar por alusiones, diputado Cervantes, hasta por 5 minutos diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Quiero decirle, diputado, que va a ser difícil que nos entendamos, porque son pensamientos distintos.

Cuando dice asuman las consecuencias, sólo podría pensar cuáles consecuencias, porque el león parece que cree que todos son de su condición. O sea nosotros no estamos peleando por tener Comisiones ni la moción es por tener Comisiones. No, por eso digo el león cree que todos son de su condición. Nosotros no estamos peleando por tener Comisiones.

Nosotros lo que estamos peleando es porque estamos convencidos y demuéstrennos legal y políticamente lo contrario, que cuando la gente le da a un partido el 10, el 5, el 20, el 40 por ciento, eso debe de reflejarse en la composición de los órganos de la Asamblea. De eso es lo que estamos convencidos, si son eso corresponde a 3, a 4, 8 Comisiones, es

lo de menos. Usted no se equivoque y no ponga en mi boca cosas que no he dicho, y lo voy a repetir, ese es nuestro interés y esa es nuestra lucha porque se respete eso que consideramos que es un principio de respeto al voto popular y es de ley. De eso se trata.

En cuanto al trabajo en cuanto a la urgencia y demás, sí efectivamente en este periodo se están discutiendo temas importantes, pero yo a lo que me referí es a la urgencia, pero si se aprueba dos días después o tres días después cosas que aquí se están discutiendo no pasa nada y se puede ser más pulcro en los procedimientos legislativos.

Yo no estoy diciendo que esto no importa, que lo discutamos hasta el periodo ordinario, yo no dije eso. Yo dije por qué la urgencia que nos lleva a violentar lo procedimientos internos, citándonos unas horas, días más, se cumple y se es pulcro en el cumplimiento de los procedimientos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado me permite tantito. ¿Con qué objeto diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** (Desde su curul) Diputada, para ver si por su conducto le puede preguntar al orador si me permite hacerle un par de preguntas.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Ahorita terminando.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Por otro lado respecto al trabajo, pero yo también quiero decirle al diputado que la muestra del trabajo ahí está también, se pueden revisar los Diario de Debates, las participaciones que hemos tenido en las Comisiones, hemos presentado puntos de acuerdo en donde hemos coincidido incluso en la materia de desarrollo urbano, con la diputada Margarita Martínez Fisher, hemos asistido a las reuniones de esa Comisión, hemos discutido ahí dictámenes.

Entonces nuestro trabajo no depende de eso tampoco y ahí están la muestra de lo que hemos venido haciendo, no tenemos ni que inventar ni decir cosas que no son.

Entonces reitero, esa es la razón por la cual presentamos la moción suspensiva.

Sería cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta las preguntas diputado Cervantes.

- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí.
- LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.
- **EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- (Desde su curul) Gracias, diputado. Le agradezco que haya aceptado las preguntas, eso habla de su vocación parlamentaria.

La primera pregunta es: ¿Para usted es más 20 que 46 ó es más 46 que 20?

La segunda y para justificarla, para fundamentarla le diré: Usted acaba de decir que la distribución, la designación de comisiones se hizo de manera proporcional; ustedes también están formando parte de las comisiones, es decir, se les designó, ustedes no la han querido integrar, eso es otra cosa y se hizo de manera proporcional.

Ustedes sí podrán ser la primera minoría, pero las minorías pueden construir una mayoría, por eso reitero la pregunta: ¿Para usted y es un tema de matemática pura y la matemática es una ciencia exacta, para usted es más 20 que 46 ó es 46 más que 20?

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Va a contestar, diputado?

Adelante.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- No, no voy a contestar si es más 20 que 46, digo eso no requiere respuesta. Yo le preguntaría a usted si para usted es más importante mantener una serie de privilegios en su actuación dentro de la Asamblea y a cambio de eso violentar la voluntad popular, si para eso usted es lo adecuado, porque insisto, cuando nosotros hablamos de que debe de respetarse la voluntad popular, estamos hablando tanto de la proporcionalidad en la integración como de quién representa el voto mayoritario de los ciudadanos.

Insisto, una cosa muy distinta es que ya en los debates y en las discusiones si se acuerdan entre dos partidos, se suman y hacen mayoría, que hagan mayoría y en eso no hay ningún problema, pero en la representación, en la jerarquía que debe tener la representación debe respetarse la voluntad popular. Parece que en eso no nos vamos a poner de acuerdo, porque usted lo reduce a si 20 son más que 46, lo que es obvio es que 20 son más de 10 también, o sea ese no es el debate, ese no es el debate, diputado.

El debate es una cuestión política y si en eso no estamos de acuerdo, no vamos a estar de acuerdo, pero ese es nuestro debate, si se respeta o no la voluntad popular y le reitero, nosotros no estamos peleando Comisiones, estamos peleando porque se respete la voluntad en la ciudadanía.

- LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Permítame. ¿Diputada Elena Segura?
- LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta, para ver si por su conducto le puede preguntar al diputado Cervantes si me acepta una pregunta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Cervantes, acepta la pregunta de la diputada Elena Segura?
- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO**.- (Desde su curul) No, Presidenta, mejor en el debate que se dé con todos al final.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Al final?

No la acepta.

- EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Presidenta, a favor.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real para hablar para hablar a favor.

Hasta por 10 minutos, diputado.

- EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Delgadillo?
- **EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- (Desde su curul) Para ver si me permita subir a Tribuna para rectificación de hechos.
- LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- LA C. PRESIDENTA.- Primero la rectificación de hechos, diputado Delgadillo.

¿Diputada Aleida, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** (*Desde su curul*) A favor. Es que es uno en contra y uno a favor, yo me inscribí hace rato.

LA C. PRESIDENTA.- A favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- (Desde su curul) Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO**.- Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Delgadillo, nos permite tantito.

¿Diputado Toledo, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.**- (Desde su curul) No, Presidenta. Que siga, que siga el diputado Delgadillo.

### **EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.**- Gracias.

Como bien lo señala, diputado Cervantes, nunca nos vamos a poner de acuerdo, porque como bien lo dice, 20 son más que 10, pero cuénteles, 10, 20, 30, 40 y usted va a sacar una conclusión, cuánto es más, aunque no lo quiera responder.

No es un tema que yo quiera reducir las cosas a si quieren o no integrar Comisiones. Usted empezó la moción suspensiva argumentando el tema que no se había distribuido, etcétera, y yo le contesté y les reitero a todos, y si quiere debatir súbase, diputada, a todos de su partido les digo: la ley y nuestro Reglamento permite que este pleno decida sobre si se distribuye o no un dictamen, y reitero, al menos en mi grupo parlamentario quienes integramos alguna Comisión donde se dictamina algo para subirse al Pleno, los que lo integramos somos responsables de comunicarlo al resto de los diputados.

Ustedes no pueden hacer eso porque no han querido formar parte de las Comisiones, que reitero, como usted también lo señaló, se distribuyeron de forma proporcional y no hay lugar a dudas, no hay lugar a dudas.

Yo aquí le cambio la pregunta, diputado Cervantes: ¿Qué es más para usted, un conflicto político o el trabajo ordinario de esta Asamblea?

Ahí se la dejo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) A favor de la moción.

LA C. PRESIDENTA.- A favor de la moción. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Es evidente, y lo sabemos, desde las 9 de la mañana del día de hoy, que tuvieron a bien recibirnos en la Comisión que presentaba el dictamen para su aprobación, que se estaba asumiendo un procedimiento *fast track*, y es evidente que también nosotros con muchísimo respeto a quien me antecedió en el uso de esta Tribuna, tenemos el derecho por ley de solicitar esta moción suspensiva considerando que existen los elementos para poder reflexionar sobre la pertinencia de que esta moción suspensiva se aplique y se pueda en un momento dado continuar reconstruyendo un camino que lamentablemente se quebró antes de iniciar este proceso.

Yo recuerdo muy claro cuando desde Acción Nacional, antes de tomar el cargo, se hablaba de la pertinencia de establecer un esquema similar al de las cámaras federales, es decir, que la Presidencia de Gobierno fuese rotatoria entre las 3 fuerzas políticas que representaban la mayoría de los votos que se habían registrado en una votación que sí debemos de considerar inédita porque dio un giro, un cambio a la pluralidad democrática de la sociedad capitalina.

Ahí se generaron en efecto una serie de acuerdos que son respetables y se constituye una alianza que replica en este espacio, una alianza que se tenía desde el 2012 a nivel nacional.

Yo lo único que vengo a hablar aquí es la pertinencia de aplicar esta moción suspensiva para que se procese el contenido de este dictamen desde otro ámbito de correlación y de recomposición del espíritu de esta VII Asamblea, distinguiendo, y lo expresamos así, que MORENA está de acuerdo en la propuesta contenida en el dictamen sobre la pluralidad en la permanente. Estamos a favor de que en efecto todas las fuerzas políticas estén representadas en todos los espacios de debate y construcción en esta Asamblea.

Nuestro conflicto, nuestro problema es claro, la visión que tenemos de haber sido no nosotros sino los casi 800 mil electores los agraviados en este proceso de reparto que se constituyó en algo que no se corresponde a la dignidad del parlamentarismo, en un reparto que nosotros consideramos que fue impropio y que por tal motivo asumimos una postura de resistencia legislativa que forma parte también de nuestros derechos básicos.

Sabemos que ha sido difícil, pero esto no quiere decir que no hayamos generado la suficiente sinergia en los temas que le ocupan y le preocupan a la ciudadanía, no tanto a la clase política.

Romper con el paradigma de lo que un reglamento dice, creo que está teniendo una respuesta en el dictamen, que no me parece que sea la más conveniente.

Es por ello que convoco a quienes estamos aquí a que determinemos una moción suspensiva para procesar de mejor forma esta dictamen elaborado por la Comisión, a la cual agradecemos nos lo haya brindado hoy en su sesión de las 9 de la mañana.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado. Le quiere hacer una pregunta el diputado Romo. ¿Con qué objeto? Diputado Romo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** (Desde su curul) Preguntarle, a través de su conducto, al ponente si deja hacer tres preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Aceptado, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Diputado Romo, como siempre, con muchísimo gusto espero poder responder y estar a la altura de su pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- (Desde su curul) Se lo agradezco, diputado.

La primera. ¿Usted cree que, como obligación de la propia Ley Orgánica nos faculta, nos mandata a hacer un conjunto de actividades parlamentarias y legislativas, una de ellas es la integración de las Comisiones, usted cree que su coordinador César Cravioto se equivocó en esa negociación al no integrar a los diputados de MORENA en esas Comisiones? Primera pregunta.

Segunda. Usted saber que el *fast track*, lo rápido lo mediano o lo lento es parte del proceso parlamentario, se pueden hacer cosas rápidas o se pueden hacer cosas lentas o se pueden atrasar, pero es parte del proceso parlamentario, hay un ABC. No hay, lo digo con toda la certeza, la ley faculta al pleno a no necesariamente dar el conocimiento de los dictámenes, sino se dispensa, es una facultad que viene en el articulado de la Ley

Orgánica. Entonces, la pregunta es lo rápido, lo mediano y lo lento es parte del proceso parlamentario, no se está violentando.

Tercero. Solamente comentar que la integración, como usted dice, el mandato popular, el mandato popular es uno, pero yo creo que la negociación es otra, la composición de los parlamentos en el mundo son otro momento que no se define en las urnas. Por eso creo que el mandato popular es un tema ético moral de cada grupo parlamentario. ¿No sé si en eso falló MORENA? Esa es la pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Le agradezco enormemente las tres preguntas.

Sobre la primera le digo claramente: No. No se equivocó porque fue una decisión colectiva y es una decisión sustentada en el derecho a la resistencia ante lo que se consideró que no era propio llevarlo a cabo.

Punto número dos. En efecto reconozco que el *fast track*, etcétera forman parte de los procesos parlamentarios, pero también esta, la moción suspensiva forma parte de ella y es la que estoy ejerciendo.

Qué bueno que habló usted de la composición de parlamentos en el mundo, qué bueno que habla de la negociación. Qué maravilla sería que pudiésemos nosotros tener una situación que permitiera la recomposición a través de un proceso electoral como el que precisamente el gobierno español va a llevar a cabo, por qué, por qué podemos, se sintió en una situación de desventaja, no se llegó a la composición, porque estamos irrumpiendo bajo un esquema diverso, distinto de hacer política y de hacer gobierno. ¿Qué es lo que va a ocurrir allá? Una nueva elección para ver de qué forma se puede recomponer.

Aquí no lo ha podido haber porque no existe esa figura, pero creo yo que si tomamos la decisión de reconocer que todos a lo mejor nos hemos equivocado, que todos a lo mejor nos hemos agraviado y que juntos podemos resolver de la mejor manera y democráticamente este impase en que nos encontramos, creo que estaríamos dando el mejor mensaje y no el mensaje de exclusión que viene implícito en el dictamen.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en contra, diputado Toledo, hasta por 10 minutos.

### EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

Vengo a esta Tribuna, una vez más, porque ahora los que resultan que tienen calidad moral, los de la honestidad valiente, vienen a defender su propia flojera, vienen a defender cuando no trabajan y siempre desde que muchos de aquí presentes y otros que no son legisladores hablan de austeridad, hablan de trabajo, exigen, por cierto hace unos días reclamaban las plazas y las nuevas plazas que había en el Gobierno Federal y en el Gobierno de la Ciudad y que estaban acrecentando la burocracia, aquí, más para que sepan los medios de comunicación, más de 200 plazas tienen estos diputados de MORENA cobrando de 10, de 20, de 30, de 50, su austeridad republicana sin hacer trabajo parlamentario, sin participar en Comisiones, sin participar en ninguna de las Comisiones que por la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa tendrían que estar presentes y ahora vienen a defender su flojera, vienen a defender que no asisten y que no vienen; por cierto veo la ausencia del coordinador del grupo parlamentario de MORENA que debería estar aquí presente y que debería estar presente en las sesiones de Comisión de Gobierno, porque la verdad es que no lo vemos y cobra y tiene los asesores de Comisión de Gobierno.

De tal manera que aquí tema no es que empiecen a desviar el tema jurídico, que el tema político; tiene qué ver con ustedes diputadas y diputados de MORENA no están haciendo el trabajo parlamentario, el trabajo que por cierto 800 mil personas decía un diputado votaron por ustedes pero para que trabajaran, no para que estuvieran...

### **LA C. PRESIDENTA.-** Permítame tantito, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- No, al final con mucho gusto, diputada, si tiene alguna pregunta la acepto.

Entonces, diputadas y diputados, denle la cara a esas 800 mil personas que votaron por ustedes, pero denle resultados parlamentarios.

Cuántas veces han venido a esta Tribuna, diputadas y diputados, a discutir dictámenes, puntos de acuerdo, iniciativas de ley y por supuesto dictámenes sin conocerlos, sin estar en las Comisiones, sin discutir en las Comisiones y después se indignan aquí en la Tribuna, si no van, si no asisten por supuesto la palabra fundamental del debate de hoy es que no trabajan los legisladores de MORENA.

Dice un diputado, *ojalá estuviesen o estuviéramos en España*. Imagínense su dirigente en España. Ya hubiera mandado al diablo las instituciones, al Rey y al propio Congreso, y

si queremos profundizar más en los temas yo me acuerdo de una ex secretaria del Gobierno Federal, Presidenta de ese partido a nivel nacional en el DF, del PRI, una gran mujer, pero se la pasaba acordando con esa diputada que era de la Asamblea Legislativa, Andrés Manuel López Obrador, y digo esto porque lo que le ha faltado a este coordinador del grupo parlamentario es dialogar, es conciliar, puede haber diferencias, puede haber disputa, puede haber confrontación, pero el señor nunca está a disposición de acordar, se ciega, no sabe escuchar. Entonces justamente un parlamento es para discutir, para llegar a acuerdos y por lo tanto también para tener diferencias.

Entonces hoy, diputadas y diputados, estoy y llamo a que votemos en contra de esta moción que de verdad si la aceptamos, al contrario el castigo sería contra todo este parlamento, contra esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal porque estaríamos avalando a gente que no trabaja.

Yo no quiero poner adjetivos, pero si existieran un adjetivo en esta materia, persona que no trabaja, en la primaria lo enseñaron que se les dice flojos y entonces creo que deberían de participar en estas Comisiones, porque además y ya no quiero decir, y ojalá y si quieren profundizar el debate, empecemos porque en la Página de Internet de esta Asamblea Legislativa, diputadas y diputados, afortunadamente está pública, y ojalá si quieren subir por supuesto aceptaría cualquier discusión, hay familiares de diputados de MORENA cobrando en la nómina de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin participar en Comisiones, sin, no deben de tener ni el derecho de tener asesores y ahí están.

Para que de verdad vayamos al punto de esta iniciativa de ley qué dice esta reforma que ha presentado el diputado y que ahorita seguramente se discutirá, es que en las Comisiones dos secretarios técnicos se decida de manera colectiva, que en la Diputación Permanente los diputados que son de grupos parlamentarios de dos, de tres, de cuatro, no tengamos el problema de decir proporcionalmente, sino en este parlamento las voces si existan y puedan discutir de manera permanente y no digan una le toca al Verde, después le toca al PES, que todos los grupos parlamentarios por ley estén en la Diputación Permanente.

La otra, que eso es muy importante para que las voces dentro de las Comisiones exista, y la otra que es muy importante, que no estemos esperando a los diputados que no son de esa Comisión y que todavía se les pase lista y que quieran opinar y que ya, si no son parte de esa Comisión.

Es un dictamen creo yo, por eso estoy en contra de esta moción, porque creo que ha fundamentado muy bien el diputado Manuel Ballesteros y la verdad es que los diputadas y diputados no somos todólogos. Yo por ejemplo de repente hay cosas que no sé los temas, por eso yo decía ahorita a la diputada Elena Segura que a lo mejor le enseñara matemáticas a un legislador, porque yo no sé, la verdad de repente se me dificulta.

Entonces cuento esto, diputadas y diputados, porque creo elemental en este proceso elemental en este proceso parlamentario que los diputadas y diputados se trabaje y que no se trabaje tan sólo en Comisiones, en producción parlamentaria, sino también en su comunidad, en sus Módulos de Atención Ciudadana y en sus territorios, y peor aún, también lo quiero decir que aquí hay una asesora o secretaría técnica sin estar en Comisiones que se llama Patricia Ruiz Anchondo, que por cierto en Facebook, en Twitter llamó puercos a dos legisladores y que es una falta de respeto, de racismo, de discriminación, los que se dicen luchar en contra de la discriminación y a favor de las libertades, le puso a dos legisladores uno del Partido Acción Nacional y a uno del PRD malditos puercos.

Esa es la buena dicción de los militantes de MORENA y cobra aquí, si quieren, si no me creen, bueno no quiero enumerar familiares y otros candidatos o si quieren lo puedo decir, sería un buen dato que los medios de comunicación tuvieran cuánto gana cada uno de los asesores y eso sería magnífico para que se supiera en la sociedad qué diputados tienen familiares y qué diputados tiene gente que discrimina en las redes sociales y qué asesores tienen que discriminan a la gente lésbico gay porque aquí hay otros asesores que suben eso en redes sociales.

De tal manera, diputadas y diputados, que avalo el proyecto del diputado Ballesteros y estoy por supuesto en contra de la moción del diputado Cervantes y agradezco de verdad la voluntad de casi todos los grupos parlamentarios del PAN, del PRI, del Humanista, del PT, del Verde Ecologista, de Encuentro Social, de casi todos los grupos parlamentarios porque esta reforma, diputado, porque la moción no tiene ya es más ni debemos de discutirla, felicitarlo que por primera vez en un Congreso o en la Asamblea Legislativa ya todos los grupos parlamentarios van a tener voz en la Comisión Permanente, como hoy

es un día histórico donde su comisión dictaminó la gran iniciativa del diputado Jorge Romero de Acción Nacional, que son avances democráticos para la ciudad.

De tal manera que invito a las diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios en votar en contra de la moción suspensiva del grupo MORENA y estoy seguro que aquí acreditamos qué diputados.

- LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Diputado Toledo, permíteme un segundo. Nada más para preguntarle a la diputada Elena Edith Segura, ¿con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- (Desde su curul) Diputado, sólo para que me enliste por alusión personal.
- EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Ahorita le damos el uso de la palabra.

Continúe.

¿Diputado Paulo César, con qué objeto?

- EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- (Desde su curul) Por alusiones.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Ahorita le damos el uso de la palabra. Diputado, continúe por favor.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.** Quiero decirle que bueno, también a mi partido el PRD por si algún diputado también quiere ser aludido y el grupo parlamentario de mi partido, el PRD, decirles, diputadas y diputados, que hoy vamos a acreditar ante la ciudadanía que diputados trabajan y quién no.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado no se baje de la Tribuna, déjeme preguntarle a la diputada Dunia Ludlow.
- **EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ**.- No, no acepto, me duele la garganta.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?
- LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- (Desde su curul) Me dijo que al final me permitía una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me acaba de decir que ya no.

Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Segura para desahogar las alusiones personales, hasta por 10 minutos.

Después corresponderá el uso de la Tribuna al diputado Paulo César para alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Adelante, diputada Segura.

¿Diputado Texta con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- (Desde su curul) Con alusión de partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar el diputado Paulo César, con todo gusto.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente.

Sí la verdad es que después de 33 años en la administración pública algo sabemos de números, pero también sabemos de responsabilidades.

Me queda claro que con quienes me han antecedido en la palabra se ha quedado plenamente claro que el dictamen que se está presentando no tiene ningún error ni en su integración ni en su procedimiento hablando jurídicamente queda establecido que procede.

También por supuesto queda claro el derecho de solicitar la moción suspensiva que se está solicitando y que se está discutiendo en este momento. Sin embargo, yo llamaría a las y los diputados a que reflexionáramos sobre una cuestión.

Todos en algún momento hemos mencionado que la confianza de la gente que nos dio su voto fue para venir a trabajar aquí, y si revisamos puntualmente la Ley Orgánica de esta Asamblea, el artículo 18 en su fracción II establece como obligación de los legisladores incorporarse hasta en 5 Comisiones, es decir, es una obligación, no es una potestad,

tenemos la obligación, no es nada más venirnos a sentar aquí y levantar la mano como desafortunadamente tiene la imagen la ciudad, el país, de que esos son los legisladores que los representan.

No señoras, no señores, el trabajo no nada más es venirnos a sentar aquí en el pleno y autorizar en el pleno, créanme que es mi primera experiencia legislativa y no saben el trabajo que se desempeña en todas las Comisiones. No basta el tiempo, no bastan los asesores para dar a quienes tenemos un compromiso de responsabilidad y de profesionalismo para hacer leyes que cambien la vida de los habitantes de esta ciudad, el que es trabajar en las Comisiones, de verdad, con un compromiso en serio, no con un capricho de contar si soy más o si soy menos.

Quien quiera demostrar su trabajo lo hace aquí y lo hace en las Comisiones y lo hace en sus módulos de atención y lo hace en la calle, no nada más aquí.

Déjenme decirles que también la omisión, y eso queda muy claro en la parte administrativa, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece claramente en el artículo 47 que la omisión también es una responsabilidad, como también tendríamos qué ser responsables las y los diputados de hacer no solamente una parte de nuestro trabajo, de cumplirla en todos sus términos. Quien quiera trabajar, bienvenido; quien quiera seguir en una bandera de mártir, de víctima, de *no soy reconocido*, señores, están en su derecho.

Yo no creo que sea válido aprobar esta moción suspensiva porque el dictamen, insisto, está jurídicamente sostenido, pero más allá, creo que la responsabilidad de todos nosotros no es venirnos a sentar y discutir temas nada más en el pleno. El trabajo, la operación funcional de esta Asamblea, los temas fundamentales de la ciudad se hacen y se hacen en Comisiones. Quienes estuvimos por ejemplo en Comisiones Unidas para aprobar el presupuesto, saben cuántas horas, saben cuánto tiempo estuvimos sin comer, sin dormir, muchas, y así en todas y cada una de las Comisiones.

Yo respetuosamente y con mucho cariño invito a todas las fracciones parlamentarias a que recapaciten si es una situación de ego, si es una situación de victimización o si es una situación de tener y asumir la responsabilidad de quien votó por mí y de quien nos está pagando para venir a trabajar en todos los espacios que tenemos la obligación de hacerlo como diputadas y diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para desahogar alusiones de partido, del Partido de MORENA, tiene el uso de la palabra el diputado Paulo César. Adelante, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a iniciar con una frase que dice que sólo falta que la historia los juzgue a ustedes y nos juzgue a nosotros.

Se ha venido argumentando en esta Tribuna que el tema que estamos tocando va ligado con defender la no acción o la no actividad de uno o de otro diputado, y lo que estamos defendiendo aquí no es eso, lo que estamos discutiendo aquí es cómo podemos hacer más eficiente el trabajo legislativo, porque la fracción parlamentaria de MORENA se ha presentado en todas las Comisiones, no hay ninguna Comisión que no haya un representante o un diputado de MORENA, y eso debe de estar claro y muchas veces se nos ha impedido incluso la participación en alguna de ellas, entonces no estamos hablando de no asistir.

Coincido con que tenemos que hacer el trabajo más y más eficiente. ¿Pero qué es lo que está pasando? Miren, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta actualmente para dar cumplimiento a sus facultades y atribuciones con 36 comisiones ordinarias, 9 comités ordinarios y 9 comisiones especiales.

Durante anteriores sesiones de la Asamblea Legislativa se aprobaron por el pleno de la misma la formación de comisiones y comités que respondieron a acuerdos políticos...

- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame tantito, diputado Paulo. Diputada Dunia Ludlow ¿Con qué objeto?
- **LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** (*Desde su curul*) Preguntarle si cuando concluya me permite hacerle una pregunta, diputado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, le preguntaré al final. Gracias. Continúe diputado por favor.
- EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Durante anteriores sesiones de la Asamblea se aprobaron por el pleno de la misma la formación de comisiones y comités que respondieron a acuerdos políticos, pero no a las necesidades de trabajo parlamentario y a las prioridades de la ciudadanía, reinó el esquema de democracia ya, comisiones para todos.

La estructura burocrática se incrementó, incluso nosotros como MORENA y por no ser integrantes de manera oficial se nos dio el dictamen apenas a las 9 de la mañana, ustedes que lo tenían desde hace 48 horas pueden revisar en el cuerpo del dictamen que se faculta a los presidentes de las comisiones y comités incrementar la planta trabajadora de honorarios. Eso no es eficiencia legislativa. La estructura burocrática se incrementó en el número de asesoras y asesores y con ello el gasto corriente de la instancia legislativa.

Cabe mencionar que el grupo parlamentario de MORENA presentó como parte de sus principales propuestas la Ley de Austeridad, que pedía eliminar o fusionar comisiones que tocan el mismo tema. Esto se tradujo en la generación de una estructura ineficiente, ineficaz y con magros resultados. Como muestra actualmente suman 472 personas al servicio de los grupos parlamentarios y se identifican puestos de dirección con ingresos en algunos casos superior a lo que percibe el Jefe de Gobierno.

Cabe mencionar que la bancada de MORENA hasta el momento tiene presentadas en el pleno, aunque no lo queramos ver así porque estamos acostumbrados *al acuerdo mata Estatuto*, no queremos ver que el pleno es la principal instancia para resolver los asuntos legislativos; las comisiones solamente ayudan a administrar, a fundamentar, a investigar, pero el pleno es el que define. Cabe mencionar que el grupo parlamentario ha presentado hasta el momento 240 iniciativas, entre iniciativas, puntos de acuerdo y posicionamientos.

Para ir finalizando, quiero decirle que efectivamente 20 son más que 46, pero 800 mil son más que esos 46. Es por eso que la ciudadanía votó por MORENA y está guardándose un precedente, porque nos debe de quedar claro que MORENA va a gobernar la Ciudad de México, eso debe estar presente en cada uno de nosotros.

Quiero decirles, para que no se espanten, no nos vamos a comportar igual porque tenemos oficio político y también sabemos lo que significa el Poder Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Diputado, no se baje, le va a hacer la pregunta la diputada Dunia Ludlow, si es que la acepta.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) No la acepto.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta.

Diputado Texta tiene el uso de la Tribuna para desahogar las alusiones de su partido, de su fracción parlamentaria. Hasta por 10 minutos, diputado.

- **EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-**Permítame tanto. ¿Diputado Xavier, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** (Desde su curul) Para solicitarle atentamente, diputado Presidente, consulte a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutida la moción suspensiva, porque me parece que los argumentos de los diputados participantes ya están entrando en el fondo del dictamen, no sobre la moción suspensiva.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado. Nada más le comento que estamos conduciendo este debate de acuerdo al artículo 126 del Reglamento. Después de que el diputado Texta desahogue sus alusiones, las alusiones de partido, con todo gusto atenderé su petición.

Diputado Texta, adelante.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Todos los compañeros que nos encontramos aquí hemos trabajado de manera ardua con nuestros equipos para presentar iniciativas de gran importancia para los habitantes de la Ciudad de México. Cada uno de nosotros hemos asistido puntualmente a las reuniones de trabajo de cada Comisión, analizando de manera puntual las iniciativas y los puntos de acuerdo presentados por nuestros compañeros, lo cual nos permite tener dictámenes aprobados como los que se discuten el día de hoy.

A quien me antecedió y decía que habían acudido, yo le señalo que en la Comisión de Auditoría y Vigilancia, que yo presido, nunca se han presentado y hemos sesionado más de 7 veces.

Les debemos recordar, también, a los 19 diputados que fueron electos por MORENA, que solo representan el 28.7% de la representación de esta Asamblea Legislativa, que en las Comisiones es donde se hace el trabajo legislativo y no sólo a venir al Pleno a querer salir en la cámara. Si bien es cierto cada bancada representa ideologías e interés diferentes, es mediante el diálogo que se engrandece la actividad legislativa y se privilegie la cultura de la democracia.

He de recordar que el Partido de la Revolución Democrática trabaja para los ciudadanos, mientras que existen bancadas, como la bancada de la mentira, que habla de austeridad y

dice que los políticos son rateros o ladrones, pero no abona en el dictamen de las leyes que trascienden en esta Ciudad.

Es un capricho del partido de la mentira, de sus líderes que no permiten el diálogo con los demás grupos parlamentarios, es mediante falsos videos que quieren engañar a la gente y decirles que no se trabaja.

Me subo a esta Tribuna para señalar que aunque existan caprichos irracionales que atentan al trabajo democrático de esta Asamblea, existen ejemplos de compromiso social, como los realizados por los vicepresidentes en las Comisión Especial de Reclusorios que cuando menos ha sesionado 6 veces, la Comisión Especial para el Diseño de Políticas Públicas para el Combate a la Extrema, la Comisión de Diversidad, entre muchas otras.

Debemos recordar que estas Comisiones trabajan sin recurso económico y sin recursos humanos para sacar adelante la vida legislativa de las Comisiones, en congruencia con la austeridad que merece la ciudadanía.

No permitiremos la mentira con la que se maneja el falso grupo parlamentario de la austeridad y honestidad, que gasta más de 14 millones de pesos en habilitar oficinas de 36 diputados federales. Por lo que me quedan algunas dudas: ¿Estos políticos que gastan el dinero del pueblo son rateros o ladrones? Supongo que esas oficinas no las tiene ni Obama y será importante tener lista la tómbola para el 18, porque con semejante gasto, hay qué rifarlas.

He de recordar que no todos los diputados del grupo parlamentario de MORENA, este grupo parlamentario bien llamado de la mentira, han sido omisos al trabajo legislativo, ellos quieren trabajar, pero con líderes mentirosos, corruptos, misóginos, neófitos y demás adjetivos que les acomode, han impedido el diálogo. Por eso andan en otros estados, como en Oaxaca, Tlaxcala, en Zacatecas, en Durango.

Ante esta situación yo quiero felicitar al promovente, diputado Ballesteros. Como siempre este dictamen va a abonar y va a favorecer el trabajo legislativo y recordarlo que no se excluye a quienes no quieren participar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. No habiendo más oradores, en consecuencia se solicita a la Secretaría consultar al Pleno en votación nominal, toda vez que fue solicitada por escrito por el diputado Ballesteros, si es de aprobarse la moción presentada.

Se solicita se abra el sistema hasta por cinco minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación de la moción suspensiva referida.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Iván Texta Solís, en contra.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a favor de la moción.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Moción Suspensiva 2016-05-05 15:11:27

A Favor:16 En Contra:34 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ávila García Vania Roxana MC En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI En Contra

Luna Estrada Leonel PRD En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Meza Martínez Socorro PRD En Contra

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Ouijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra

Ruiz Ovando Nury Delia MC En Contra

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

Zarate Salgado Fernando PVEM En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia se desecha la moción y continuamos con el procedimiento.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el contenido del presente dictamen que hoy pongo a consideración de este pleno.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

La iniciativa materia del presente dictamen tiene como propósito realizar diferentes reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, con el objeto de optimizar al máximo el trabajo de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

Para ello es necesario que en dicho ordenamiento se reconozca la obligación de los diputados de formar parte de todas aquellas sin excepción, motivo u omisión de todas las comisiones. Es decir, si bien es cierto el artículo 17 de la Ley Orgánica reconoce el derecho de los diputados a ser electos para integrar sus órganos de organización interna, también lo es que el artículo 18 nos impone la obligación de formar parte de un número determinado de comisiones y de comités y asistir al desarrollo de los trabajos de los mismos.

Derivado de lo anterior y con el propósito de optimizar al máximo el trabajo de las comisiones y comités y con la finalidad de evitar que la ausencia de uno o más legisladores paralice el trabajo de dichos órganos parlamentarios, es necesario aprobar una medida efectiva que mitigue los efectos negativos de tal consecuencia.

En este sentido, este dictamen que se pondrá a su consideración reforma diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de la siguiente manera:

Se pretende modificar la II fracción del artículo 18 para quedar como sigue: Artículo 18.-Son obligaciones de los diputados: II. Formar parte de todas aquellas Comisiones Especiales que le sean asignadas por la Comisión de Gobierno, de hasta 8 Comisiones Ordinarias y de hasta 3 Comités de la Asamblea.

Se modifica el párrafo primero del artículo 47 para quedar de la siguiente manera:

La Diputación Permanente estará conformada por un mínimo comprendido entre 13 y 17 diputados integrantes del pleno, además de un diputado sustituto por cada diputado integrante por orden de prelación.

Se aprueba adiciona el tercer párrafo al artículo 59 para quedar como sigue:

Artículo 59 tercer párrafo: Para integrar el quórum correspondiente en las sesiones de las Comisiones no será tomado en cuenta el número de diputados de las coaliciones y los grupos parlamentarios que hayan omitido nombrar ante tales órganos y el número de diputados que omitan asistir a 3 sesiones de manera consecutiva.

Se adiciona un tercer párrafo al artículo 60 para que aquellos que queden a cargo de las Comisiones puedan asignar a sus Secretarías Técnicas y quedar de la siguiente forma:

Artículo 60 tercer párrafo: En caso de que las coaliciones o los grupos parlamentarios omitan nombrar a los Presidentes de las Comisiones que por acuerdo del pleno les competa designar, la mayoría de los integrantes de la Comisión correspondiente procederá a llevar a cabo las designaciones referidas en el párrafo anterior, a propuesta de diputada o diputado que el pleno haya nombrado como Vicepresidente.

En ese mismo sentido, se propone adicionar un tercer párrafo al artículo 79 para aquellos que queden a cargo de los Comités puedan asignar a sus Secretarías Técnicas para quedar de la siguiente forma:

Artículo 79 tercer párrafo: En caso de que las coaliciones o los grupos parlamentarios omitan nombrar a los Presidentes de los Comités que por acuerdo del pleno les competa designar, la mayoría de los integrantes del Comité correspondiente procederá a llevar a cabo las designaciones referidas en el párrafo anterior a propuesta de diputada o diputado del pleno que haya nombrado la Vicepresidencia.

Este dictamen adiciona un segundo párrafo al artículo 80, que mandata lo siguiente:

Artículo 80 segundo párrafo: Para integrar el quórum correspondiente en las sesiones de los Comités no será tomado en cuenta el número de diputados que las coaliciones y los grupos parlamentarios hayan omitido nombrar ante tales órganos ni el número de diputados que omitan asistir a 3 sesiones de manera consecutiva.

Además de lo anterior, es claro que la nueva composición plural de esta Asamblea exige modificar la fórmula para integrar la Diputación Permanente, pues en su actual configuración no permite que todas las fuerzas políticas se integren a la misma, ya que actualmente exigen un 20 por ciento con la finalidad de que sigan contando, y con la pluralidad esas fuerzas políticas, se propone modificar el artículo 47 de la ley y con esto se abre la posibilidad de que la Diputación Permanente se encuentre integrada por un número suficiente de diputados sin excluir a ninguna fuerza o grupo parlamentario.

Por lo que, diputadas y diputados, en este acto los exhorto a que voten a favor del presente dictamen que permitirá que los Órganos Legislativos, hablando propiamente de las Comisiones y de los Comités, sigan realizando sus trabajos de manera eficaz y adecuada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** Gracias, diputado Ballesteros. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Suárez del Real.

¿Algún otro diputado en contra?

¿Oradores a favor? Diputado Toledo, a favor.

¿Ningún otro diputado o diputada en contra o a favor?

Tiene la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra el diputado Suárez del Real. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, le agradezco diputado Presidente, un placer tenerlo presidiendo esta parte.

Vengo aquí a esta Tribuna no a denostar; vengo aquí a esta Tribuna a reflexionar sobre lo que está en juego en este dictamen.

Está aprobación no es más que la continuación de un desastroso error político que se inició desde la Jefatura de Gobierno a mediados del año pasado y que se reprodujo lamentablemente a lo largo de la Legislatura, en el sentido de desconocer y menospreciar a la representación ciudadana que representamos nosotros en MORENA porque así fue la determinación del pueblo.

Lo normal, lo equitativo y proporcional en la designación de las comisiones requería que el orden de distribución de las mismas entre los grupos parlamentarios debiese haber sido aceptado en un escenario que se configura en la integración de un grupo de partidos como una alianza. Nos correspondía haber tenido mano en la designación y presidencia al menos de algunas de las comisiones que ustedes mismos llaman triple A.

Ustedes han decidido aplastar la equidad, la proporcionalidad, la legalidad, las buenas prácticas parlamentarias, el respeto a los electores que nos han puesto aquí, la democracia, la lógica y el sentido común, pretendiendo imponernos una arbitraria distribución de comisiones que resultó una burla para nosotros mismos.

Si nosotros predicamos el que buscábamos una Asamblea mucho más compacta, la creación y aprobación de muchas de estas comisiones no dictaminadoras nos parece que resultaba más una burla que una salida al entuerto.

Qué bueno que ya no coincidimos como hace algunos lustros con algunas fuerzas políticas; qué bueno que podemos escuchar diatribas en contra de nuestros dirigentes, diatribas que nos hacen lo que el viento a Juárez. Las preferencias marcan la fuerza de MORENA y les recordamos que hicimos una solicitud a final de abril, que esperemos tener la respuesta formal a dicha solicitud.

Por eso es por lo que nos hemos decidido abstener de participar en esta farsa, decidimos no convalidarla, no es nuestro interés acceder a la bolsa de recursos que conlleva ocupar las comisiones.

Que quede claro, a nosotros nos interesa trabajar y lo hemos hecho. Más de 250 iniciativas o puntos de acuerdo se han generado desde las filas de nuestra fracción parlamentaria; hemos abonado a sacar adelante aquellos dictámenes y hemos abonado a favor de aquellos puntos de acuerdo que las diferentes fuerzas políticas han presentado en este máximo escenario que es el pleno o en aquellas comisiones en las que sí hemos participado de manera recurrente y de manera responsable.

No somos flojos; somos una nueva fuerza política que busca transformar de manera asertiva el quehacer legislativo. No somos flojos; trabajamos en territorio y más allá de él.

Les molesta nuestra no aceptación a esto, les molesta que no validemos aceptando las arbitrariedades que nos proponen, pero no nos confundamos, no mientan a la ciudadanía, no encubran su acto pretendiendo señalar que MORENA no trabaja, no participa.

Tomen nota, el grupo parlamentario sigue trabajando y lo seguirá haciendo y prueba de ello es que aquí estamos y aquí permaneceremos para sacar adelante todo aquello que vaya a favor del pueblo de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Suárez del Real. Para hablar a favor del dictamen, tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Mauricio Toledo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué bueno que el diputado que me antecedió y debo reconocer que así se debe debatir y así en ese modo entraré al debate, porque cuando se debate así uno con mucho gusto de ese mismo procedimiento lo haremos.

Yo quisiera, diputadas y diputados, dar un antecedente de cómo se vino planteando las Comisiones, porque de repente se olvida cómo surgieron las Comisiones, en dónde nos reunimos, qué se plantearon, qué se dijo y por qué, diputadas y diputados, tenemos qué ir aclarando el tema de fondo.

No puede haber un doble discurso en materia de Comisiones. Lamentablemente no está el diputado y amigo del Partido del Trabajo, el diputado Benavides, pero quiero decirle, qué bueno que ahora la Comisión de Gobierno tiene *Versión Estenográfica*, porque le quiero recordar, porque yo sé que es usted un caballero, que el diputado Cravioto, en la oficina de aquí arriba, donde usted estaba, planteó, diputadas y diputados, y aquí lo negó y después se salieron, se acordarán, pero aquí lo dijimos y nunca lo negó, y yo sé que usted sí dice la verdad, el diputado César Cravioto planteó triplicar los integrantes de la Comisión de Gobierno, a más de veintitantos integrantes de Comisión, y había muchos diputados en esa reunión cuando planteó y dijo: *bueno busquemos un número, 24 y 28.* Aquí vienen a decir que no quieren las Comisiones, que no quieren aumentar el grueso, ¿y por qué planteó hasta 33 diputados el diputado Cravioto? Y no estaba su servidor, había 8 diputados. Al ver el error de su política de austeridad, entre varios diputados, dijo: *bueno, bueno, bueno treinta.* Quiero reconocer también, diputado Alfonso Suárez del Real, que usted dijo no, no coincidimos y dijo otro número, pero el diputado Cravioto fue el primero que triplicó la Comisión de Gobierno.

Entonces aquí vienen hablar de austeridad, cuando desde el inicio el señor Cravioto, cuando le conviene, plantean números, Comisiones, pero también quiero decirles, diputadas y diputados, medios de comunicación, sociedad del Distrito Federal, que el señor César Cravioto, él sí es un peligro no para la nación, sino para la Ciudad, y es un peligro el señor César Cravioto, porque conmigo y varios diputados, y ojalá esos diputados que han estado con él, ha planteado y planteó hasta reacomodos de titulares de las unidades administrativas. Me hubiera gustado que estuviera aquí para decirnos por qué dice no a los espacios en los medios de comunicación y cuando una busca serie de diputados, plantea espacios en las unidades administrativas, y después vienen a hacer un planteamiento de no a los honorarios, no a la estructura y no a los espacios y no a las bolsas, que reconozco su prudencia en el discurso, pero sí tienen bolsa presupuestal, diputado Alfonso Suárez del Real, y no es de 100 mil ni de 200 mil ni de 500 mil, si quieren sumamos las plazas que están, repito, en la página de Internet como grupo parlamentario y que están las nóminas y los cheques, y si son transparentes pues publíquenlas y verán que no tienen ustedes, que están mintiendo, de que sí tienen bolsa presupuestal y que sí tienen recursos y que sí tienen dinero.

Entonces el tema no, quiero decirles es el antecedente de que no están o que son muy austeros, porque han planteado cosas distintas en los renglones de trabajo y en las mesas de negociación, como también diputadas y diputados planteo, porque a veces aquí han planteado que en Comisión de Gobierno algunas Comisiones sean abiertas, no estaría mal que cada vez algún diputado o diputado de MORENA nos busque, sean públicas y abiertas para que se den cuenta también que no sus planteamientos, no digo de todos, porque seguramente habrá diputados que tienen calidad moral, pero hay diputados que en las negociaciones en corto piden espacios, piden recursos, piden asesores, pidieron comisiones, pidieron unidades administrativas y pidieron aumentarse a 30 y tantos la Comisión de Gobierno, y entonces desde esa época no son tan austeros, no son tan republicanos y también desde ese tiempo no han querido trabajar en Comisiones.

Por eso hoy creo que es muy prudente que la Comisión que es el que reglamenta, el que legisla, el que hace la ley y las reglas internas de esta Asamblea y de este Congreso estuvo a bien a que dé diera de baja a los diputados que no trabajan porque es la Comisión que tiene que poner orden, reglamentación, sistematización en el marco jurídico y legal de este parlamento.

Por eso creo que estoy de acuerdo en lo absoluto en el planteamiento del Presidente Ballesteros y quiero señalar para concluir, diputadas y diputados, que lo importante de esto es la eficiencia del proceso parlamentario.

Al diputado se le mide por dos temas, los que hemos sido diputados no por una imagen porque a veces hay diputados que ganan porque a lo mejor su dirigente tiene popularidad y una representación. No, los que ganamos siempre sin tener un padrino o salir con la foto de alguien, sino los que ganamos solitos a ras de suelo se miden en dos temas, en la gestión ante la comunidad y, segundo, ante el proceso parlamentario, y no tan sólo también puntos de acuerdo por subir o iniciativas por subir, sino la calidad del producto parlamentario que es aprobado y que llega el beneficio a la gente y de la comunidad.

Por eso hoy, diputadas y diputados, es mejor momento que una de las exigencia de todos los sondeos y encuesta de la sociedad del Distrito Federal y del país es que las diputadas y los diputados de los Congresos Locales de la Ciudad de México y del País, nos pongamos a trabajar.

Creo que es una llamada de atención del diputado Ballesteros y de esa Comisión y de los militantes que integran esta Comisión, de ponernos a trabajar, de funcionar y felicito a cada una de las diputadas y diputados, por ejemplo la diputada Rebeca Peralta que ha estado trabajando sin secretario técnico, sin asesor en materia de diversidad, en materia de distintos y muchos otros partidos han sesionado sin pretexto de tener o no tener asesor o secretario técnico.

Por eso hoy estoy a favor de este dictamen, y por cierto no quiero entrar ya al proceso técnico, pero quiero felicitar a la secretaría técnica y a sus asesores porque es un dictamen perfecto en materia jurídica, con el proceso parlamentario adecuado y con la técnica parlamentaria adecuada.

Por eso creo que todos los grupos parlamentarios tenemos qué votar a favor de este dictamen.

De tal manera, diputadas y diputados, que hoy como lo dije cuando voté y llamé a votar en contra de la moción suspensiva, hoy mando y solicito con mucha humildad de que apoyemos este proceso que esta Comisión que discutió, que costó tiempo y que además no es un asunto de un día o de 24 horas, se les mandó oficios, se les mandó en tiempo y en forma a que asistieran a Comisión, o sea todo el proceso parlamentario y llevamos ya

no una falta, dos faltas, ya no llevamos días, sino meses que no se presentan a esta Comisión o a las Comisiones.

De tal manera que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por indicaciones de nuestro coordinador y Presidente de la Comisión de Gobierno, estamos a favor de que los legisladores de esta Ciudad trabajen, discutan y que tengamos productividad y que realmente explotemos el salario que nos paga el pueblo de la Ciudad de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Toledo. Para hablar por alusiones personales, tiene la palabra hasta por 5 minutos el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Agradezco a quien hizo la alusión de una manera indirecta, pero estamos aludidos.

Simple y llanamente quiero centrar el debate.

Punto número 1, MORENA en este dictamen está a favor de la integración de los diferentes grupos parlamentarios en la permanente, que eso quede clarísimo.

Punto número 2, lo que estamos nosotros aquí expresando es nuestro desacuerdo a la forma en que se generó la distribución de las comisiones y estamos expresando las causas que nos llevaron a ello y ratificando que seguiremos trabajando día a día en los espacios que nos correspondan.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen a discusión, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

### (Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Suárez del Real, en contra.

María Eugenia Lozano, en contra.

Raymundo Martínez, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Núñez, en contra.

Juana María Juárez, en contra.

Ana Juana, en contra.

Minerva Citlalli, en contra.

Felipe Félix, en contra.

David Cervantes, en contra.

Ana María Rodríguez, en contra.

Briones, en contra.

Fisher, a favor.

Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Paulo César, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

### LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 16 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE MODIFICA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 47, 59, 60, 79 Y 80 DE LA LOALDF 2016-05-05 15:46:39

A Favor:34 En Contra:16 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

### EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- En

consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad

Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su sola publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión respecto de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión someto a consideración el dictamen por el cual se expide la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en los siguientes términos:

Las iniciativas fue un conjunto que se hizo a través de las cinco iniciativas a través de la diputada Dunia Ludlow, Iván Texta y dos del diputado Víctor Hugo Romo, que ha ayudado a fortalecer la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.

¿Cuál es el objeto real de esta ley? Es la información para que los ciudadanos tengan claro que no podemos ser opacos en los recursos públicos y que no exista corrupción en ningún gobierno en el caso de la Ciudad de México.

Por eso estamos posicionando un dictamen donde fuimos incluidos a través de los trabajos que se hicieron de las universidades, como la Facultad de la Barra de Abogados, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, y hemos generado un consenso con la sociedad civil organizada que está aquí presente y que nos ha dado la fortaleza para poder tener una ley a la vanguardia no solamente en México, sino a nivel América Latina.

La Ciudad de México se ha caracterizado por ser de las mejores leyes a nivel nacional y ésta no tiene que ser una excepción. El año pasado nos ganó Coahuila y hoy tenemos la facultad de tener una nueva ley a la vanguardia en la cual estamos dictaminando y creando nuevas atribuciones, como por ejemplo más sujetos obligados, en donde estamos fiscalizando y teniendo un proceso de transparencia a los fideicomisos públicos y privados. Actualmente en la Ciudad de México solamente se transparenta a los fideicomisos públicos y no a los privados; estamos generando una ley a la vanguardia en que cualquier recurso que es público no solamente se transparente al tema público, sino al privado.

No estamos inventando, estamos generando un nuevo sistema de atribuciones y de obligaciones a todos los organismos públicos de la Ciudad de México; estamos trabajando directamente para que fortalezcamos el tema de lo que se llama transparencia proactiva. Que el gobierno no solamente haga transparencia por una petición del ciudadano, sino estamos fortaleciendo el término de rendición de cuentas para que sea una obligación del gobernante dar cuentas a los ciudadanos sin necesidad de que ellos lo pidan. Hoy no existe como derecho humano la rendición de cuentas, hoy lo que existe en la materia de transparencia solamente es que los gobernantes den información cuando los ciudadanos se lo soliciten. Con esta nueva ley estamos haciendo un cambio radical para que sea todo lo contrario y en beneficio de la Capital del país.

También estamos fortaleciendo un nuevo sistema local de transparencia en donde estamos fortaleciendo el andamiaje institucional y donde no solamente se tomen las decisiones en una sola oficina, sino se tomen las decisiones en materia de transparencia, en coordinación con todas las OIP de la Ciudad de México, en donde sea crea un consejo

consultivo donde están participando los jefes delegacionales y todas las unidades en materia de transparencia en conjunto con el Instituto de Transparencia.

Estamos creando un nuevo Instituto de Transparencia; no estamos dejando el mismo tema burocrático que hoy existe, y no porque sea malo, sino porque tenemos que avanzar. Existen más de 8 millones de habitantes en la Capital del país en donde no se da abasto el nuevo Instituto de Transparencia y en donde tenemos que hace un tema más proactivo para generar mejores resultados y tener una mejor calidad en materia de transparencia.

Estamos metiendo también a esta ley lo que se llama el gobierno abierto. Lo que hemos discutido en esta Tribuna y lo que hemos estado hablando día a día, transparencia en el parlamento y transparencia en los gobiernos. Es una de las iniciativas que está en este dictamen y que no es un invento solamente del legislador que está hoy aquí en voz, sino fue consenso de las diversas fuerzas políticas en donde estamos formando lo mejor de todo para tener una ley fija y una ley a la vanguardia.

También quiero decir que creamos el famoso 3 de 3 en versión pública, va a ser el primer congreso a nivel nacional que tenga la versión 3 de 3: la declaración patrimonial, la fiscal y la de intereses. Hoy en la Asamblea Legislativa y como producto legislativo ya damos la declaración fiscal y la declaración patrimonial. Tenemos qué ir allá y darle a la nación que esta Capital del país siempre va ir a la vanguardia, es una de las cosas que hemos metido como obligación en esta nueva Ley de Transparencia, las versiones públicas de la declaración 3 de 3.

Obligaciones específicas para partidos políticos, que los candidatos, que los presidentes de los partidos también den el 3 de 3. Los ciudadanos lo que quieren es transparencia, los ciudadanos no quieren que nosotros demos la información que queremos solamente mostrar, necesitamos transparentar todos los recursos públicos, porque mientras más se le invierta a la transparencia más estamos reduciendo un poco la corrupción.

Estamos fortaleciendo también el tema en donde los particulares, las concesiones y las licencias de particulares sean muestra de transparencia a través de sus portales y no sólo por petición de parte de los ciudadanos.

Se reducen los tiempos de respuesta de las solicitudes de información, un tema que hemos estado trabajando directamente con el Instituto de Transparencia y que hemos estado vinculando con las asociaciones civiles, que me da orgullo verlas aquí y ver estar formando al colectivo con la transparencia que veo enfrente de mí persona, y diciéndoles gracias por aportar, a tener una buena ley, una ley a la vanguardia y una ley que cambiará la vida de los capitalinos.

Cabe mencionar que en aras de seguir teniendo una ley con el consenso sólido que cumplan con todos los requerimientos necesarios y que satisfaga todos los parámetros establecidos en la normatividad en materia de transparencia, se solicito la opinión técnica al INAI, la cual realizó algunas sugerencias específicas mismas que considero que se suman y redondean el trabajo que hemos realizado con los diferentes actores políticos y con la sociedad civil y con la academia, los cuales en nombre de la Comisión de Transparencia puedo decir que vamos a sumar a este dictamen y que complementa una ley que no solamente va a estar a la vanguardia en materia de transparencia, sino en materia de rendición de cuentas.

Por lo anterior y toda vez que han sido repartidas con antelación y se encuentran en cada una de sus curules, solicito a esta Presidencia se vote en conjunto el dictamen que acabo de presentar con estas reservas que son las siguientes:

Se modifica el Artículo 3 segundo párrafo, Artículo 6 fracción XXV, Artículo 21 primer párrafo, Artículo 23, Artículo 31 segundo párrafo, Artículo 35 fracción VII, Artículo 41 fracciones V y VII, Artículo 53 fracción LXIII, Artículo 99, Artículo 113, Artículo 171 segundo párrafo, Artículo 174 fracción I, Artículo 183 fracción VII, Artículo 191 fracción IV, Artículo 193, Artículo 233, Artículo 243 fracciones II y V, Artículo 251, 52, Artículo 266 y Artículo 271 fracciones I, II y III, se adiciona una fracción al Artículo 128 y se eliminan XII fracciones y XIII del Artículo 93, fracciones II y la XI a la XVII del Artículo 183 y la fracción I del Artículo 199.

Por eso solicito del voto a favor y es por lo anterior que tenemos que este presente dictamen que en conjunto de sus reservadas presentadas, toda vez que con ello se cuentan con los elementos necesarios para tener una ley a la vanguardia con elementos operativos y que sin duda transformará al órgano garante y a la transparencia en la Ciudad de México y garantizar de manera efectiva el derecho de los capitalinos de acceso a la información.

A su vez agradezco a todos los que participaron en especial a la Comisión de Transparencia en este dictamen y que hemos estado trabajando para tener una ley a la vanguardia y una ley que como dice una compañera que fue parte de este dictamen, que sea un arma para los ciudadanos y no solamente sea un libro que se guarde en las bibliotecas de los políticos.

Muchas gracias y que pasen buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.-** Gracias diputado. Diputada Dunia Ludlow, ¿con qué objeto?

### LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Perfecto, déjeme nada más anunciar que está a discusión el dictamen y obviamente se abre el registro de oradores.

Primero, si hay alguien que vaya a hablar en contra por procedimiento.

No, perfecto, diputada Ludlow usted razonará su voto; diputado Texta con el mismo objeto de razonar su voto, diputado Romo, perfecto.

Ahorita en este orden, diputada Ludlow, después Texta y después el diputado Romo. Hasta por 10 minutos diputada.

### LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Les tengo qué decir que estoy contenta, muy contenta de este dictamen que espero aprobemos con el consenso de todos a favor con las reservas que bien ha hecho el Presidente de la Comisión de Transparencia, de acuerdo a las recomendaciones y a las observaciones que nos dio el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.

Estoy realmente muy contenta porque la ley que hoy estamos analizando marcará un hito en el diseño institucional y provocará una profunda transformación política en esta ciudad.

Al admitir una nueva Ley de Transparencia para la Ciudad de México, esta Asamblea cumple con un mandato constitucional, armoniza la Ley Local al artículo 6° de nuestra Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos y a lo establecido a Ley General de Transparencia.

Con esto esta Asamblea Legislativa cumple con nuestra constitución y también cumple con la ley, pero más allá de eso vamos a lograr que la Constitución y las leyes sirvan a quienes tienen que servir, que es justamente a los ciudadanos.

Vamos a permitir que todas y todos los ciudadanos entren a las oficinas públicas y conozcan a detalle cómo hacemos nuestro trabajo, cómo cumplimos con nuestras responsabilidades.

Con esta ley queremos empoderar a los ciudadanos y con ello queremos fortalecer a nuestra democracia. Queremos que la democracia se vuelva tangible y cercana, que responda a las exigencias de nuestra sociedad y las exigencias de nuestra sociedad y las exigencias que hoy como políticos estamos teniendo a partir del uso de las tecnologías de información y las demandas de la ciudadanía en la calle.

El principio de máxima publicidad será una realidad de esta ciudad y servirá para que los ciudadanos, los medios de comunicación, los grupos sociales y la opinión pública puedan dar seguimiento a la gestión pública y puedan evaluar nuestros resultados.

Con todo ello será posible vigilar el comportamiento de los funcionarios públicos, pero sobre todo será posible conocer cabalmente los recursos ejercidos y evaluar los resultados alcanzados. En fin, con esta ley nos proponemos avanzar hacia un verdadero sistema de rendición de cuentas que en términos de lo que buscamos todos, que es una democracia efectiva de una democracia participativa es el mínimo indispensable es el piso que tenemos qué darle las autoridades a la ciudadanía.

No hay marcha atrás. Si queremos que las instituciones en verdad respondan de manera pronta y expedita a las necesidades de la gente, debemos apostar por la transparencia y la rendición de cuentas.

La Ley que hoy aprobamos es una muestra de que el trabajo legislativo incluyente, participativo, autónomo y propositivo permite construir confianza, legitimidad y legalidad.

En este sentido no quiero dejar de reconocer la gran dedicación, el profesionalismo, la vocación de respeto y la apertura con las cuales condujo este trabajo el diputado Ernesto Sánchez, Presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Durante el proceso de integración de esta nueva ley, el grupo parlamentario del PRI presentó una iniciativa con tres grandes ejes, inclusive ejes que no estaban dentro del mandato de la Ley General de transparencia. En primer lugar propusimos y así quedó integrado en esta nueva ley ampliar las obligaciones de transparencia de las y los diputados de esta Asamblea a una Asamblea que sea abierta a la ciudadanía, una Asamblea abierta significa transparentar todos los recursos ejercidos y todos los actos de autoridad.

En segundo lugar, propusimos ampliar y fortalecer las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los órganos político administrativos que en la nueva Constitución reemplazarán a las actuales delegaciones políticas. Se trata de las áreas más cercanas a la ciudadanía y que hoy en día, lo sabemos todos, son las autoridades más opacas y vulnerables a la corrupción. Por ello propusimos y se integró en este proyecto de ley hacer más transparentes las certificaciones de uso de suelo y expedición de licencias para obras de construcción.

El presupuesto y aplicación final de los programas y servicios públicos, así como la adquisición de reservas territoriales y las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Finalmente, tercero, propusimos y se incorporó a este proyecto de ley transparentar los programas sociales. Las y los capitalinos podrán consultar qué se recibe, cuánto se recibe, quién lo recibe y cuál es el destino de los recursos recibidos a través de ayudas, subsidios, estímulos, apoyos y programas sociales.

Con esta nueva ley vamos a transparentar el gasto ejercido en cada una de las acciones de desarrollo social, los padrones de beneficiarios y las evaluaciones realizadas a los programas de combate a la pobreza para evaluar si efectivamente están generando el desarrollo que requiere nuestra ciudad. Con ello queremos desterrar el manejo proselitista de los recursos, la manipulación a los ciudadanos y la entrega condicionada de los servicios a que tienen derecho los ciudadanos.

En conclusión, con esta ley vamos a establecer bases sólidas para construir un marco jurídico de vanguardia que permita dignificar el servicio público, servir mejor a los ciudadanos, responder a las renovadas y crecientes demandas de la sociedad civil, y reitero, transitar hacia una verdadera democracia y a un sistema efectivo de rendición de cuentas.

Finalmente, tal cual lo comentó el Presidente de la Comisión de Transparencia, ésta es un arma ciudadana. Quiero invitar con esto a todos los medios de comunicación y a los ciudadanos y a nosotros mismos, que antes que estar aquí somos ciudadanos y tenemos el compromiso con nuestra ciudad y con nuestras familias, a utilizar esta ley, a utilizar esta ley para que cada día el ejercicio del funcionario público y de nosotros mismos sea mejor y nos pongamos a la altura que nuestra ciudad merece, que nuestra ciudad necesita, que

los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México demandan, y que además al ser punto de referencia a nivel nacional, también el país requiere.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

Gracias Presidente por haber construido este proyecto con tanto consenso, que es una muestra, reitero, que ojalá así sean todos los proyectos de esta Asamblea Legislativa, en el que a través del debate de las ideas y la inclusión de todos podamos ir avanzando en beneficio de la ciudadanía, dejando a un lado las descalificaciones y avanzando por la demanda que realmente le interesa a todos, que es el bienestar de nuestra Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna el diputado Iván Texta para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Agradezco la oportunidad de habla sobre la importancia que revive para esta Asamblea Legislativa el que los diferentes grupos parlamentarios que estamos aquí representados apoyemos la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el respeto a la legalidad son temas íntimamente ligados que se trabajan día a día. Su importancia va más allá de discursos.

En esta Asamblea los grupos parlamentarios que trabajamos en la presentación de la iniciativa, en las mesas de trabajo técnicas para la realización de este dictamen y en el trabajo conjunto con la sociedad civil, refrendamos el compromiso en el combate a la corrupción y lo reiteramos.

Desde el Partido de la Revolución Democrática la aprobación del presente dictamen muestra el compromiso continuo que tenemos y demostramos como partido sobre la transparencia gubernamental como elemento base para el combate a la corrupción. No es casualidad que durante el año 2015 la Ciudad de México obtuvo por tercer año consecutivo el Primer Lugar Nacional en materia de transparencia.

En congruencia con la transparencia gubernamental, el pasado 28 de marzo de 2016 mi partido firmó el Acuerdo Nacional por la Transparencia por el INAI, ratificando la voluntad de rendir cuentas.

En este sentido, el 31 de marzo de este mismo año presenté la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Título Quinto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, misma que se dictaminó en conjunto, abonando en la rendición de cuentas.

Tenemos la obligación de trabajar para revertir cualquier percepción negativa o de desconfianza sobre el servicio público, la administración y el ejercicio de recursos públicos, acabar con actos de corrupción y opacidad que impiden en algunos momentos garantizar el derecho humano del efectivo acceso a la información pública.

Me refiero al acceso a la información porque estoy convencido que éste es un elemento central en la lucha contra la corrupción, una herramienta necesaria para hacer valer el principio de máxima publicidad de los actos de gobierno y promover una mayor responsabilidad en la gestión pública, pero además porque representa el instrumento idóneo para propiciar la participación ciudadana y por tanto la rendición de cuentas.

Si la gente tiene el acceso a la información pública, si conoce quiénes, cómo y para qué se ejercen los recursos públicos, los gobiernos se legitiman ante ella, se incrementa su eficiencia y así la gobernabilidad y la democracia.

Esta norma establece los principios que regulan todos los procedimientos que se llevan a cabo para el ejercicio del derecho del acceso a la información, pues dispone que todos los sujetos obligados deben documentar los actos que realicen con motivo de sus funciones, para ello identifica como sujetos obligados a toda autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral, sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, por mencionar algunos, pero además impone a todos obligaciones en materia de transparencia, procedimientos, plazos para la atención y resolución de solicitudes.

Quiero enfatizar el avance que considero responde a la nueva realidad de la sociedad en la Ciudad de México, es el establecer un menor plazo de respuesta para las solicitudes, haciendo más efectiva la transparencia que caracteriza a esta ciudad.

La percepción de las y los ciudadanos sobre la corrupción en la Ciudad de México requiere de acciones concretas que nos garanticen el permanecer en los primeros lugares a nivel nacional sobre el tema.

En esa lógica es impostergable dar pasos firmes hacia la consolidación de gobiernos, parlamentos y tribunales abiertos que se acerquen a la sociedad con la política para erradicar las prácticas que nada tienen que ver con el servicio público por el cual fuimos electos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Texta. Se concede el uso de la Tribuna, en términos del artículo 119 al diputado Víctor Romo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, diputado Romo.

### EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

Su servidor contribuyó en el 2009 a realizar en ese entonces la Ley de Transparencia; contribuimos también cuando fuimos delegados en ciertas opiniones técnicas para generar nuevos procesos. La ley con esto se caracteriza por ser progresiva, cuando es progresiva la ley da efectivamente esos pasos, genera primera, segunda, tercera, hasta cuarta generación de derechos.

Hoy lo que vemos con esta ley pone efectivamente a la vanguardia. Felicito al Presidente de la Comisión de Transparencia por este oficio, que al final pudo conjugar diferentes iniciativas, iniciativas que van dentro del 3 de 3, datos abiertos, en fin y obvio lo que es la transversalidad y armonización de la Ley de Transparencia en su conjunto.

Nosotros como grupo parlamentario del PRD propusimos en anterior tiempo el 3 de 3 como viabilidad a ser integrada en esta Ley de Transparencia y el tema de datos abiertos y por congruencia es un tema de los compromisos que acordó nuestro grupo parlamentario.

La Ciudad de México es vanguardia ya de nuevo en materia de transparencia, va a ser un referente a nivel nacional, va a ser un referente de observación, de guía, de objetivos a seguir como una legislación de avanzada.

Reconocer también lo que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal en tratar de transparentar, de generar acceso a lo que son las cuentas y obviamente lo que son los datos.

La nueva ley contempla y antes pudo haber sido ficción, ahora es una realidad, que los sujetos obligados, los partidos políticos vayan más allá, los sindicatos, los fideicomisos y fondos públicos así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México; regula la organización y funcionamiento del sistema local de transparencia el cual tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia y acceso a la información y protección de datos, apertura gubernamental y rendición de cuentas, así como de transcender los mecanismos tradicionales de implementación de políticas y toma de decisiones en la materia; se otorga también de manera relevante al INFODF la facultad de interponer acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que vulneren el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos, así como los que atenten contra la naturaleza y atribuciones del propio Instituto.

Con el objeto de fortalecer la apertura gubernamental se establece que los sujetos obligados deberán poner a disposición la información pública de oficio a que se refiere esta iniciativa de ley en formatos abiertos en sus respectivos sitios de Internet a través de la plataforma electrónica establecida ya para ello.

Con la finalidad de incluir la participación de la sociedad civil y de instituciones académicas, se propone la creación de un consejo consultivo también de manera relevante el cual será nombrado por la mayoría de los presentes del pleno del parlamento legislativo. Establece también de manera relevante transparencia proactiva con la finalidad que el instituto desarrolle políticas diseñadas para incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional.

La versión pública de declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal y de los servidores públicos y colaboradores de los sujetos obligados, la ubicación de todas las obras públicas, las delegaciones y órganos políticos o alcaldías deberán transparentar lo referente al presupuesto participativo; en cuanto a las obligaciones específicas para los partidos políticos, además de lo señalado, se vuelve una obligación el 3 de 3 para aquellos precandidatos y candidatos a los cargos de elección popular.

Otro tema relevante a resaltar es de que los sindicatos deberán hacer público las tomas de nota, contratos y convenios entre sindicatos y autoridades, el directorio del comité ejecutivo estatal y seccional o local, el padrón de socios o agremiados, la relación

detallada de los recursos públicos económicos en especie, bienes o donativos que reciban y el informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan; los sindicatos habilitarán ya su sitio de Internet para cumplir con sus obligaciones de transparencia y permitir el acceso a la información.

Este proyecto de ley establece obviamente reducir los tiempos que ya se comentaron con puntualidad, y a efecto de garantizar también la gratuidad de la información, se duplica el número de fojas que los sujetos obligados deberán de entregar de manera gratuita pasando de 50 a 100 fojas.

Atendemos ya con esto la legislación que reglamenta el artículo 6º constitucional. Felicitarnos a todas y a todos, esto es verdaderamente un avance importante para la Ciudad para la rendición de cuentas, para acceso a la información, para la transparencia, se dan pasos agigantados en esta materia y la Ciudad vuelve a ser un referente en este tema, ya Coahuila tenía ahí un referente específico, hoy se tiene ya por métrica que esta legislación es hoy la más avanzada.

Felicidades a todas y a todos porque es un asunto de oficio político y la transparencia siempre será un tema al que hay qué darle siempre la progresividad para que siga la rendición de cuentas siendo un tema de carácter necesario y ciudadano.

Muchas gracias, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, además de lo ya señalados por el Presidente de la Comisión dictaminadora al fundamentar el dictamen.
- LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury. ¿Con que objeto? ¿Va a reservar Artículo?
- **LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** (*Desde su curul*) Para reservar los siguientes Artículos: el 39, Décimo Séptimo Transitorio, Décimo Octavo Transitorio, Décimo Noveno Transitorio.
- EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Darío Carrasco, reservas también. Me puede decir qué Artículos.

**EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.-** (Desde su curul) 39, 49, 50, 62; Transitorio Décimo Octavo y 57.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Tomamos nota de los Artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general con las modificaciones señaladas en la fundamentación del dictamen y en los artículos no reservados en lo particular.

Se solicita se abra el sistema por cinco minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Se abre el sistema electrónico por cinco minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputado José Alfonso Suarez del Real y Aguilera, a favor.

Diputada María Eugenia Lozano Torres, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

# 10\_SE EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-05-05 16:27:09

A Favor:46 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alayez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atavde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse a los artículos 39 y Transitorios Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno, se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Solicité la reserva de 4 artículos a efecto de proponer una nueva redacción ante este Pleno en los siguientes términos:

En primer lugar, se plantea la modificación de la fracción V del artículo 39. Cabe aclarar que estoy de acuerdo con el sentido de este precepto, el cual garantiza la paridad entre hombres y mujeres en la conformación del Pleno del Instituto. Sin embargo, la propuesta consiste en sustituir el concepto de equidad por igualdad. El contenido de esta fracción es acorde con las disposiciones constitucionales y convencionales que garanticen la igualdad de género.

La observación que se realiza, es decir, la sustitución del término *equidad* por *igualdad*, se formule en atención a que este último posibilita el acceso de la igualdad sustantiva garantizando el derecho humano a la no discriminación, principio que fue incorporado desde la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1995.

Asimismo, el artículo 15 apartado 1, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, suscrito por el Estado Mexicano, establece que los Estados parte reconocerán a la mujer, a la igualdad con el hombre ante la ley.

De igual modo, con esta propuesta de modificación se pretende dar cumplimiento al exhorto que formuló la Cámara de Diputados notificando esta Asamblea el pasado 27 de abril para que se sustituya sistemáticamente la palabra *equidad* por *igualdad*, pues además de coincidir con los argumentos previamente señalados, se distingue las diferentes semánticas de estos conceptos, resaltando que la equidad es una meta social,

mientras que la igualdad es un derecho humano y por tanto una obligación jurídica ante la que no se puede sustraerse el Estado.

Por otro lado, la reserva de los Artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios, tiene como propósito que se precisen con total claridad los tiempos para el proceso de transición que implica la operación del nuevo Instituto, pues en la redacción actual se indica el momento en que entrará en vigor esta ley, así como la fecha en que deberá nombrarse e iniciarán funciones los nuevos Comisionados. Sin embargo faltó realizar una previsión sobre el momento en que concluirá la función de los actuales Comisionados, quienes participarán en este proceso de transición e incluso estarán dotados de atribuciones para desahogar los asuntos que competen al Instituto mientras que se designa a los nuevos funcionarios, por lo que se considera adecuado que el decreto considere los tiempos para la conclusión del encargo de los actuales Comisionados, tomando en cuenta el periodo para el que fueron previamente designados por parte de esta Asamblea.

Asimismo, se pretende armonizar el contenido de las disposiciones transitorias en cuanto a la fecha de conclusión del encargo de los actuales Comisionados, evitando una redacción que pueda implicar confusión o contradicción.

En este sentido, se propone eliminar totalmente el Artículo Décimo Noveno Transitorio para efecto de no generar confusión o contradicciones con otro proyecto en cuanto al proceso de operación del nuevo Instituto, en virtud que resulta reiterativo de lo dispuesto en los artículos transitorios que preceden.

Por lo anterior, solicito su voto a favor que se consideren los preceptos que garanticen la igualdad de género y que se genere certeza sobre el inicio de operaciones del nuevo Instituto.

La redacción propuesta es la siguiente:

Artículo 39. Se mantiene la redacción del primer párrafo así como la fracción I y IV.

Fracción V Es la conformación del pleno. Se garantizará que exista igualdad de género, por lo que deberá conformarse de al menos 3 Comisionados de un género distinto al de la mayoría. Se procurará la experiencia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y rendición de cuentas.

Se mantiene la redacción de la fracción VI, así como los párrafos penúltimo y último.

### **Artículos Transitorios:**

Artículo Décimo Séptimo.- El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que crea la presente ley con los Comisionados Ciudadanos que la conformarán, entrará en operación a partir del primer día del mes de abril del año 2018 y como consecuencia se extinguirá el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mientras sean nombrados los nuevos Comisionados que lo conformarán continuarán en sus funciones con los Comisionados del actual Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal designado conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que se abroga en el presente decreto mientras que termina el plazo por el cual fueron nombrados conforme a esta última ley.

Artículo Décimo Octavo.- La designación de los nuevos Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México será realizada a más tardar el 31 de marzo del 2018, garantizando que se cumpla para tal efecto lo señalado en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del presente decreto.

La convocatoria para la designación de los nuevos comisionados deberá emitirse a más tardar el 30 de enero del año 2018 conforme a lo siguiente:

Para asegurar la renovación escalonada con motivo de conclusión de cargos de los comisionados salientes, la Asamblea Legislativa especificará el periodo de ejercicio de cada un nuevo comisionado tomando en consideración lo siguiente:

- A) Se mantiene la redacción original.
- B) Se mantiene la redacción original.
- C) Se nombrará dos comisionados cuyo mandato comprenderá 5 años.
- D) Una vez concluido el periodo por el cual fueron designados los comisionados salientes podrán, si así lo consideran, participar en el nuevo proceso de selección para el periodo que corresponda.

El último párrafo de la fracción I y la fracción II quedan conforme al dictamen.

Artículo Décimo Noveno. - Se elimina.

Recorriéndose el Vigésimo y Vigésimo Primero en cuanto a su numeración, quedando su contenido en los mismos términos del dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

- EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez: ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- (Desde su curul) Pedir la redacción por escrito de la reserva.
- EL C. PRESIDENTE.- Cuenta con ella ya el área de Servicios Parlamentarios.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

A continuación para referirse a los artículos 39, 49, 50, 57, 62 y Décimo Octavo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Darío Carrasco Aguilar.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera retirar la reserva que tiene que ver, bueno lo voy a leer y ahora la digo.

Propuesta de reserva de los artículos 39, 40, 50. Perdón, la que retiramos es la reserva al artículo 50.

Se modifica el artículo 39 primer párrafo y artículo 62 primer párrafo transitorio, Décimo Octavo tercer párrafo y se elimina el artículo 49 y párrafo tercero del artículo 50, que hemos dicho que retiramos.

Los argumentos. El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se integra por cinco comisionados, al igual que otras instancias como el Tribunal Electoral del Distrito Federal y tiene 180 plazas de estructura, con un presupuesto para este ejercicio de poco más de 128.8 millones de pesos, por arriba de dependencias como la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial o el Instituto de la Juventud, ambos del Distrito Federal.

Querer incrementar su presupuesto como se propone y elevar a 7 comisionados también como se propone, es un exceso y una falta de respeto a los reclamos ciudadanos de no ensanchar la burocracia y de no apegarse a políticas de racionalidad, austeridad y gasto eficiente.

Si se trata de hacer más eficiente al instituto local, aprovechemos la figura referida en la propia iniciativa denominada Consejo Consultivo, el cual puede estar integrado por 3, 5 o 7 consejeros dependiendo de lo que determine esta Asamblea Legislativa. Dicho cuerpo de especialistas en la materia podrá abonar en el desahogo de actividades del propio instituto o en el posicionamiento de temas de vanguardia, por ejemplo los miembros estarán facultados entre otros para analizar, proponer y emitir opiniones sobre la ejecución de programas, proyectos y acciones sobre cuestiones relevantes en las materias de transparencia, acceso a la información pública, gobierno abierto, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Las directrices establecidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su diagnóstico para la armonización de las legislaciones, no demandaron robustecer la estructura ni el presupuesto del instituto local. Por ello es pertinente considerar que los retos que se enfrentan para garantizar de manera efectiva el derecho humano de los ciudadanos al acceso a la información pública, nada tienen qué ver con incrementar el número de comisionados ciudadanos ni mucho menos de instaurar un presupuesto atendiendo a un porcentaje fijo del gasto neto total del sector público del Distrito Federal.

Por si fuera poco, el artículo 49 y el tercer párrafo del artículo 50 contravienen los artículos 5 y 20 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Si queremos una

Ciudad de vanguardia, es tiempo de dejar atrás las prácticas de usanza, transitemos hacia instituciones eficientes y efectivas, hagamos valer la voz de los ciudadanos.

Sobre todo, compañeras asambleístas, compañeros asambleístas, tengo que decir que en efecto estamos aplaudiendo las propuestas que se han hecho para la Ley de Transparencia, aplaudimos por supuesto la iniciativa de 3 de 3, aplaudimos que se esté proponiendo un parlamento abierto porque estamos convencidos de que cuando más transparencia hay en las instituciones mejores resultados tendrán los ciudadanos en el ejercicio del poder que nos fueron asignados, pero ojalá estas iniciativas se correspondieran en un cambio real de quienes ejercen un cargo público, porque ya sabemos que no bastan las leyes para que sea hagan efectivas las prácticas de corrupción o de simulación.

Recientemente nos enteramos por ejemplo de cómo el candidato a la gubernatura de Veracruz por la alianza PAN-PRD, Miguel Ángel Yunes Linares, quien hizo su declaración 3 de 3, simuló diciendo que tenía una cantidad muy por debajo de lo que realmente tiene y que fueron exhibidos en los propios audios que escuchamos de negocios multimillonarios que estaba haciendo en Estados Unidos. Ojalá que tuviéramos una actitud distinta y una clase política que entendiera que este país ya no aguanta más corrupción, ya no aguanta más simulación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, diputado Carrasco. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen en los artículos que se reservaron en este caso.

Agotadas las reservas de Artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación 3 minutos, para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y que fueron presentadas por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particuular

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Reserva Artículos 01 EXPIDE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-05-05 16:50:54

A Favor:40
En Contra:0
Abstencion:0
Nombre Completo GP Votación
Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor
Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor
Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor
Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor
Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor Ballesteros López José Manuel PRD A Favor Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor González Urrutia Wendy PAN A Favor Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor Luna Estrada Leonel PRD A Favor Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor Peralta León Rebeca PRD A Favor Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor Robles Ortiz Jany PRI A Favor Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión, por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con las modificaciones aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Movilidad a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona la fracción III, recorriendo las subsecuentes del artículo 9°, se reforma la fracción III del artículo 11, se reforman las fracciones XVII, XLIII y LXII del artículo 12 y la fracción XV del artículo 15, todos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, con lo que se propone celebrar el *Día Sin Automóvil* con el objeto de disminuir el uso de vehículos automotores y crear oficinas delegacionales de movilidad.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de la Comisión de Movilidad. Adelante, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para establecer el *Día sin Auto* y las oficinas delegacionales de Movilidad.

A nombre de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, me permito poner a su consideración el dictamen de referencia.

### Antecedentes:

El 22 de septiembre del año pasado este servidor presentó a nombre del grupo parlamentario del PRD la iniciativa por la que se adiciona la fracción CIII del artículo 109, se reforma la fracción III del artículo 11, se reforman las fracciones XVII, XLIII, LXII del artículo 12 y la fracción XV del artículo 15, todos de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, con la que se propuso celebrar el Día sin Automóvil, buscando contribuir a generar consciencia de los efectos del uso de vehículos automotores y crear así también oficinas delegacionales de movilidad.

El 9 de noviembre de 2015 la iniciativa fue turnada a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad para su análisis y dictamen correspondiente.

En el mismo sentido, el 8 de diciembre del 2015 la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal presentó un punto de acuerdo exhortando a las y a los 16 titulares de los órganos político

administrativos en coordinación con la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Movilización Administrativa del Gobierno del Distrito Federal para crear las unidades administrativas acorde al eje número 4 del programa general de desarrollo del 2013 al 2018 del Distrito Federal, y en el mismo punto de acuerdo solicitó a la Comisión Dictaminadora fuera considerada la iniciativa con proyecto de decreto presentada el 22 de septiembre del mismo año.

El punto de acuerdo de la diputada Olivares fue considerado de urgente y obvia resolución y aprobado por unanimidad.

### Considerandos de este dictamen:

Sobre la iniciativa propuesta la Comisión Dictaminadora consideró que las adiciones y modificaciones a los artículos 9º fracción CIII, artículo 11 fracción III y al artículo 12 fracciones XVII y XLIII ya se encuentran debidamente satisfechas en los conceptos planteados en el artículo 12 de la misma ley en sus fracciones XVII, XVIII, XX, XXXIII y XLVIII. Sin embargo, derivado de la importancia de fomentar políticas públicas que promuevan el cuidado del medio ambiente y mejoren las políticas de movilidad, el dictamen propone que la adición formulada a la fracción XLIII del artículo 12 sea retomada en la fracción XXXIII de la misma ley mediante su modificación.

En opinión de la Comisión de Movilidad, la propuesta de creación de oficinas delegacionales de movilidad contribuirá de manera decidida a mejorar las políticas públicas en la materia, ya que si bien en la actualidad la mayoría de las delegaciones cuentan con una JUD de transporte y vialidad, éstas tienen diferentes atribuciones y en la mayoría de los casos se limitan a realizar funciones de control vehicular dejando de lado los temas sustantivos de movilidad.

Por lo anterior, se consideran viables las adiciones propuestas en los artículos 12 fracción LXII y 15 fracción XV de la Ley de Movilidad.

Primera modificación propuesta. Se modifica la fracción XXXIII del artículo 12 de la Ley de Movilidad, la que agrega lo siguiente: Queda establecido el 22 de septiembre como fecha emblemática en torno a la cual cada año se realizarán actividades que fomenten el uso racional del automóvil y se abrirá un periodo para el análisis, diagnóstico y presentación de avances y evaluación de las políticas de movilidad.

Se agregan nuevas atribuciones a la Secretaría de Movilidad adicionando al artículo 12 de la ley la fracción siguiente: *Promover, coadyuvar y supervisar la creación y funcionamiento de unidades administrativas de movilidad y seguridad vial en las delegaciones.* 

Tercera modificación: Se agregan nuevas atribuciones a las delegaciones, adicionando la fracción XV del artículo 15 de la misma Ley de Movilidad, para que puedan proponer y coordinar con las instancias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal la creación de unidades administrativas de movilidad y seguridad vial como parte de la estructura orgánica delegacional.

#### Los resolutivos del dictamen:

El pleno de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad en su 3ª sesión ordinaria celebrada el 22 de enero del presente año dictaminó y acordó el siguiente resolutivo:

Primero.- Se aprueba el dictamen a la iniciativa a la Ley de Movilidad del Distrito Federal presentada con las modificaciones y las adiciones mencionadas.

Segundo.- Se somete a la aprobación de esta honorable Asamblea del Distrito Federal el siguiente:

En suma, en el dictamen que presento a ustedes, se confirmó la necesidad de articular una nueva cultura de movilidad a partir de criterios homologados y una coordinación cercana y operativa y técnica y profesional entre la cabeza del sector, que es la Secretaría de Movilidad y las delegaciones, que hasta hoy no cuentan con un área ni oficina dedicada a este tema, que es uno de los temas, sí, que más importan a la ciudadanía.

Este dictamen también refleja la plenitud, la importancia de fomentar políticas públicas que promuevan el cuidado del medio ambiente y mejoren las acciones en materia de movilidad. Por ello es que se votó a favor del establecimiento del *Día Sin Auto* por ley.

Ahora cada 22 de septiembre, en armonía con muchas otras ciudades en el mundo como Medellín, Bogotá, ciudades de Francia y de todo el Reino Unido, en la Ciudad de México vehículos oficiales que no estén dedicados a la atención de emergencias ni servicios fundamentales y todos los ciudadanos que quieran sumarse dejarán de circular en vehículos de combustión individuales para optar por la bicicleta, el transporte público o simplemente caminar.

Esta medida de lo que trata es de generar conciencia, más allá de generar una obligación per se, sino generar un día en donde todos nos acordemos que tenemos que hacer todo

lo necesario para esa migración, todo lo necesario para desincentivar el uso del automotor y generar un transporte mucho mejor de manera alternativa.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Romo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado en contra?

¿Diputados a favor?

Para hacer uso de la palabra en contra del dictamen tiene hasta por 10 minutos la palabra el diputado Félix de la Cruz.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Buenas tardes, compañeros.

Para el fin de establecer el posicionamiento de MORENA, por qué vamos a votar en contra, me voy a permitir darles lectura a los siguientes puntos.

La instrumentación de programas y campañas de la cultura de movilidad encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos, fomentar cambios de hábitos de movilidad y la sana convivencia entre los distintos usuarios de la vía, es una tarea permanente de la Secretaría de Movilidad, como lo refiere el artículo 2 parágrafo 33 que se pretende modificar, en razón de ello resulta contradictoria la propuesta de pretender un día o un periodo emblemático.

El riesgo que se observa con la procedencia de la propuesta es que se establecerá un periodo de actividad que podría tergiversarse en actividades de promoción de las autoridades que tienen la obligación de diseñar y mantener de manera constante las actividades y campañas de concientización e informar a través de los informes oficiales de actividades y avances del gasto.

Para el caso de la creación de las unidades administrativas de movilidad y seguridad vial para las delegaciones, la ley prevé también en su artículo 15 parágrafo séptimo la creación de un consejo delegacional asesor en la materia, además de que cuenta con las áreas de servicios urbanos, obras, medio ambiente o sustentabilidad, según sea el caso y comunicación social, que serían las áreas a través de las cuales serían ejecutables los acuerdos del consejo que la ley prevé, lo que hace innecesaria la creación de más estructura delegacional.

Por otro lado, no se identifica en la propuesta la función específica de la nueva unidad administrativa ni es claro si ello será a costos compensados o si se requerirá de más recursos para su instalación.

Para que la SEMOVI tenga la atribución de proponer, supervisar la instalación de estas ventanillas requeriría hacer modificaciones también a las atribuciones en la Ley Orgánica de la Administración Púbica.

En los hechos pareciera una broma establecer un *Día Sin Auto*, cuando de facto y por las facultades el Jefe de Gobierno ha establecido muchos días sin auto y MORENA no acompañará esta propuesta.

Vale la pena hacer una reflexión sobre el asunto de la instalación de estas oficinas de movilidad. ¿Qué se busca? Yo digo que en los hechos, como han estado hablando con mucha claridad aquí algunos diputados, que se pretenden muy claridosos, en los hechos lo que se busca es dotar al operador del Jefe de Gobierno, el licenciado Héctor Serrano, para establecer sus cabezas de playa en todas las delegaciones, incluidas las que no ganó y desde ahí operar sus centros de información. Para nadie es un secreto cómo se maneja el licenciado Serrano, lo hemos comentado incluso directamente con él.

Entonces nosotros no acompañaríamos esta situación porque vemos difícil que se haga lo que se está diciendo y no obstante que ya la ley lo prevé en sus módulos de la misma Secretaría de Movilidad y, por otro lado, también precisar que para el caso están prestando este servicio la delegación en el asunto de la expedición y trámites de registro vehicular, pero aparte también hay áreas que son JUD en su mayoría en las delegaciones, que sólo bastaría precisamente dotar de la información requerida y no duplicar gastos o absorber estas jefaturas de unidad que operan en las delegaciones.

Esto entonces reiterando nos obliga a ir en contra de esta propuesta porque no se fundamenta y pareciera solamente cumplir el designio y el capricho que planteó en su única comparecencia el Secretario de Movilidad cuando dijo que iba a buscar que la SEMOVI se volviera a hacer de esas áreas que operan en las delegaciones para realizar, según él, algunas funciones inherentes a esta Secretaría. Vale decir que lo mismo pasó con el asunto del INVEA, no se dijo por qué no debe seguir realizando las verificaciones al transporte público en la Ciudad, sea colectivo o sea individual y ya se propuso también esta situación. No estaríamos nosotros a cumplirle los caprichos al Secretario de Movilidad y operador del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna diputada, algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Romo, para razonar el voto, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

### EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

Pareciera que la nueva Ley de Movilidad, la cultura de jerarquización del peatón, este fomento al transporte público, este discurso de más Metro, más Metrobús, cuidar el espacio primario del peatón, que las banquetas, cruceros seguros, pasos seguros, es este nuevo paradigma que ya lo lleva Medellín, Bogotá, Francia, Copenhague, Reino Unido, claro son ciudades diferentes, diversas que tienen correlaciones sin duda con la Ciudad de México sí diferentes, pero que son referentes en la mejor movilidad, en la nueva forma que se sigue en el mundo.

Yo creo que esta Asamblea ni la Ciudad de México se deben de quedar en la época de las cavernas, en donde no modifiquemos leyes, veamos que lo que pase esté relativamente sugerido, que el limbo sea el que dicte, no. Yo creo que si en el mundo el 22 de septiembre se dice que de manera conmemorativa es el día internacional sin auto, es un tema más bien de generar conciencia. Las políticas públicas de los gobiernos de avanzada de izquierda y de derecha y de centro son ya, uno, el primer criterio es desincentivar el uso de automotores, que quede claro, es una política mundial con parámetros y calificaciones de la ONU, de la OMS, en fin, recomendaciones a los países nación para generar políticas en este sentido.

Ya rendirle culto al auto está migrando, veamos lo que pasa en Europa, migró y efectivamente lo que hoy estamos así, más allá del concurso de popularidad de que quiénes más tienen, quiénes más circulan, tiene qué ver con la concientización de un día de generar y de migrar al transporte alternativo. Eso es lo que se pretende, no se pretende hacer un otro *Hoy no Circula*. No. Se pretende, oiga, Ciudad de México, autoridad, reflexionemos, o sea generemos este día como el día de la reflexión, como el día de que teneos que ir migrando poco a poco al transporte alternativo en la Ciudad.

Segundo, díganme si es incorrecto que las delegaciones tengan una oficina encargada en esta materia o en jerarquizar al peatón, tener especialistas en cruceros seguros, en tener especialistas en pasos seguros, en mesetas, en rebos, en las nuevas técnicas que hacen que existan calles más democráticas. Hay qué democratizar el paseo público, y se

democratiza el espacio público conociendo cuál es el nuevo paradigma, tanto puede caber el peatón, como cabe la bici, como cabe el automotor.

Esta nueva visión la tenemos que ir plasmando en las leyes, necesitamos gente que atienda el tema, que corrija la brecha, que corrija los errores, que genere calles completas, que genere calles democráticas, porque no solamente se hace democracia en las elecciones, se hace democracia en el espacio público, caben todas y todos.

Por eso lo que estamos diciendo es algo muy sencillo, caray un día conmemorativo y oficinas encargadas en cada delegación que permitan atender el tema, que adoctrine la nueva forma de ver sustancialmente la movilidad en la Ciudad, la movilidad en las delegaciones. Ojo y no solamente circunscribirlo a automotor ni circunscribirlo al peatón ni a la bicicleta, todos cabemos y lo que tenemos que ir haciendo desde Milpa Alta, cómo se genera un nuevo paradigma de movilidad, como lo actualizamos, hasta Cuauhtémoc y otras delegaciones.

Por eso creo que el dictamen está perfectamente justificado, no tiene ningún vicio de corte legal, perfectamente se describió qué artículos, cuál se adicionaba y cuál obviamente se le daba más facultades a SEMOVI y a las delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Romo. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos, para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Iván Texta, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Luciano Huanosta, a favor.

Diputado Delgadillo, a favor.

Diputado Darío Carrasco, en contra.

Diputado Flores, a favor.

Diputada Ana Ángeles, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE ADICIONA LA FRACCIÓN CIII RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 9; SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 11; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII, XLIII, LXII DEL ARTÍCULO 12; Y LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 17:21:05

A Favor:27 En Contra:15 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Ouijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Movilidad por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona una fracción al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se agregue íntegro al Diario de los Debates el documento que en este acto se está presentando.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las y los que integramos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, presidida por el diputado Israel Betanzos, vengo a presentar el dictamen que aprueba el incorporar una nueva agravante al delito de extorsión.

Quiero comenzar esta presentación señalando que la extorsión históricamente ha sido una conducta reprochada penalmente. Lo anterior ha sido debido a que la misma estriba en la intimidación que se realiza a una o más personas con el fin de obtener un lucro, algún tipo de beneficio, principalmente de orden económico.

Actualmente la doctrina jurídico penal estima que el delito de extorsión corresponde a un tipo penal cuyo bien jurídico de protección es complejo, ya que por un lado tutela el patrimonio de las personas y por el otro es omiso en tutelar el bien, también la tranquilidad de los miembros de la colectividad, considerando que la constricción de la voluntad deviene en la mayor parte de los casos en amenazas que necesariamente generan zozobra en el ánimo de la víctima.

En estos últimos años particularmente en nuestra ciudad la extorsión se ha convertido en un problema social difícil de prevenir, erradicar y de sancionar. Muestra de ello son los índices delictivos en los que se muestra el incremento en las cifras de incidencias de este delito.

Al ser la extorsión un delito de alto impacto su erradicación se torna aún más difícil considerando su cifra negra, deviene del hecho que en la mayoría de los casos una vez obteniendo el lucro buscado por el autor del delito, la víctima también es amenazada con un daño mayor en caso de acudir ante las autoridades a denunciar, sobre todo cuando la

amenaza se centra en la existencia de un grupo delictivo que supuestamente respalda el actuar de este delito.

Es por ello que frente a este problema se propone establecer una agravante más para combatir el delito, ya que actualmente el delito de extorsión es castigado con una pena de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 180 días de multa.

Con esta reforma lograremos que en caso de que se cometa la extorsión empleando cualquier mecanismo o amenaza para hacer creer a la víctima la supuesta intervención del delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa, sin ser ello cierto, aún y cuando ello sea sólo para lograr que la víctima no denuncie el hecho, entonces además de esta pena de 2 a 8 años se impondrá de 2 a 6 años de prisión. Para ser más claro, les diré que en este caso entonces la pena mínima sería de 4 y la máxima de 14 años de prisión.

En ese orden de ideas la reforma planteada quedará de la siguiente manera en nuestro Código Penal.

Artículo 236 párrafo segundo.- Además de las penas señaladas en el primer párrafo se impondrá de 2 a 6 años de prisión cuando en la comisión del delito:

Fracción III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza para hacer creer a la víctima la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictiva sin ser ello cierto, aún y cuando ello sólo sea para lograr que la víctima no denuncie este hecho.

Es importante aclarar, compañeras y compañeros, que esta reforma sólo aplica para el caso de que la extorsión se logre cuando la persona que la cometa diga a la víctima, con el fin de obtener un lucro, que pertenece o es miembro de algún grupo de la delincuencia organizada o asociación delictivas, pero que en realidad no pertenece a ellos.

Realizo esta aclaración porque podría darse el supuesto de quien cometa un delito, como ha quedado manifiesto en el párrafo anterior, entonces estaríamos ante la presencia de un concurso de delitos en donde los delitos por los que se estaría procesando a la persona serían delincuencia organizada y extorsión. Además recordar que en este caso el delito que tiene mayor pena prevalece sobre el de la menor.

Compañeras y compañeros diputados:

Los invito a que emitan su voto a favor del presente dictamen, ya que desde esta Asamblea Legislativa debemos seguir fortaleciendo y manteniendo el Estado de Derecho, debemos de seguir avanzando en el compromiso de brindar leyes que permitan fortalecer a las instituciones de justicia sin menoscabo o limitación alguna.

Debemos garantizar a las víctimas de los delitos el reconocimiento y debida aplicación de los derechos humanos que les son inherentes y con ello permitir que todas y todos los ciudadanos que habitamos y que transitamos en esta ciudad tengan una vida digna y libre de cualquier tipo de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado para razonar el voto?

Diputado Miguel Ángel tiene usted la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Sin duda es de comentar que la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2015 levantada en el periodo 2 de marzo al 24 de abril de 2015 referente a la cifra de delitos ocurridos en el año 2014, se señaló que en particular para el Distrito Federal el delito de extorsión es el segundo mayor en incidencia delictiva, solo detrás del delito de robo en la vía pública y transporte público y por delante del delito de fraude.

Sin lugar a duda es un tema fundamental estar velando por los intereses de la ciudadanía, estar estableciendo un marco jurídico que nos permita tener leyes que beneficien a la ciudadanía y en ese sentido quiero comentar que en todo momento estaremos trabajando para fortalecer un marco jurídico, establecer leyes que realmente representen.

Sin embargo, es de comentar que resulta confusa la redacción. Eso nos lleva a pensar en el momento en que estamos redactando y estamos planteando el tipo penal nos debe de quedar claro o tener esa claridad que efectivamente la conducta que se comete al momento de estar realizando un delito realmente se encuadre al tipo penal.

Quisiera comentar que existe confusión y que usted mismo diputado mencionaba sobre el tema de la delincuencia organizada. Si nosotros establecemos un tipo penal que de

entrada contenga este concepto, nos estaría llevando a una investigación de carácter federal, es decir el ministerio público local del fuero común no estaría en condiciones para poder darle una investigación a este tipo de circunstancias, es decir determinar si una persona o no pertenece a un grupo delictivo nos lleva en consecuencia a realizar una investigación y por lo tanto un proceso penal, luego entonces existe la confusión toda vez de que este órgano legislativo no está facultado para poder legislar en materia de delincuencia organizada.

El artículo 73 de la Carta Magna en su fracción XXI en su inciso b) establece con claridad las facultades del Congreso de la Unión. Coincidimos en que tenemos qué establecer un marco jurídico que realmente represente los intereses de la ciudadanía, sin embargo nos parece que de esta forma como está planteada la redacción en el dictamen resulta confusa, lo que nos a llevar a una situación muy complicada, por un lado el tema de la competencia y por otro lado poder adecuar la conducta delictiva al tipo penal.

En ese sentido exhortamos a nuestros compañeros legisladores pues revisemos a detalle la redacción de este dictamen y que eso conlleve a tener tipos penales que realmente beneficien a la ciudadanía y no tener, como suele pasar, leyes que tengan vacíos y que precisamente por tener un vacío legal pues sea utilizado como una forma de generar impunidad.

Por lo anterior coincidimos, ciudadano diputado, hay qué generar esas condiciones y lo invito a que reflexionemos únicamente en la parte de la redacción. El fondo totalmente de acuerdo. Necesitamos generar otro tipo de condiciones, sin embargo sí revisemos la parte técnica, revisemos la parte legal que nos permita tener certidumbre en el tipo penal.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.
- EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Ballesteros, ¿con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- (Desde su curul) Por rectificación de hechos.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Para comentar que estamos totalmente de acuerdo con lo que comenta el diputado.

Yo quisiera comentar que esta propuesta que hacemos viene de una preocupación de los jueces del Poder Judicial de casos prácticamente que se llevaron a cabo y que tiene qué ver con el ciudadano empresario del Distrito Federal que empieza a recibir llamadas de amenaza haciendo creer que estas personas son de la delincuencia organizada y que tuvo el valor, porque también hay qué decirlo, no toda la gente que gestiona acude a las instancias a hacer la denuncia, tuvo el valor de hacer la denuncia y de ahí de la investigación se derivó que era gente cercana, concretamente uno de sus trabajadores que junto co alguna otra persona eran los que lo estaban extorsionando y que no eran de la delincuencia organizada, y que en este caso que fue real, en primera instancia se le condena.

En la apelación lamentablemente se dejó libre a estas personas y es por eso que hemos ido de la mano con la redacción, con la gente especializada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que no existieran esas lagunas. Sin embargo, diputado, comentarte estamos abiertos de verdad a que somos los primeros interesados en que la norma quede perfectamente establecida y que coincido contigo, si fuera el caso de que entrara la delincuencia organizada, entonces hablaríamos totalmente de un ámbito federal, que no es el caso, no se comprobó y que lamentablemente por no tener una norma adecuada en el caso particular que estoy comentando, se tuvo que dejar en la segunda instancia a estas personas.

Estamos abiertos a cualquier observación y por supuesto de acudir sobre todo con las personas que serán encargadas, aquí son los jueces y magistrados de aplicar esta norma, y estamos abiertos a cualquier modificación para que éste que es, como tú comentaste, es el segundo delito que se comete en esta Ciudad Capital.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y los diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por tres minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a favor.

Diputada Vania Roxana Ávila García, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 1 voto en contra, 15 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 17:45:17

A Favor:20 En Contra:1 Abstencion:15

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA Abstencion

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA Abstencion

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA Abstencion

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM Abstencion

López Adame Antonio Xavier PVEM Abstencion

Lozano Torres María Eugenia MORENA Abstencion

Martínez López Paulo Cesar MORENA Abstencion

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Ouijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA Abstencion

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion

Zarate Salgado Fernando PVEM Abstencion

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la iniciativa de decreto que reforma la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora Arias Contreras a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Presentamos ante esta soberanía el dictamen relativo a la iniciativa de reforma a la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y Trastornos Alimenticios, presentada por el diputado Israel Betanzos.

En la Ciudad de México 7 de cada 10 habitantes están por encima de su peso adecuado.

Un joven o adolescente que sufre sobrepeso o tiene un familiar directo en esta condición puede desarrollar bulimia o anorexia.

En la Ciudad de México 1 de cada 3 jóvenes de entre 12 y 19 años de edad padece sobrepeso.

Encontramos que la obesidad y bulimia, anorexia, cada vez son adquiridos en edades más tempranas.

En la Ciudad de México el 35 por ciento de los niños en edad escolar padecen obesidad y sobrepeso, lo que representa a casi 500 mil menores. Este problema se ha acrecentado un 300 por ciento en los últimos 20 años.

En la Ciudad de México se registran 20 mil casos de bulimia y anorexia al año.

Gravemente el sobrepeso, los trastornos alimenticios y la mala alimentación generan más problemas de salud y nuevas enfermedades. El sobrepeso está estrechamente relacionado con la diabetes, esterilidad, enfermedades respiratorias, gastrointestinales y cardiovasculares.

La anorexia y la bulimia pueden generar baja de presión arterial, anemia y arritmias que pueden conducir a un paro cardiaco.

El sistema de salud debe de estar especialmente orientado a atender y erradicar estos trastornos en adolescentes y niños. Por ello la Secretaría de Salud ha puesto en marcha programas como: Prevención y Control de Obesidad, Diabetes e Hipertensión Arterial,

Menos Sal Más Salud, Ola Blanca, Muévete, Muévete en Cintura y Chécate, Mídete y Muévete.

La anorexia, la bulimia y el sobrepeso deben ser prevenidas a través de programas y campañas de acondicionamiento físico, prevención y orientación familiar.

Esta propuesta busca que el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y las 16 delegaciones establezcan un programa de acondicionamiento físico en el ámbito de sus competencias. El objetivo es combatir los principales factores que llevan al sobrepeso, como el sedentarismo, la falta de actividad física y la mala alimentación.

El propósito fundamental de esta iniciativa es establecer programas de prevención y orientación especializada relacionados con el sobrepeso y los trastornos alimenticios. Resulta imprescindible tomar toda medida necesaria para su atención y prevención, por lo cual respetuosamente solicito su voto aprobatorio para el presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Nora Arias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Iván Texta, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

David Cervantes, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

LA C. SECRETARIA. - Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

REFORMA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN EL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 17:55:41

A Favor:41 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo tercer transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el

uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Ávila García, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a mis compañeros legisladores que integran la Comisión de Participación Ciudadana, diputado Raúl Flores, Vicepresidente; diputado José Gonzalo Espina Miranda, Secretario, y a los integrantes, la diputada Elena Segura Trejo y el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, por sus aportaciones que fueron todas parte integral para la conformación del dictamen que proponemos a este órgano soberano.

La existencia de los pueblos originarios de la Ciudad de México data de épocas prehispánicas y coloniales; su reconocimiento en México desde el siglo XIX ha permitido en la actualidad la permanencia de sus valore y costumbres, además de ser avalados como un órgano social representativo de los habitantes de esta Ciudad en términos de lo que dispone la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En nuestra Ciudad existe la figura del concejo de los pueblos y barrios originarios creado en marzo de 2007 con el objetivo de hacerlos visibles y proporcionarles una adecuada y pronta atención a los temas de su problemática social.

Su inserción a la normatividad vigente reconoce a los concejos de los pueblos como el órgano de representación ciudadana y ente social que mantiene la figura de la autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas milenarias.

La importancia de los concejos de los pueblos como el órgano vinculatorio con la autoridad tradicional del pueblo originario tiene como objetivo principal representar los intereses colectivos de sus habitantes, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de su comunidad.

También resulta relevante la posibilidad que tienen de elaborar, proponer y coadyuvar en la ejecución de programas generales de desarrollo, así como participar en la elaboración de diagnósticos y propuestas integrales, todo a fin de ser sometidos a consideración de su asamblea ciudadana.

No obstante lo anterior, uno de los principales problemas que enfrenta hoy en día los pueblos originarios en la Ciudad de México, es que no se respeta a cabalidad su identidad y no todas las instituciones los reconocen, afectando así los principios constitucionales de autonomía y libre autodeterminación.

Actualmente instancias gubernamentales como la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, *SEDEREC*, y el Instituto Electoral del Distrito Federal, son las que reconocen la existencia de los pueblos originarios en la Ciudad de México. Sin embargo que mientras la *SEDEREC* registra en su padrón a 143 pueblos, el Instituto Electoral en su catálogo 2013 sólo identifica a 40, que son estos últimos los únicos que están reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior es que el dictamen que hoy se somete a consideración de esta Soberanía y que fue presentado por el diputado Luis Gerardo Quijano, del Partido Revolucionario Institucional, a quien felicitamos, resulta de la necesidad de reconocer a la mayor cantidad de pueblos originarios salvaguardar sus costumbres, procedimientos y prácticas tradicionales.

Parte de los razonamientos utilizados para justificar que algunos pueblos originarios no sean considerados como tal, es que no reúnen los requisitos mínimos reconocidos por la *SEDEREC*, entre los cuales destacan contar en sus territorios con iglesia católica y fiestas, toponimia indígena, objetos y restos arqueológicos y documentos antiguos.

Ocho de los 103 pueblos que hoy en día aún no están reconocidos en la Ley de Participación Ciudadana como son San Bernabé, San Jerónimo, la Magdalena y San Nicolás Totolapan, que se encuentran dentro de la delegación política la Magdalena Contreras, así como los pueblos originarios de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa y San Pedro Cuajimalpa, que se encuentran dentro de la delegación Cuajimalpa de Morelos, sí acreditan tener los requisitos mencionados, por ejemplo cuentan con documentos antiguos como códigos, mercedes reales y títulos patrimoniales concedidos por virreyes, toponimia indígena que se aprecia en los nombres de estos pueblos; también existe la pirámide de San Bernabé y una rueda prehispánica clasificadas como objetos y restos arqueológicos.

Derivado de la existencia de los requisitos mínimos establecidos en las disposiciones de la *SEDEREC* es que urge su incorporación de estos pueblos en los padrones institucionales a fin de salvaguardar los antecedentes históricos que le dan origen y esencia a la Capital Mexicana.

Como Presidenta de la Comisión justo de Participación Ciudadana, es interés fundamental no excluir de la ley a todos los pueblos originarios que cumplan con las

características establecidas por la *SEDEREC* independientemente de la demarcación política a la que pertenezcan.

Por lo anterior, los integrantes todos de la Comisión, coincidimos en dictaminar a favor de insertar en el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, a los 8 pueblos originarios faltantes de las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa, siempre insisto con el claro objetivo de eliminar la incongruencia y los perjuicios de tipo legal, económico y de identidad que puedan ocasionar a las poblaciones indígenas de nuestra ciudad capital.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Vania. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada, algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado David Cervantes Peredo, es para razonar el voto?

David, tiene usted la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, compañero Presidente.

Por supuesto que el grupo parlamentario de MORENA apoyará cualquier iniciativa, cualquier acción que signifique un avance en cuanto al reconocimiento, respeto, protección y garantía de los derechos de los pueblos originarios, que es el caso, por lo tanto nuestro grupo parlamentario votaremos a favor de este dictamen.

Sin embargo, nos parece importante que quede suficientemente claro el alcance jurídico que tendrá esta reforma, sobre todo para los pobladores de los habitantes de estos pueblos que se incorporan en el listado del artículo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

El que queden incorporados en este artículo estos pueblos, significa jurídicamente un cambio menor o un avance menor, dado que la Ley de Participación Ciudadana no es la Ley Propiamente en la que se puede dar el mayor reconocimiento a los derechos de los

pueblos originarios y por lo tanto como sabemos el que quede considerado un pueblo como pueblo, lo que implica es que en lugar de elegir un comité ciudadano, se elegirá en su momento un consejo del pueblo.

Lamentablemente la Ley de Participación Ciudadana es una ley extremadamente limitada en cuanto al reconocimiento de derechos de los pueblos, tan es así que incluso en su artículo 5° dice por ejemplo la Ley de Participación Ciudadana: Son órganos de representación ciudadana, son órganos de representación ciudadanas en las colonias del Distrito Federal:

- 1.- El Comité Ciudadano.
- 2.- El Concejo Ciudadano.
- 3.- El Concejo del Pueblo.
- 4.- El representante de manzana.

Es decir, la Ley es tan limitada que considera como órgano de representación de las colonias, el Concejo del Pueblo.

¿Con todo esto a qué vamos? A que invitamos y yo creo que puede haber coincidencia entre todos los grupos parlamentarios aquí representados en que para un verdadero reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios tenemos qué trabajar para que en la Constitución de la Ciudad de México queden claramente plasmados con base en lo que establece la constitución en su artículo segundo, llegando precisamente al límite donde nos lo permite nuestra Carta Magna y por supuesto los instrumentos internacionales al respecto.

En segundo lugar, algunas observaciones de forma. Nos parece que hubiera sido más adecuado en el dictamen sustentar la propuesta a la incorporación de estos pueblos a la Ley de Participación Ciudadana, basados más bien en la metodología y en el estudio que hizo la propia *SEDEREC*, del cual se desprende el listado que aparece en una convocatoria, es decir, nos parece que no es lo más adecuado como proceso legislativo fundamentar la incorporación en un listado de una convocatoria, sino en todo caso basada en el listado que resultó de un estudio, de un análisis que hizo la *SEDEREC* y al cual incluso aquí se hizo mención en la exposición de motivos.

Finalmente, queremos hacer una propuesta de modificación que pensamos que es obvia porque al parecer es un error de dedo, porque el texto ya del dictamen dice: *Los pueblos* 

originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Distrito Federal, que ahí debía de ser en la Ciudad de México, se encuentran en 4 delegaciones a saber, y se enumeran Xochimilco, Tláhuac, la incorporación de Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta y Tlalpan, de manera que son 6 delegaciones, no 4, y debía de hacerse esta corrección en el texto del dictamen para que corresponda el enunciado del párrafo de este artículo con el listado que se presenta.

Sí sabemos contar, compañeras y compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cervantes. Le pregunto a la diputada Vania si tiene algún comentario con respecto a lo propuesto por el diputado David Cervantes.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- (Desde su curul) Cómo no, diputado Presidente. Justamente esa observación ya la tenemos presente y le cedo el uso de la voz al diputado proponente de la iniciativa para que sea él el que dé los argumentos y lo justifique.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada, muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Le doy la más cordial bienvenida a esta su casa al Concejo de los 4 Pueblos de la Magdalena Contreras, a los comuneros de la Magdalena, a los comuneros de San Bernabé, a los ejidatarios de San Bernabé, a las Comisiones de Festejos, al Consejo Ciudadano Delegacional y a las Mesas Directivas de los diferentes Consejos Ciudadanos de la Magdalena Contreras y a los vecinos de los Pueblos Originarios de la Delegación Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Bien se dijo hace unos minutos, hace unos segundos en la Tribuna, que probablemente este cambio es muy pequeño, pero hoy los asistentes de la parte alta demuestran que este pequeño cambio es un cambio muy sentido porque tiene qué ver con nuestra identidad, nuestra identidad y nuestro derecho al autorreconocimiento en los pueblos.

Creo que hoy se da el primer paso de un camino que iremos trazando juntos rumbo al Constituyente y rumbo a la ley secundaria que nos hace falta en la materia.

El paso que hoy se da es de suma importancia para los habitantes de estos pueblos, porque se les restituye su reconocimiento en la ley como lo que son, pueblos originarios. Con esto estamos avanzando en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2 Constitucional, así como en los Tratados Internacionales que han sido suscritos y ratificados por nuestro país.

Los habitantes de estos 8 pueblos tienen derecho a tener certidumbre jurídica, por ejemplo, en cuanto a la validez de sus escrituras, así también un tema muy sentido para ellos es el incremento desmedido del Impuesto Predial, el cual se dio al modificarse su condición de pueblo a colonia.

El dictamen y la iniciativa que estamos aprobando no fue resultado de una ocurrencia, sino de la petición que me realizaron los propios vecinos de los pueblos; ambos fueron debidamente sustentados con documentos y con hechos históricos, además de que no existe impedimento legal para recuperar nuevamente el reconocimiento como pueblos originarios.

Realizamos también diferentes actividades como reuniones, conferencias, foros en los cuales escuchamos la opinión de especialistas en el tema, de diputados y sobre todo de los representantes y habitantes de estos ocho pueblos, opiniones que fueron consideradas tanto en la elaboración de la iniciativa como en el análisis y el sustento del dictamen.

En ambos documentos se coincidió en que los habitantes de estos pueblos tienen derecho a ser reconocidos como pueblos originarios de la Ciudad de México, a que se les respete su identidad, sus derechos culturales y su autodeterminación, a que se les reconozca en todas las leyes locales, así como en la Constitución de la Ciudad de México, a que exista un desarrollo sustentable y en armonía en sus comunidades.

Por último, quiero agradecer a las fracciones parlamentarias que suscribieron la iniciativa el pasado 29 de marzo del presente año.

También agradezco a la diputada Vania Ávila García, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, así como a sus integrantes; al diputado Raúl Flores, a la diputada Elena Segura, al diputado Gonzalo Espina, al diputado José Encarnación.

Muchas gracias, diputados y diputadas, por su trabajo a favor de los pueblos de la Magdalena Contreras y de Cuajimalpa.

La lucha no se detiene aquí. Como fracción parlamentaria del PRI continuaremos trabajando para que la Asamblea Constituyente incluya en la Constitución a todos y cada uno de los pueblos y barrios originarios de esta ciudad para que sus derechos y su identidad nunca más vuelvan a ser vulnerados.

Muchas gracias.

Aprovechando la Tribuna, coincido con la reserva del diputado Cervantes, en lugar de 4 debe decir 6 delegaciones y deben ser los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en el entendido de que lo propuesto por el diputado Cervantes ha sido aceptado por la Comisión y el diputado promovente. Esta reserva se presentará de manera formal.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Para hacer la reserva. En el punto resolutivo del dictamen se establece que se aprueba la reforma al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la que señala:

Décimo Tercero.- Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Distrito Federal (sería en la Ciudad de México) se encuentran en 4 delegaciones a saber (lo correcto debe ser "se encuentran en 6 delegaciones"). Esto porque con la reforma propuesta se están contemplando las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta y Tlalpan.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Luis Gerardo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Aprovechando que el diputado Quijano acaba de hacer una modificación, a mí me gustaría, ahora vamos a entrar en que no son 4 y no son 6 sino son 7, porque me parece que Álvaro Obregón, que aún tiene pueblos reconocidos y que tiene ciertas características no está en el listado que el diputado acaba de dar lectura. Así es que de manera respetuosa y por su conducto le pediría si puede tomar en cuenta a Álvaro Obregón y en el caso de Iztapalapa sus pueblos y barrios originarios, serían 8 delegaciones. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Aleida, para moción.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente. Una moción de procedimiento. Estamos en la discusión del dictamen en lo general, primero se agota la votación en lo general y posterior a ello se hacen las reservas necesarias para adecuar cualquier cosa al dictamen. No podemos desde ahorita estar recogiendo observaciones al dictamen cuando no se ha sancionado el dictamen en lo general. Entonces le llamaría a que se respetara el procedimiento de la discusión del dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputada, no hemos aún pasado a la aprobación en lo general, consultó la Presidencia si se reservaría algún artículo, si había alguna reserva antes de pasar a la votación en lo general, y así el diputado Quijano presentó la reserva a la cual le dio lectura. Con esa reserva votaremos en lo general.

Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- (Desde su curul) Perdón, Luis Gerardo, el tema es que el planteamiento que hizo el diputado fue ampliar a 4 delegaciones, lo único que decimos creo que no hay discusión, solamente que creemos que entra en el mismo contexto de lo que se está planteando, Álvaro Obregón e Iztapalapa. No tendríamos qué hacer reserva ni discusión de nada puesto que quedaría, si así lo acepta el promovente, dentro del mismo documento y no tendríamos qué entrar a una discusión en la reserva en lo particular, lo único que pediríamos es que contestara si se pudieran incluir Álvaro

Obregón e Iztapalapa y si así fuera que se pusiera a consideración el documento. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia considera que en razón del procedimiento que debemos seguir lo someteremos a votación en lo general y posteriormente preguntaremos si hay reserva en esta propuesta para que pueda ser presentada ya en la redacción que se considera que los dos planteamientos.

Diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Es solo aclarar el procedimiento. No estamos en contra, pero esta no es una discusión de un punto de acuerdo en el que todo mundo se suma y se pueden adherir a una propuesta que se haga en Tribuna, cuando el procedimiento es primero se sanciona en lo general, se vota, se hacen las reservas obviamente y se discuten las reservas. No podemos estar aquí como si fuera un asunto de agregar cosas al dictamen, es un dictamen de ley, no es un punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es, diputada. Procederemos entonces a recoger la votación en lo general.

Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Una observación de procedimiento. El dictamen tiene un resolutivo único y solo se refiere a un artículo de la ley. Es decir en este momento es en el que se debería de preguntar antes de la votación en lo general si hay alguna reserva en el dictamen. Si se reserva el único artículo que contempla el dictamen se está reservando en sí todo el dictamen.

Complementando lo que acaba de decir nuestra compañera diputada, no se trata de un dictamen de punto de acuerdo, se trata de un dictamen de reforma a una ley. También por nosotros se deberían de incorporar los 144 pueblos por lo menos que señala la SEDEREC, de acuerdo con su análisis, debieran de ser reconocidos. Lamentablemente la iniciativa fue presentada solo en esos términos de incorporar en la Ley de Participación Ciudadana esos pueblos; habrá que presentar otra iniciativa en su caso para ampliar el reconocimiento de todos los demás.

### EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

- LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sería también para preguntar al diputado promovente que si permite también que se integre la delegación Iztacalco que también está excluida. Gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate.
- **EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** (Desde su curul) Por favor, Presidente, cuando sea momento de las reservas, yo le solicito que me inscriba para reservar todo el dictamen y que ahí podamos incorporar todas las adiciones o modificaciones al dictamen que presenta el diputado Quijano y yo creo que ahí pudiera discutirse absolutamente todos los puntos. Gracias.
- EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Leonel.
- **EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** (Desde su curul) La mima línea que propone el diputado Zárate, votar en lo general, que tome cuenta el diputado Quijano y una vez que se voten las reservas ya se agrega el texto.
- LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Vania.
- LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- (Desde su curul) Yo nada más me gustaría dejar claro que se está votando un dictamen y únicamente se hizo el estudio correspondiente de 4 pueblos originarios pertenecientes a dos delegaciones, únicamente.

Entonces me gustaría, obviamente por procedimiento, que únicamente se votara lo que ya se investigó y se estudió. Me queda claro que como lo dije en mi posicionamiento, hay muchos otros pueblos que no están reconocidos, por diferentes circunstancias, pero tiene qué haber un procedimiento y justamente ameritaría una propuesta de iniciativa de ley y que obviamente se analizará al interior de la Comisión.

En este momento es procedente únicamente los ocho pueblos originarios que se presentaron en la iniciativa y que pues en este momento estamos por el dictamen sujeto a los derechos de los pueblos originarios y por supuesto de los indígenas, yo apelo que únicamente se vote el dictamen que se está presentando el día de hoy.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia consulta antes de recoger la votación en lo general y toda vez que el diputado Quijano presentó una reserva en lo particular, que votemos en lo general y luego procedamos a votar lo reservado en lo particular.

Le solicito a la Secretaría someter a votación económica la votación en general y considerando el artículo reservado para su votación, su discusión y votación en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por cinco minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputada María Eugenia Lozano Torres, a favor.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a favor.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, a favor.

Diputada Margarita María Martínez Fisher, a favor.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**DEL DISTRITO FEDERAL** 

2016-05-05 18:34:13

A Favor:42 En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano para referirse al artículo reservado.

Adelante diputado, para presentar la reserva y hacer la propuesta de modificación tiene usted la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Para hacer la reserva. Con la venia de la Presidencia.

En el punto resolutivo del dictamen se establece que se aprueba la reforma al Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en el que señala:

Décimo Tercero.- Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales en el Distrito Federal se encuentran en 4 delegaciones a saber.

Lo correcto debe ser: Se encuentran en la Ciudad de México a saber.

El cambio es de 4 a () en la Ciudad de México, para así abrir la puerta a que más pueblos se incorporen posteriormente.

Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Quijano. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado David Cervantes, con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- (Desde su curul) Para hablar sobre la propuesta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted la palabra hasta por 10 minutos.
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Gracias, Presidente.

Primero insistiría en que nosotros apoyaremos siempre las iniciativas y las propuestas que tengan qué ver con avances en el reconocimiento de los derechos, sin embargo lo que está ocurriendo aquí primero refleja lo que hemos venido insistiendo a lo largo de esta sesión, que por dictaminar sobre la rodilla o al vapor sucede que estamos, lo que está sucediendo aquí, que se está elaborando aquí sobre las rodillas el dictamen, y de lo que se trataba era de lo que dijo la compañera diputada, si ya se había presentado una iniciativa y se dictaminó la iniciativa, lo que se discute aquí es el dictamen sobre la

iniciativa, no un dictamen o no se trata aquí de plantear nuevas reformas a la ley, se discuten y se dictaminan las que se presentaron.

Entonces nosotros estaríamos de acuerdo, decíamos, en que se incorporen los 144 que ya de acuerdo con la metodología que usó la SEDEREC, la SEDEREC considera que cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución y en todos los otros indicadores que usó la SEDEREC.

Sin embargo si se deja la redacción como se acaba de proponer, si no entendí mal, qué diría, que los pueblos originarios que cumplen con... se encuentran en la Ciudad de México, pero cuáles son, o sea, no puede quedar abierto sin que esté entonces, porque el sentido de ese artículo, del Décimo Tercero Transitorio, es enumerar cuáles son los pueblos originarios que para la Ley de Participación Ciudadana aplicará lo que dice esa ley respecto a los pueblos originarios.

Entonces si no se definen cuáles son, cómo vamos a saber en dónde se aplica la ley en el caso de pueblos originarios.

Yo sugeriría que se aprobara el dictamen con las correcciones, porque incluso lo sugerido por nosotros y aceptado por quien presentó la iniciativa, no se trató de una modificación sino de una corrección al dictamen.

Sugeriríamos que se aprobara este dictamen y que entonces se presentara una nueva iniciativa que permitiera revisar con detenimiento y que no cometiéramos errores como estos que posiblemente se podrían cometer si se aprueba esta redacción.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cervantes. Diputado Zárate tiene usted la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Parcialmente estoy de acuerdo con lo que presenta el diputado Cervantes, pero se ha venido interpretando o yo interpreto la intención tanto de la diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana como de los diputados de distintos partidos, del PRD, del Partido Verde, del PRI.

¿En qué se está pensando para presentar esta reserva? Se está pensando en dos criterios: número uno, en la Constitución de la Ciudad de México y esto implica que la

propia Constitución deberá establecer cuáles son estos pueblos, barrios y comunidades originarias, por un lado.

En segundo momento, qué se está pensando de manera enunciativa, conceder o reconocer, porque no se están concediendo, se reconocen los derechos de los pueblos originarios, de los barrios, etcétera.

Entonces, si de manera enunciativa se describe el transitorio del cual estamos discutiendo la reserva, evidentemente tendremos oportunidad no solamente de aplicarlo sino que la autoridad específica, que es el Instituto Electoral del Distrito Federal para verificar todos y cada uno de los requisitos e incluso preguntar a las propias comunidades.

Entonces, entiendo que se haya hecho toda una serie de argumentación con respecto a 4 o a 6 comunidades específicas, pero de lo que se trata es de darle una base para la oportunidad y la posibilidad de otros. Lo que se acaba de abrir es la oportunidad de reconocerle el derecho a más comunidades, que creo que el Partido MORENA está absolutamente en disposición para que se reconozca cada vez más.

En realidad yo lo que estoy haciendo es reconocer el trabajo del diputado Quijano para levantar la prohibición, o si no la prohibición la restricción de pueblos que existían y ahora al poder tener un margen muchísimo más amplio se abra a toda la Ciudad de México, por supuesto quedando pendiente la definición estricta, pero yo en este sentido específico no vería un tema de rodillas, vería un tema que sanamente un diputado abrió a debate y que los demás grupos parlamentarios reconocen la necesidad de abrirlo todavía más y de ser necesario evidentemente tendríamos que entrar, pero cuando menos ya quedó el principio de todos los pueblos originarios, gracias a los que se está discutiendo ahorita y que están aquí presentes de Magdalena Contreras, de Cuajimalpa y de otras delegaciones, pero también digamos el vehículo sirve para reconocer mayores derechos a otras delegaciones.

Para mí en este caso específico sí hay que celebrarlo porque se les está dando la misma oportunidad a otros pueblos que a lo mejor no estuvieron aquí y que también la merecen.

Entonces, en este sentido tanto el Partido Verde, como yo creo el resto de la Asamblea, tendría por supuesto una tarea pendiente, pero más allá el Constituyente y posteriormente hacer también el trabajo que nos queda, pero creo que este sí es un avance.

Muchas gracias, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Cervantes?
- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Si pudiera hacer una pregunta al orador.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate: ¿Acepta la pregunta del diputado Cervantes?
- EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Sí claro.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.
- EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) La redacción que se propone y que estás planteando que debiera de quedar diría: Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional, de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales se encuentran en la Ciudad de México, a saber (y vienen enumerados cuáles son). Si no enumeramos cuáles son, entonces nada más quedaría incompleto el transitorio y este transitorio se puso, sólo se puso para saber todo lo que dice en el cuerpo de la ley aplicable a pueblos, cuáles son esos pueblos. Entonces, si no enumeramos cuáles son esos pueblos no tiene aplicación la ley, a eso es a lo que nos referimos.

Por supuesto que nosotros estaríamos de acuerdo en incluir, insisto, por lo menos los 144 que identifica la SEDEREC, pero si no se dice cuáles son aquí no tiene efectos, estaríamos cometiendo un grave error legislativo si se aprobara sin enumerar cuáles son los pueblos.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Gracias, diputado Presidente.

En realidad entonces éste es un tema, para contestar específicamente, creo que ya expresé el sentido de la reserva, pero en realidad lo que usted está hablando es un tema de transitorios. El transitorio no es el contenido del articulado, no es el contenido de la norma, el contenido de la norma se encuentra dentro de la Ley de Participación Ciudadana, específicamente de todos los derechos que tienen los pueblos originarios y en este caso es de la participación ciudadana.

Este transitorio yo entiendo que usted lo que está diciendo es hay que ser específico, hay que decir específicamente cuáles pueblos porque si no básicamente se estaría repitiendo de manera genérica y por lo tanto serían todos los pueblos sin saber cuál.

Lo que se está, a mi juicio, lo que se está haciendo con este artículo transitorio es señalando que no solamente existen los que ya están incluidos, sino hay posibilidad de mayor reconocimiento. Creo que la ley en términos de los derechos humanos y una interpretación siempre abierta, tendría que dejar todavía más oportunidad para otros pueblos que pudieran ir ingresando y eso es lo único que se está haciendo.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Gerardo Quijano, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** (Desde su curul) Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted la palabra hasta por 5 minutos, para alusiones.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Para mencionar el tema de dictaminar sobre las rodillas, que no fue así y aquí hay vecinos presentes, que para llegar a este momento y llegar a esta propuesta se hicieron diferentes foros, consultas, reuniones en los pueblos, foros de consulta con expertos, aquí en la Asamblea Legislativa también se realizaron y participaron varios diputados, como la diputada Eva Eloisa y la diputada Mariana Moguel. No fue una propuesta al vapor ni un dictamen sobre las rodillas, nos lo tomamos como lo es un bastante serio.

Hoy lo que yo planteaba aquí era hacer una reserva de un transitorio, pero en la ley está contemplado y están enumerados los 48 pueblos que ahora serían reconocidos por la Ley de Participación Ciudadana.

Qué estamos haciendo al pasar este detallito de 4 delegaciones que debió haber sido a 6, pero que es mejor que diga a toda la Ciudad de México o que incluya a toda la Ciudad de México, porque los pueblos originarios no son un derecho exclusivo de algunas delegaciones, son un derecho de toda la Ciudad de México. Por eso debemos de abrir el panorama y al poner Ciudad de México abrimos la puerta para que otros pueblos se

incorporen con posterioridad, siempre y cuando cumplan los requisitos que establece la ley y que estableció también SEDEREC dentro de sus principios.

Por eso abrirlo a la Ciudad de México para que no vean vulnerados los compañeros de otros pueblos como los de Azcapotzalco, de la Cuauhtémoc o de Iztacalco, que no vean cerrada la puerta para después lograr este mismo reconocimiento que después de muchos años se logra el día de hoy, a eso va la reserva exclusivamente, a generar la posibilidad de incrementar este reconocimiento y de resarcir lo que nunca se les debió de haber quitado a los pueblos originarios.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Solicitaría que para que no haya error o confusión en la votación, que el diputado pudiera volver a leer exactamente cómo quedaría el texto que propone a votación, para que quede muy claro qué es lo que estaríamos votando, solicitaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Luis Gerardo Quijano, podría dar lectura a cómo quedaría el texto de acuerdo a la propuesta que vamos a someter a votación.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** (Desde su curul) Sí. Décimo tercero.- Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional, de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, se encuentran en la Ciudad de México.

Es el cambio, así debería de quedar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cumplida su solicitud, diputado Cervantes. Se dio lectura a la propuesta de modificación.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Perdón que insista, pero no sé si ya estamos poniendo atención, si queda así esta Ley de

Participación Ciudadana no va a poderse aplicar en ningún pueblo porque es este artículo el que dice en qué pueblos aplica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Les recuerdo a los señores diputados que no se aceptan diálogos. Si va usted a hacer una consulta o una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- (Desde su curul) Está bien, nuestra preocupación es que no cometamos un error, Presidente, legislativo que sería muy grave porque en vez de incluir 8 pueblos, no estaríamos incluyendo a ningún pueblo, o sea borraríamos la lista, no habría pueblos en la Ley de Participación Ciudadana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Vania, por la Comisión, tiene usted la palabra, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- A ver, para que tengamos claro cuál es la reserva que se está planteando, lo leo completo. La reserva consiste en modificar el 13º Artículo de la Ley de Participación Ciudadana que dice:

Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales se encuentran en la Ciudad de México, a saber, Xochimilco, 1 al 14; Tláhuac, 1 al 7; la Magdalena Contreras, San Bernabé, San Jerónimo, la Magdalena, San Nicolás Totolapan, Cuajimalpa, San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa, San Pedro Cuajimalpa, Milpa Alta, 1 al 11; Tlalpan, 1 al 8.

Se entiende que no son todos los pueblos originarios de la Ciudad de México, sólo se enlistan los que guardan las características descritas en la fracción VI del Artículo 6 de la presente ley.

Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Diputado David Cervantes.
- **EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** (Desde su curul) Sí, efectivamente sí es como lo acaba de leer la diputada, entonces sí desde nuestro punto procede y no se estaría cometiendo el error.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. En consecuencia proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de

modificación presentada y aclarada por la diputada Vania a nombre de la Comisión dictaminadora.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a levantar nuevamente la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta. La diputada Vania dio lectura a la modificación.

Se decreta un receso de 5 minutos para poder esclarecer la situación del Artículo reservado.

(Receso)

(19:55 horas)

## EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- (A las 20:00 horas) Se reanuda la sesión.

Para clarificar la redacción de la propuesta de modificación se le concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión Vania Ávila García. Tiene usted la palabra.

### LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

Una vez que hemos acordado las diferentes fuerzas políticas la redacción de la modificación al Décimo Tercero de la Ley de Participación Ciudadana, la propuesta la leo:

Los pueblos originarios donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales que se encuentran en la Ciudad de México a saber, y cito las delegaciones que ya estaban en la Ley, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Álvaro Obregón y los demás que cumplan con los requisitos que establece la ley.

Esa es la propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Vania. Hecha la aclaración de la redacción de la propuesta de modificación, proceda la Secretaría a consultar en votación económico a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que las diputadas y los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el enuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltas algún diputado o diputada por emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Diputado Ernesto Sánchez, a favor.

Diputado Mendoza, a favor.

Diputado Texta, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Diputado Suárez del Real, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputado Miguel Hernández, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputada Olivia Garibay, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Reserva Artículos 01 ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2016-05-05 19:07:30

A Favor:30 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor Meza Martínez Socorro PRD A Favor Moguel Robles Mariana PRI A Favor Peralta León Rebeca PRD A Favor Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor Robles Ortiz Jany PRI A Favor Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana por el que se reforman diversas disposiciones del Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia felicita a las diputadas y diputados que participaron en este debate que nos permite presentar un alto nivel de respeto y consideración a nuestros pueblos y barrios originarios. Muchas felicidades.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación a la iniciativa que reforma la fracción II del artículo 5 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por

10 minutos a la diputada Nora Arias Contreras, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Presentamos ante esta Soberanía el dictamen a la iniciativa de reforma a la Ley de Salud de la Ciudad de México para instalar desfibriladores automáticos externos en las ambulancias de la Ciudad de México, iniciativa presentada por la diputada Jany Robles Ortiz.

La Comisión de Salud y Asistencia Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación se abocaron al estudio y análisis de la propuesta y consideraron pertinente garantizar el servicio en todas las ambulancias de la Ciudad de México, puesto que cuentan con personal calificado para su operación, del cual carecen los espacios públicos.

Estos dispositivos electrónicos determinar si el paciente está sufriendo arritmia cardiaca y si son capaces de tratar el infarto emitiendo impulso de corriente eléctrica, su uso resulta indispensable en casos de vida o muerte.

El propósito que tenemos en la Comisión de Salud es salvar la mayor cantidad posible de vidas con este tipo de acciones. La propuesta se encuentra motivada por la preocupación de los principales problemas de salud que aquejan a la ciudad.

El infarto al miocardio, después de la diabetes, es una de las principales causas de muerte en el país y en la capital. Las defunciones por infarto ascienden a diez mil vidas anuales, cifra por demás preocupante.

Hay qué mencionar que el 13.9% de los capitalinos tiene diabetes y nuestra ciudad ocupa el primer lugar nacional en obesidad y diabetes.

El Gobierno de la Ciudad de México entiende estas causas y ha implementado programas de prevención y atención, sin embargo la magnitud del problema exige un sistema de salud completo, de combate, atención y prevención.

Atendiendo a la compartida preocupación de la promovente, estas Comisiones proponen que la ley de la Ciudad de México obligue a todas las ambulancias a contar por lo menos con un desfibrilador automático externo en óptimas condiciones.

El papel de las ambulancias en situaciones de riesgo es determinante; su equipamiento debe contar con la tecnología que permita salvar vidas. La función de estas unidades consiste en trasladar al paciente a la institución de salud más cercana, mientras se le rinda la atención médica prehospitalaria que necesita. Estamos hablando de salvar la vida de miles de personas. Esta Comisión no deja de lado que es menester evitar toda negligencia.

No podemos dejar de garantizar una atención prehospitalaria oportuna, necesaria y completa.

Aunque la Norma Oficial Mexicana denominada Norma 034 establece que toda ambulancia debe contar con un desfibrilador, encontramos que las leyes capitalinas deben adecuarse al panorama en materia de salud que enfrentamos en la Ciudad de México. Lo que buscamos es dar certeza jurídica a las autoridades de salubridad y con ello prestar un mejor y oportuno servicio a la ciudadanía.

Por todo lo referido y argumentado les solicito su voto a favor del presente dictamen.

Por su atención muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

### EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Margarita Fisher, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Diputado Juan Gabriel Corchado, a favor.

#### EL C. SECRETARIO. - Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

# 15\_REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 19:20:25

A Favor:36 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
Meza Martínez Socorro PRD A Favor
Moguel Robles Mariana PRI A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se pretende adicionar un párrafo al Artículo 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una adición y reforma al Artículo 3º y 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y reformar los Artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, el Artículo 16 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y el Artículo 1º de la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Xavier López Adame, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.-** Con su venia diputado Presidente.

Agradezco a cada uno de los integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y de Tecnología, Ciencia e Innovación, con especial al diputado Víctor Hugo Romo, Presidente de la misma, que me permita presentar este dictamen que para ser en términos breves son diversas disposiciones las que se están reformando, es la Ley de Protección a la Tierra, la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, la Ley de Fomento a Procesos Productivos Eficientes, la Ley de Adquisiciones y la Ley de Gobierno Electrónico, todas ellas de la Ciudad de México, con el fin de integrar una serie de conceptos, pero en particular sobre la huella ecológica y tratar de disminuir la misma, presentada el pasado 1º de diciembre del 2015 esta iniciativa por un servidor.

En esta iniciativa estamos tratando de que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal tome en cuenta las evaluaciones de impacto económico, inserción de costos ambientales no considerados en economías, atlas de riesgo, desarrollo de capacidades de adaptación y demás estudios para hacer frente al cambio climático.

En segundo lugar que la Secretaría de Desarrollo Económico y las delegaciones fomenten la utilización de medios electrónicos y que toda propuesta técnica y económica presentada por licitantes tome en consideración la utilización de papel reciclado y cartón, así como el fomento de medios electrónicos.

Cuarto, asimismo se integre la definición de huella ecológica en el marco jurídico ambiental de esta Ciudad con el fin de inculcar a quienes integran la administración pública de la Ciudad, hábitos amigables con el medio ambiente y que permita que dichos órganos realicen funciones propias que la ley les encomienda, de este modo algunas de estas actividades radican en la adquisición de papelería verde y la utilización de medios electrónicos que disminuyan el consumo de papel y con estas sencillas pero eficientes medidas estamos convencidos de que esta Capital puede disminuir su huella ecológica.

La huella ecológica simplemente hay qué comentar, es un indicador de sustentabilidad que relaciona las necesidades de capital natural de una economía con su área productiva, fue creado por investigadores de la Universidad de Colombia Británica por ahí de los años 90 y la finalidad de esta herramienta es medir la magnitud del consumo humano que excede la capacidad de regeneración del a biosfera, así como su impacto evidente en el medio ambiente.

De ahí es la importancia de incluir este indicador en el orden jurídico ambiental de la Ciudad de México, mismo que ya se encuentra en otras disposiciones federales.

De aplicarse el concepto de huella ecológica de manera específica, sobre todo en diligencias realizadas dentro de los diversos agentes públicos de la Ciudad de México, lograremos cumplir con objetivos que nos hemos fijado en diversas agendas, es decir, la disminución del consumo de materias primas, el cuidado y aprovechamiento de recursos naturales, así como el ahorro de energía y agua fundamentalmente.

Quiero destacar que instrumentos internacionales serán sin duda herramientas que coadyuvarán la realización de estos objetivos. En este sentido México ha ratificado en materia de políticas públicas relacionadas a la administración de la huella ecológica diversos tratados, como la Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático del 92, el Protocolo de Kioto signado en 1997.

Destacamos también que hay metas fijadas por el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020, las cuales versan precisamente sobre la mitigación que consiste en disminuir aproximadamente la cantidad de 8 millones de toneladas de bióxido de carbono, equivalente, acumuladas al año 2020. De obtenerse representaría una disminución de casi el 30 por ciento de emisiones acumuladas, así como mecanismos de adaptación y eso radica en lograr que 5.6 millones de personas vulnerables al cambio climático aumenten la resiliencia a los efectos adversos derivados del mismo.

Por estas razones antes expuestas, este concepto de huella ecológica y su utilización en diversas arenas de la administración pública de la Ciudad de México, puede permitir o tratar o ir tratando de alcanzar estos objetivos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Romo, hasta por 10 minutos.

### EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA. - Con su venia, diputada Presidenta.

La huella ecológica en sí para que se entienda mejor, es un indicador del impacto ambiental, generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes dentro del ecosistema. Entonces lo que hoy propone el diputado Xavier Adame es fundamental para generar y estandarizar la armonía de reglas ya federales, de reglas internacionales en torno a la medición de lo que estamos degradando en nuestro medio ambiente y las posibles soluciones a atender.

Sin duda un tema primordial de esta agenda en la Asamblea Legislativa debe de ser sí el medio ambiente, en la búsqueda de soluciones para lograr un desarrollo sustentable, aún más en la coyuntura ambiental y los problemas que enfrenta nuestra ciudad.

Derivado de lo anterior se ha originado diversidad de organismos e instrumentos internacionales, nacionales y locales que a lo largo de la historia reconocen el derecho de las personas a un medio ambiente sano y la obligación de los gobiernos de ejercer acciones encaminadas a ello. Todas las acciones que tengan por finalidad disminuir efectos nocivos al medio ambiente, ocasionados por el ser humanos, concretamente la disminución en el consumo de papel y sus derivados, son acciones a favor de la infancia, de la juventud y de las nuevas generaciones.

Actualizar el marco jurídico en la materia, como lo propone la iniciativa para modificar diversas leyes en el Distrito Federal en materia de medioambiente, es sumamente pertinente al incluir el concepto de huella ecológica, ya que con ello además de generar conciencia damos un paso adelante para fortalecer la obligatoriedad de respeto a los recursos naturales, a nuestro medio ambiente, a nuestra madre tierra.

Para lograr la sustentabilidad de la ciudad es necesaria la implementación de soluciones verdes, como lo propone la iniciativa del diputado Javier López Adame, para disminuir los efectos negativos del cambio climático y asegurar un futuro próspero como lo merecen las niñas y los niños de la Ciudad de México.

La dinámica citadina causa severos impactos en los ecosistemas como consecuencia del espacio ocupado, la utilización de recursos, la generación de residuos y la emisión de contaminantes.

Por lo anterior, la sustentabilidad debe ser un referente permanente para que surja un nuevo paradigma en el urbanismo, pero también las ciudades son el futuro de la economía global, absorbiendo el 80 por ciento del consumo total.

Datos del Instituto MacKenzie revelan que en 2015 la Ciudad de México estuvo dentro de las 20 ciudades que más consumen en el mundo con 231 mil millones de dólares. Por ello es urgente diseñar y planear la ciudad que garantice el futuro.

La iniciativa propuesta pretende continuar el proceso de concientización mediante la aplicación del concepto de huella ecológica, a partir de la cual podemos poseer ideas claras de su significado, de los distintos enfoques existentes para generar propuestas y soluciones verdes.

Se estima que la huella ecológica del país ha crecido de 1.9 hectáreas per cápita en 1961 a 3.27 hectáreas en 2015, es decir, en tan sólo 50 años el consumo de recursos por individuo ha aumentado en un 72 por ciento.

El informe de 2014 del Fondo Mundial para la Naturaleza reporta que actualmente la demanda de la humanidad excede en cerca de un 50 por ciento la capacidad regeneradora del planeta, por lo que a este ritmo necesitaríamos un planeta y medio para asegurar la sustentabilidad.

Según cifras oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, la situación actual de las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero en la Ciudad de México comprende una emisión total de 37.7 millones de toneladas anuales de bióxido de carbono, siendo la fuente de mayor contribución en el transporte con 45 por ciento de las emisiones, y la proporción del carbono negro es mayoritaria con 96 por ciento de las 1 mil 222 toneladas emitidas anualmente.

Por lo anterior expuesto, como ha sido fundamentado plenamente en el dictamen, resulta impostergable inculcar en las administraciones públicas la implementación constante de las compras verdes, privilegiar dentro de sus procedimientos la utilización de herramientas electrónicas e implementar acciones con la finalidad de disminuir efectos nocivos al medio ambiente ocasionados por el ser humano.

Por todo lo anterior, son conceptos, son métricas, son políticas públicas, que ya son probadas en varias partes del mundo y que tiene la finalidad de generar estándares, homologar políticas y generar el chip, el cambio de chip para generar la medición de lo

que degradamos día a día y las soluciones a dar constantemente por nuestra madre tierra y por nuestro medio ambiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá reserva en algún artículo para ser discutido en lo particular.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- (Desde su curul) Sí, nos vamos a reservar el de la de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal el artículo 5º; de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático el artículo 3º y el artículo 19, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. 5 minutos para que voten.

**EL C. SECRETARIO.-** Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputada Dunia Ludlow, a favor.

Diputada Margarita Fisher, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Vania Ávila, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO. - Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE PRETENDE ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; UNA ADICIÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y 19 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y; REFORMAR LOS ARTÍCULOS 10, 12, Y 13 DE LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL; EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 19:42:12

A Favor:36 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor Robles Ortiz Jany PRI A Favor Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor Romero Herrera Jorge PAN A Favor Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

**LA C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse a los artículos reservados, se concede el uso de la palabra a la diputada Eugenia Lozano.

#### LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas noches.

Nosotros en MORENA hemos decidido aprobar, votamos a favor de este dictamen, pero tenemos a reserva 3 artículos que consideramos importantes.

La huella ecológica es un indicador útil para saber la edad y la salud del planeta, obtener información sobre las desigualdades entre países, conocer el impacto de nuestros consumos y desechos para modificarlos a favor del ambiente, realizar estudios de sustentabilidad de poblaciones y de territorios, planear las actividades de una empresa, sector económico, comunidad, región, ciudad y país; diseñar, aplicar y evaluar políticas públicas en materia de desarrollo sustentable y al combinarse con el índice de desarrollo humano, establecer condiciones mínimas para avanzar en este camino.

La huella ecológica y el desarrollo sustentable están íntimamente vinculados, tanto que el primero es un indicador y una herramienta importante para la planeación del segundo; además, ambos apuntan al mismo objetivo que es mejorar la calidad de vida de todos sin aumentar el uso de los recursos naturales más allá de la capacidad del ambiente, de proporcionárnoslo indefinidamente, sin comprometer nuestro futuro ni el de las siguientes generaciones.

También la huella ecológica es un buen punto de partida para analizar las relaciones globales y de injusticia entre países ricos y pobres, así como para reflexionar sobre el tipo del mundo que queremos construir.

Asimismo en los procesos educativos la huella ecológica puede ser un referente para que la comunidad educativa reflexione sobre los actuales estilos de vida y los valores en los que se descansa, no obstante la huella ecológica no proporciona información que pudiera ser de utilidad para comprender otras dimensiones de la complejidad ambiental como la

económica y la social. Por ejemplo, no mide el uso directo del agua, a pesar de que su escases es uno de los principales problemas contemporáneos y un elemento fundamental para determinar la biocapacidad del planeta.

Nosotros hemos decidido reservar tres artículos. Creemos que la definición que está contenida en el presente dictamen es muy vaga y no habla del impacto que nosotros generamos en el medio ambiente.

La huella ecológica como bien se ha dicho es un indicador, pero no sólo de la superficie de la tierra y del agua, sino de los servicios ambientales que nos prestan todos los ecosistemas incluyendo los anteriores.

Es decir, es de advertir que la inclusión de los términos ecológicos sin tener una clara concepción de los mismos puede traer confusiones más que beneficios, porque entonces se estaría restringiendo a ciertos sectores y no a todos como debe de ser cuando una disposición jurídica que es obligatoria y de observación general.

Por eso hemos decidido que la huella ecológica es un parámetro de reflexión profunda de cómo estamos afectando nosotros a los ecosistemas.

La propuesta que estamos haciendo es, en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, el Artículo 5º, lo que concierne a la definición de huella ecológica, planteamos lo siguiente.

Huella ecológica es el indicador de sustentabilidad que mide el grado de impacto que ejerce cierta comunidad humana, persona, organización, país, región o ciudad sobre el ambiente. Es considerada además una herramienta para determinar los espacios terrestres, aéreos, acuáticos y marinos que se necesitan para producir todos los recursos y bienes, así como la superficie para absorber todos los desechos que se generan usando la tecnología actual. Ese es el Artículo 5º.

La que se refiere a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal. Artículo 3º.- Sería la fracción XV Bis, que sería exactamente la misma definición.

El Artículo 19 que estamos proponiendo, que en el segundo renglón que *al momento de poner autoridades locales del Gobierno de la Ciudad México,* no hay necesidad de poner el Tribunal Superior de Justicia.

En el último renglón, donde dice con el objeto de lograr la disminución de la huella ecológica que, añadir, deriva de sus actividades.

Son las modificaciones que en el grupo parlamentario estamos proponiendo para este dictamen. Estamos definitivamente de acuerdo en que es una situación imperativa ahorita con la situación que estamos viviendo.

Tenemos tres días ahogándonos en esta Ciudad y estamos en estas condiciones precisamente porque no hemos tenido el cuidado de cuidar nuestro medio ambiente. No hemos destinado recursos para implementar energías sanas, energías limpias. Hemos estado subiendo en MORENA puntos de acuerdo pidiendo que se destinen recursos para mejorar los sistemas de transporte públicos y han hecho caso omiso de ellos.

Yo les pido que se vote este dictamen a favor con las siguientes modificaciones.

Es cuanto, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

Diputado López.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME**.- (Desde su curul) Presidenta, sólo para pedirle por su conducto si nos pudiera aclarar la diputada la reserva exacta y la redacción que propone para el artículo 19, toda vez que no nos ha quedado claro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Lozano, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- (Desde su curul) Sí, como no.

El artículo 19 diría, quedaría de la siguiente manera: en la definición de los objetivos y metas de adaptación y mitigación, las autoridades locales de Gobierno de la Ciudad de México y la comisión interinstitucional, deberán tomar en cuenta las evaluaciones de impacto económico, la inserción de los costos ambientales no considerados en la economías, atlas de riesgo, desarrollo de capacidades de adaptación y demás estudios para ser frente al cambio climático, con el objeto de lograr la disminución de la huella ecológica que deriva de sus actividades.

Es cuanto.

Sería quitar lo del *Tribunal Superior de Justicia*" y lo de la *Asamblea Legislativa*, ya que en el artículo 8 viene, que se refiere del artículo de 8 de esta ley dice: *Las autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal son:* 

- 1.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 2.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 3.- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Ya está incluido en la definición.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen con las modificaciones aprobadas por el pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

### EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputada Dunia, a favor.

Diputada Margarita Fisher, a favor.

Diputada Nora Arias, a favor.

Diputado Texta, a favor.

Diputada Bety Olivares, a favor.

### EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo Particular

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Reserva Artículos 01 LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, LA LEY DE FOMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS EFICIENTES, LEY DE ADQUISICIONES, LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL

2016-05-05 20:00:27

A Favor:38 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor Luna Estrada Leonel PRD A Favor Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor Meza Martínez Socorro PRD A Favor Moguel Robles Mariana PRI A Favor Peralta León Rebeca PRD A Favor Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor Robles Ortiz Jany PRI A Favor Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor Romero Herrera Jorge PAN A Favor Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes también para el Distrito Federal, de la Ley de Adquisiciones y de la Ley del Gobierno Electrónico, ambos del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable y la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares y reductores de velocidad en vías secundarias.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, con fundamento en el artículo 118 tercer párrafo, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción XI, 61 y 62 fracciones XXVII, XXXII, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento del Gobierno, 8, 50, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa.

#### Antecedentes.

Primero.- En sesión ordinaria del pleno de esta Asamblea Legislativa celebrada el 24 de noviembre del 2015, como diputado promovente presenté la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, la Ley de Movilidad y la Ley de Desarrollo Urbano, todas del Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares, reductores de velocidad en vías primarias y secundarias.

La motivación de esta iniciativa es que ya algunos le han llamado al Distrito Federal topelandia; hay más de 30 mil topes en el Distrito Federal, muchos de ellos puestos de manera anárquica, muchos de ellos también a petición de una simple solicitud de corte vecinal y se mitiga a través de poner asfalto y grava en un punto específico, cuando hoy el Centro de Estudios de la Atmósfera nos da datos, de la UNAM, nos da datos fundamentales, que cada tope cero, cada freno a cero de velocidad de cada automotor genera 300% más emisiones de contaminantes, de partículas suspendidas de MP5, MP8 y MP9.

Entonces los antecedentes de esta propuesta fue en si ya turnada a la Mesa Directiva, se analizó en Comisiones Unidas, se vio de los diversos compuestos nocivos que tiene la

emisión de casi 22 millones de viajes diarios, el 90% de los cuales se realizan en vehículos que utilizan gasolina y diesel que producen altas emisiones de contaminantes y de compuestos de efecto invernadero. La OMS estima que la contaminación del aire es responsable del 1.4% de todas las muertes prematuras a nivel mundial, del .8% de la pérdida de años de vida con plena salud.

El asunto de estudio de las Comisiones Unidas es la actualización de la normatividad ambiental local para reducir las emisiones de precursores de ozono y de partículas suspendidas. En octubre de 2014 la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal dio a conocer los resultados de un estudio que manifiesta que el contexto económico y ambiental se cuestiona el papel de los dispositivos para controlar la velocidad vehicular, como los reductores de velocidad, topes y señales de alto.

Por lo anterior, existe un conflicto entre el medio ambiente, la economía y la energía y la seguridad de las personas contra accidentes viales. Dicho estudio concluyó que el uso de reductores de velocidad provoca aumento, repito, de emisiones contaminantes hasta 300%, así como costos extraordinarios del consumo de energía; en el estudio también se comprueba que el gasto al pasar por un tope en ejes viales puede superar los 400 mil dólares al año.

A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se reunieron las Comisiones Unidas el 28 de abril de 2016 para dictaminar dicha propuesta y al tenor de los siguientes fundamentos.

Primero.- Las Comisiones Unidas están ciertas de que la modificación al marco jurídico local contribuyen a cumplir con el objetivo fundamental de garantizar la salud de las personas en la Ciudad, a través de la reducción de emisiones móviles generadas por distintos medios de transporte al someterse al esfuerzo de cruzar por reductores de velocidad llamados comúnmente topes.

Segundo.- El congestionamiento vial sucede por la interacción de diversos factores, uno de ellos la forma en que los obstáculos y los reductores planeados o no, legales o no, ocupan o alteran la vialidad. En materia de urbanismo los topes han sido las soluciones económicas mal interpretadas, cuando está demostrado que generan altos costos energéticos, altas emisiones de contaminantes y altos costos económicos.

Las Comisiones consideraron necesario la revisión y la actualización de estudios e instrumentos encaminados a un diseño de vialidad urbana que brinde mayor seguridad al peatón y la disminución del impacto negativo de las emisiones en la calidad del aire.

Es por ello que las modificaciones que plantean estas Comisiones Unidas se encuentran encaminadas a que la elaboración de programas manuales y demás instrumentos acerca de la movilidad también consideren aspectos como la salud pública y la seguridad.

#### Los resolutivos del dictamen:

Las Comisiones estiman pertinente aprobar la iniciativa sometida a su estudio con modificaciones mínimas al proyecto de decreto original, en el ánimo de brindar a la ley mayores alcances en la materia con la finalidad que existan instrumentos dirigidos a la correcta planeación de las vialidades.

#### Conclusiones:

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa los siguientes resolutivos del dictamen aprobado el pasado 28 de abril del presente año.

#### Resolutivos:

Primero.- Se adiciona un inciso d) a la fracción IV del artículo 22, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 22.- En materia de mitigación de gases de efecto invernadero se deberán considerar a los sectores las siguientes directrices: Inciso agregado D).- La implementación de un programa de modificación a los dispositivos del control de tránsito que considere el impacto ambiental y garantice la movilidad.

Segundo.- Se reforma la fracción VIII y se adiciona la fracción IX, recorriéndose los subsecuentes del Artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, parda quedar como sigue: La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones: Emitir manuales o lineamientos técnicos para el diseño de la infraestructura y equipamiento para la movilidad que consideren el impacto ambiental; emitir en coordinación con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y delegaciones los mecanismos necesarios para hacer

eficiente la circulación vehicular, mejorar la seguridad de los peatones y coadyuvar el cuidado del medio ambiente.

Con esta iniciativa se pretende migrar del tope original, el tope cero, de grava y en el pleno asfalto de la vía primaria y de la vía pública, para migrar a aquellos que sí se justifiquen para cuidar el crucero seguro, el paso seguro, cuidar al peatón en lugares de alto aforo y migrar a las nuevas tecnologías como son los rebos, como son las mesetas, como son los semáforos inteligentes, como es la señalética específica, porque hoy de esos 30 mil topes y los que se acumulen esta semana, sí, se tienen qué ir perfeccionando, se tienen qué ir justificando, se tiene que dar esta migración constante de ir reduciendo no solamente la anarquía que hoy existe de las autoridades hay que decirlo, porque también se ponen sin la justificación, sin el estudio, sin los elementos técnicos y por otro lado la sociedad civil también pone los respectivos llamados *topes*, para ir migrando en vialidades perfectamente bien planificadas y planeadas, y obviamente también las vías secundarias perfectamente diseñadas y planeadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Ana Juana tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Diputado Xavier, dígame, para razonar su voto o hablar en contra? Perfecto, después de la diputada Ana Juana.

¿Alguien más?

Hasta por 10 minutos, diputada.

### LA C. DIPUTADA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes diputados.

Nosotros estamos aquí el grupo parlamentario de MORENA para razonar este voto a favor con algunas precisiones.

La Secretaría de Movilidad con la propuesta de reforma del Artículo 12 de la Ley de Movilidad, en el cual se establecen las atribuciones, duplicaría algunas de las funciones

de la Autoridad del Espacio Público, el cual tiene por objeto la gestión integral del espacio público de la Ciudad de México, sólo por mencionar algunas de las atribuciones de la Autoridad del Espacio Público, como son: opinar en materia de espacio público a efecto de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda incorpore dicha perspectiva en la formulación de los programas a demás instrumentos de planeación del desarrollo urbano, así como en sus modificaciones.

Participar en la elaboración de las políticas generales relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal en materia de espacio público y en coordinación con las autoridades correspondientes.

Participar también en la realización de los estudios necesarios sobre el tránsito de vehículos a fin de lograr una mejor utilización de las vías como parte del espacio público.

Participar en la planeación de las obras de transporte y vialidad en la formulación de los proyectos y en la programación correspondiente en materia de espacio público.

A pesar de que aparentemente existen estudios que se mencionan en el documento de la iniciativa que hace referencia al aumento de la contaminación que promueven con la disminución de los topes vehiculares, es necesario exigir a la Autoridad de Espacio Público que cumpla con sus atribuciones establecidas.

Aunado a ello, la reducción de la velocidad que fue implementada por el nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en efecto la reducción constante de la velocidad de los automóviles en circulación genera aumento de contaminación, por lo tanto al observar la velocidad que el nuevo Reglamento de Tránsito implementó ha traído afectaciones no sólo ambientales, sino de salud hacia los habitantes de la Ciudad de México, pues las partículas se concentran cerca del suelo.

Para Patricia Segura Medina, investigadora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, INER, los datos son preocupantes no sólo por impacto ambiental, sino porque en especial la salud de los niños adultos mayores es la más afectada.

Por lo que este grupo parlamentario deja de manifiesto que estaremos en todo momento en contra de esta medida obsoleta de la cual el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, pretendió hacer ver a la ciudadanía supuestamente, beneficiando de manera categórica la amabilidad de la ciudad. Sin embargo, el resultado de afectación al medio ambiente ha sido por demás evidenciada su inexistente falta de estudio y análisis previos a la

implementación impositiva gubernamental de un reglamento con objetivos meramente recaudatorios.

Con el dictamen emitido por la Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, evidencia como lo manifiesta en su considerando Sexto párrafo cuarto, donde concluye que el uso de reductores de velocidad en ejes de las características del día expuesto como ejemplo, provocan aumento de emisiones especiales de PM10, así costos extraordinarios por consumo de energías; también se comprobó que entre más moderna es la tecnología del vehículo, menores son sus emociones y consumo de combustible.

Partiendo de esta hipótesis, se reduce que el actual plan de contingencia ambiental que aplica también el Jefe de Gobierno, Ciudad de México, es totalmente inoperante, toda vez que no obstante la reducción de vehículos en circulación no bajan los índices de contaminación, sino por el contrario, han aumentado considerablemente, concluyendo por lógica elemental que no solamente son los automóviles los únicos que contaminan.

Ahora bien, de acuerdo a su considerando Noveno que al tenor señala, estas Comisiones Unidas sensibles a la realidad urbana, ambiental y de salud pública por la que atraviesa la Ciudad de México, únicamente 18 días limpios de 105 días transcurridos en lo que va del año en el 2016.

Este grupo parlamentario de MORENA le hace la observación que por esta sensibilidad que manifiestan también, le hagan llegar por su conducto el presente dictamen al Jefe de Gobierno para que reconsidere y contemple la derogación, que se refiera a la derogación de los artículos que se refieren a la reducción de velocidad de los automóviles y por ende a la afectación de salud y economía del ciudadano y de esta manera se realizaría una correcta planeación de las vialidades por expertos en la materia que deberían supervisar.

La que suscribe señala de suma importancia que debió haberse contemplado en estos programas de verificación vehicular, deben ser certificados y avalados por normas internacionales en países en que funcionan este tipo de verificaciones y en donde los organismos competentes deben emitir dicha certificación.

Por lo que respecta a la Ley de Movilidad de Distrito Federal, en donde se propone emitir en coordinación con dependencias del gobierno de la Ciudad de México y delegaciones los mecanismos necesarios para hacer eficiente la circulación vehicular, mejorar la seguridad de los peatones y coadyuvar el cuidado del medio ambiente, por lo cual

estamos de acuerdo con el diputado porque realmente se tiene que regularizar los topes que hay tantos en esta ciudad que están afectando y están contaminando.

De todo lo anterior se concluye que una buena política de acciones encaminadas al mejoramiento del medio ambiente siempre debe de llevarse a la mano con la comunidad científica para el beneficio de la ciudadanía, sin olvidar que el punto de acuerdo que la suscrita subió en este pleno en el que se exhortó a la Secretaria de Medio Ambiente, Tania Müller, para realizar auditorías ambientales a las fábricas asentadas en el territorio de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México y en el que se proponían medidas eficaces que contribuirían a disminuir la contingencia ambiental, el cual no fue aprobado.

Eso es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Xavier López Adame, para razonar su voto. Hasta por 3 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Muchas gracias. Voy a ser muy breve, diputado Presidente.

A ver, el objeto de este dictamen no es otro mas que mediar entre la seguridad del peatón, el gasto energético de los automóviles y las emisiones contaminantes. Por esa razón se requiere hacer énfasis en actualizar las normas que existen en este momento y en facultar a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Obras para hacer retiros de una cantidad indiscriminada de reductores de velocidad y de topes que se han instalado, así como para dictar las normas de dónde es factible instalarlos, precisamente para mediar entre estos factores, que es la protección del peatón y las emisiones contaminantes.

Para tranquilidad de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, la Comisión de Medio Ambiente, esta que me permito presidir, envió varios oficios a distintas dependencias, como a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Distrito Federal, así como al Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, y lo que queda claro en las respuestas de estas instituciones son dos cosas en particular, una es, no es fácil establecer una relación directa entre la velocidad de los vehículos y el incremento de los contaminantes, así que no hay, en este momento no existe una razón o una causa comprobable y efectiva, científica, que haga o acredite que el Reglamento de

Tránsito al reducir los límites de la velocidad haya afectado el índice de contaminantes de esta ciudad.

Segundo lugar, medir efectivamente la cantidad de emisiones contaminantes que se producen por los topes, pues es una cuestión no sencilla de la que se han hecho diversos experimentos y de esos experimentos se concluye que efectivamente el hecho de reducir la velocidad casi a cero y volver a arrancar es lo que produce el mayor gasto energético y por lo tanto la mayor cantidad de emisiones.

Así que hablando en términos reales y llanos, el punto consiste en mediar entre emisiones contaminantes y protección del peatón a efecto de que se actualicen las normas para mediar dónde y de qué forma se tienen que instalar los reductores de velocidad, que incluso hoy existen hasta los que llaman *Smart Topes* o topes inteligentes, que miden la velocidad de los vehículos y con base en eso se quedan levantados o se retiran.

Así que hablar de otro tipo de situaciones como la reducción de la velocidad límite en la Ciudad de México como un factor que ha incrementado los índices de contaminación, en este momento no tiene razón de ser.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrá reserva en algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputado Darío Carrasco, a favor.

Diputado Felipe Félix, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputado Luciano Tlacomulco, a favor.

Diputada Margarita Fisher, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputado David Cervantes, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

Diputada Aleida, a favor.

Diputada Jany Robles, a favor.

Diputado Quijano, a favor.

EL C. SECRETARIO. - Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

## PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REGULAR LA INSTALACIÓN Y REMOCIÓN DE TOPES VEHICULARES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VÍAS SECUNDARIAS

2016-05-05 20:30:23

A Favor:34 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
González Urrutia Wendy PAN A Favor
Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
Luna Estrada Leonel PRD A Favor
Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora Arias Contreras, a nombre de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas noches, diputadas y diputados.

Presentamos ante esta soberanía el dictamen a la iniciativa de reforma y adición a la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, propuesta por la diputada Elizabeth Mateos.

A nivel mundial el cáncer más frecuente entre las mujeres es el de mama, el cual representa el 16% del total de los diferentes tipos de existen. En 2006, el cáncer de mama ya ocupaba el primer lugar de mortalidad por tumor maligno en mujeres mayores de 25 años, desplazando de esa posición al cáncer cérvico uterino; en el año 2011, cada dos horas y 20 minutos murió una mexicana por cáncer de mama, según datos del INEGI. Esto es lo que ya no debemos permitir.

De acuerdo al organismo, conforme aumenta la edad incrementan los casos de tumores malignos de esa naturaleza. En el segmento de la población de 60 a 64 años de edad es donde se concentra el mayor número de nuevos casos. Sumado a ello existe la problemática de que las mujeres generalmente posponen la búsqueda de atención debido a la existencia de otras prioridades en su vida cotidiana, como es su familia, por lo que siempre hay algo más importante qué atender antes que su propia persona. A esto se le suma el elevado costo de los exámenes, la búsqueda, acceso y utilización de los servicios de atención y su condición de aseguramiento.

Por ello en la delegación Gustavo A. Madero construimos la primera clínica integral de la mujer donde se realizan exámenes gratuitos de mastografía, ultrasonido, Papanicolaou y complemento con apoyo psicológico y legal. Además se cuenta con un área infantil donde pueden quedarse los niños mientras las mujeres son atendidas. A la fecha se han atendido 71 mil mujeres de todas las delegaciones y de algunos estados.

En cada una de las delegaciones deberíamos de tener una clínica integral, porque con una detección oportuna podemos salvar el cáncer de mama y cervicouterino.

La pérdida de mama en la mujer no sólo implica una agresión física y dolorosa, sino un daño psicológico en la imagen femenina, en la autoestima, en la vida personal, familiar, social y laboral.

Por ello la reconstrucción mamaria y su rehabilitación integral constituye un gran alivio para la mujer. En apoyo a las mujeres que enfrentaron una mastectomía, en noviembre pasado el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Angel Mancera puso en marcha en el Hospital General *Rubén Leñero* el Programa de Cirugía Reconstructiva Mamaria Post cáncer, en donde las beneficiarías reciben una atención integral como apoyo psicológico y la correspondiente rehabilitación. Sin embargo estas cirugías son parte de un apoyo que no alcanzaría a cubrir a toda la población que lo necesita de esta Ciudad, toda vez que el Programa tiene poca capacidad.

La iniciativa propone que la reconstrucción mamaria sea considerado como un derecho gratuito y que la reconstrucción misma sea parte integrante de la rehabilitación para toda persona que lo requiera que no cuente con seguridad social y que sea candidata tras una mastectomía como parte del tratamiento del cáncer de mama.

Por eso la presente iniciativa incluye abrir el servicio a toda la población que esté en esta condición. Nuestro propósito es salvar la mayor cantidad posible de vidas en esta gran ciudad.

Por todo lo referido y argumentado brevemente les solicito respetuosamente su voto a favor del presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias y es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Mateos, adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas noches diputadas, diputados.

Con su venia diputada integrante de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Asisto a esta Tribuna para recordar a ustedes y comunicar a la ciudadanía que en días previos presenté una iniciativa de reforma a la Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa.

Para mí este día es verdaderamente importante porque me permite agradecer a todas y cada uno de los legisladores integrantes de las respectivas Comisiones por su atención, su dedicación y su aprobación para el dictamen que hoy estoy planteando ante este Pleno.

Agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud, a su Presidenta, la diputada Nora Arias Contreras, al diputado Miguel Abadía Pardo, la diputada Vania Roxana Avila García, la diputada Francis Pirín Cigarrero y por supuesto a las y los integrantes de la Comisión que me honro en presidir, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la diputada Abril Yannette Trujillo, a la diputada Luisa Yanira Alpizar y al diputado José Gonzalo Espina, gracias compañeros y compañeras por la aprobación de este dictamen.

En octubre del año 2000 esa Asamblea Legislativa aprobó la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal. Esta ley es desde su origen de interés nobilísimo, es uno de esos ordenamientos que vienen como sustancia del proceso democrático, pero es también una señal clara del avance de la calidad de nuestra democracia en forma de vida, ya que permite de forma y de fondo ejercer el derecho pleno a la salud, en este caso de las personas que han sufrido esta enfermedad y sus diversas consecuencias, pero en específico para las mujeres.

En noviembre del año 2015 el Gobierno de la Ciudad de México comentó a operar un programa de cirugía reconstructiva mamaria postcancer, mismo que cuenta con una capacidad de atención de 150 pacientes al año. En este sentido, la presente iniciativa pretende ampliar la atención que definen al Gobierno de la Ciudad tanto la ley como el programa, de modo que la atención que se brinde amplia su cobertura y asuma la solicitud del universo de casos como el basamento para su presupuesto y atención, es decir, estamos planteando que en estas modificaciones a la ley permitan superar el carácter limitativo del programa y que se defina su orientación de modo universal.

Como ustedes saben, la mastectomía es una operación a la que se arriba después de un largo camino, definido por padecimientos que agreden y vulneran de modo considerable

la salud integral de las personas que lo padecen y me refiero a esas mujeres porque este no es un asunto de género, puede ocurrir también a pacientes hombres como a mujeres, aunque ciertamente son estas últimas quienes más lo padecen y lo sufren.

Todos los especialistas nos refieren que llegar a la mastectomía ha supuesto una gama importante de conflictos de salud, familiares, de pareja, emocionales y desde luego económicos, definido por todas sus consecuencias es el cáncer de mama un problema de salud pública que implica padecimientos, que sufre la persona en sí misma, pasando por la familia y llegando hasta la sociedad en general.

El problema del cáncer pareciera resuelto con la mastectomía y la eliminación de las células cancerígenas, pero de fondo tiene consecuencias que no sólo se instalan en el tema de lo estético, no estos conflictos tocan de lleno el ser en sí mismo de las personas que padecen estas complicaciones y es esta parte donde queremos incidir.

Existen estudios específicos, estudios científicos que nos indican que cuando las mujeres optan por la reconstrucción mamaria, ésta abunda en positivo en su calidad de vida. En contraste con las complicaciones que tienen mujeres que no pueden acceder a ella, pero también hay que mencionar que la sola reconstrucción mamaria no es sinónimo de reconstrucción de la autoestima, la calidad de vida y los valores individuales que las mujeres traen para consigo mismas.

Por ello es vital el acompañamiento que toda la sociedad haga en relación con el problema del cáncer de mama y que por supuesto este acompañamiento es en relación con este problema, la mastectomía y la reconstrucción durante todos los órdenes de este proceso.

Hoy por hoy sabemos más y mejor acerca de los problemas que afectan a las mujeres que sobreviven al cáncer de mama, desde luego la respuesta es individual pero la responsabilidad social. Por ello el apoyo de todas y de todos es necesario y esto incluye a los médicos tratantes, al personal adjunto, a los amigos y a los familiares. Es ésta una postura integral que define la felicidad personal como síntesis de la calidad de vida, lo cual debe ser por supuesto de interés general.

Al inicio mencioné que la salud incide en nuestra calidad de vida y esta en la calidad de nuestra democracia como forma de vida. Es entonces, diputadas y diputados, en momentos como éste que el compromiso social de las y los legisladores de sus bancadas y del cuerpo legislativo en general debe hacerse presente y por ello quiero pedir su apoyo

unánime para la aprobación de este dictamen, que como he dicho, incidirá en la salud y la felicidad de nuestra sociedad, pero sobre todo de las mujeres que padecen esa enfermedad. Muchas gracias a todas y a todos por su apoyo.

Es cuanto, diputada integrante de la Mesa Directiva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputado Betanzos, a favor.

Diputado Quijano, a favor.

Diputado Candelaria, a favor.

Diputado Leonel Luna, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

### PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

18\_SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL 2016-05-05 20:57:26

A Favor:34 En Contra:0 Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Meza Martínez Socorro PRD A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en la Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora Arias Contreras, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores.

Presentamos ante esta Soberanía el dictamen relativo a la iniciativa de reforma y adición a la Ley de Salud y de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal. La propuesta fue presentada por la diputada Jany Robles Ortiz.

Esta iniciativa contempla establecer la atención geriátrica como una obligación de gobierno, un derecho y servicio básico para la población. Señala que la ley obligará al Gobierno de la Ciudad de México a dar atención a los adultos mayores a través de clínicas de geriatría. La Ciudad de México se ha caracterizado por ser una capital de políticas y programas sociales progresivos. Por ello hay qué lograr que cada adulto mayor

reciba la atención médica especializada que se merece, defender los derechos más elementales de las personas desde que nacen hasta edad adulta es nuestro principal objetivo.

Actualmente el Gobierno de la Ciudad se encuentra por culminar la construcción de la clínica geriátrica en la colonia Agrícola Oriental; en la Delegación Gustavo A. Madero se construirá una clínica geriátrica en la colonia San Juan de Aragón Segunda Sección.

La esencia de la propuesta hace eco a la realidad a la mundial de una creciente población de la tercera edad. La situación es por demás alarmante, la pirámide poblacional se está invirtiendo, la población joven disminuye y el sector de la tercera edad aumenta aceleradamente.

En 2010 había 34 adultos mayores por cada 100 jóvenes; para el año 2030 se estima que habrá 78 adultos mayores por cada 100 jóvenes. El cambio poblacional se acelera por la tendencia a la baja en la tasa de natalidad y el aumento de esperanza de vida. Este fenómeno podría representar una inminente dificultad futura para el gobierno y la administración pública.

Actualmente la tercera edad es uno de los sectores vulnerables con mayor demanda de atención médica en la Ciudad, representa el 93% de las solicitudes telefónicas de *Médico en tu casa*. La vejez es una etapa inevitable para toda persona, por lo que debemos garantizar que se viva bajo los más altos niveles de salud, dignidad y respeto.

La geriatría busca mejorar y atender sus condiciones físicas, psicológicas y en últimos términos los sociales. Por ello resulta imprescindible complementar y mejorar la legislación en la materia al establecer la atención geriátrica como un derecho y un servicio básico de salud.

Cabe aclarar que la gestión para la construcción de la clínica se sustenta en la fracción V del Artículo 67 de la Ley de Salud del Distrito Federal como parte de los recursos para el desarrollo de infraestructura y equipamiento para el sistema de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto y argumentado, les solicito su voto a favor del presente dictamen.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado quiere hablar en contra?

¿Diputada o diputado que quiera razonar su voto?

¿Diputada Mateos para razonar su voto? Por 10 minutos por favor.

## LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Hago uso de la palabra para manifestar mi apoyo al dictamen que hoy presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Ante todo quisiera agradecer a todos y cada uno de los legisladores integrantes de ambas Comisiones por su atención y dedicación para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto en comento refrendando el compromiso que tenemos como legisladores con los grupos más vulnerables, pero también como ciudadanas y ciudadanos convencidos y decididos a coadyuvar en el cumplimiento de la obligación que tiene el Gobierno de la Ciudad de México parda que las y los capitalinos sin exclusión ni distinción gocen de todos los derechos, sobre todo el derecho a la salud para las y los adultos mayores.

La protección para la salud es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una garantía universal que supera cualquier limitación vinculada con la edad, el género, la identidad étnica, la condición económica o social.

En México viven 10.5 millones de personas mayores de 60 años cada día alrededor de 850 habitantes llegan a este rango de edad, es decir anualmente se suman cerca de 306 mil adultos mayores y se estima que para el 2030 este sector de la población se duplique.

En la Ciudad de México habita poco más de un millón de adultos mayores, de los cuales 580 mil son mujeres y 423 mil son hombres. Una de las acciones que el Gobierno Capitalino está llevando a cabo para beneficio de este sector vulnerable de la población es la instalación de clínicas integrales geriátricas con la finalidad de ofrecer atención integral con equipo multidisciplinario, especialistas que dependerán de los servicios de salud pública y dependen de los servicios de salud pública de la Ciudad de México.

En este sentido se pretende construir una de estas clínicas en San Juan Aragón, que brindará atención a adultos mayores en forma gratuita. Esta clínica estará especializada en enfermedades como *Alzheimer* y *Parkinson* y se estima que atenderá a 150 adultos mayores de 65 años al día.

Lo anterior resulta de suma importancia pues con los cambios demográficos producidos el mundo occidental ha incrementado en gran medida la esperanza de vida y ha disminuido la tasa de natalidad, por lo que se ha ido generando un envejecimiento poblacional relevante, todo lo cual supone un reto para cubrir las necesidades sociales y sanitarias que se derivan del mismo.

Los avances científicos y técnicos en la medicina, así como los cambios higiénicos en la sociedad que se han producido a lo largo del Siglo XX, han logrado este hito en la historia de la humanidad. Sin embargo obligan a la sociedad a replantear los objetivos y adaptar los recursos a una población cambiante.

La atención especializada en materia de geriatría debe tomar en cuenta adecuadamente los cambios que se producen con el envejecimiento en los diferentes órganos y sistemas, las modificaciones de las diferentes patologías crónicas que van acumulándose con el paso del tiempo, detectando precozmente los llamados síndromes geriátricos y los efectos de los medicamentos en el manejo de las diferentes patologías.

Cada vez son más relevantes los aspectos que tienen en consideración la seguridad asistencial, especialmente en el grupo de población más vulnerable, siendo de interés disponer de procedimientos en cuanto a detección, valoración e intervención en caídas y trastornos de la marcha en el uso adecuado de medicamentos y la prevención de reacciones adversas a medicamentos que constituye la cuarta causa de muerte en los adultos mayores, frecuentemente prevenibles.

Es por ello, diputadas y diputados, que solicito su voto a favor del presente dictamen, pues estaríamos coadyuvando al proceso, toda vez que el servicio de geriatría no sólo refiere a servicios de salud al adulto mayor, sino que es una rama de la ciencia de la gerontología especializada en el estudio y análisis del proceso del envejecimiento en el ser humano que tiene la finalidad de determinar los mejores cuidados, atenciones y objetivo durante la tercera edad para mejorar y atender condiciones físicas psicológicas y sociales de las y los adultos mayores capitalinos.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

¿Diputado Darío Carrasco, qué artículo se reserva?

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- (Desde su curul) El 5° por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El 5°? Perfecto.

Toda vez que se han reservado artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados hasta el momento por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.**- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Beatriz Olivares, a favor.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputada Fisher, a favor.

Diputado Tlacomulco, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

# PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL

2016-05-05 21:15:57

A Favor:34 En Contra:0 Abstencion:0 Nombre Completo GP Votación Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor Atavde Rubiolo Andrés PAN A Favor Ávila García Vania Roxana MC A Favor Ballesteros López José Manuel PRD A Favor Betanzos Cortés Israel PRI A Favor Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor González Urrutia Wendy PAN A Favor Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor Luna Estrada Leonel PRD A Favor Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor Meza Martínez Socorro PRD A Favor Peralta León Rebeca PRD A Favor Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor Robles Ortiz Jany PRI A Favor Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse al artículo 5° se concede el uso de la palabra al diputado Darío Carrasco, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

#### EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA considera correcta la propuesta de incluir en la Ley General de Salud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que se adicione el derecho a los servicios de geriatría en la Ciudad de México.

Sabemos que efectivamente la curva de población de nuestra ciudad está cambiando y que muy pronto quienes tengamos más de 65 años seremos una gran cantidad de población, y es evidente que los servicios de salud y los servicios sociales en general de nuestra ciudad no están previendo este cambio en la curva poblacional, los servicios médicos son absolutamente insuficientes; como se ha señalado, solamente hay cuatro

hospitales que tienen los servicios de geriatría y hace falta hacer mucho más en esta área.

Sabemos también que un gran porcentaje de adultos mayores no tienen servicios de salud o no tienen servicios sociales o bien las pensiones a las que tienen acceso son muy bajas, así que pensamos que es importante que en esta iniciativa que se está presentando se incluya que los servicios geriátricos deben tener el carácter gratuito, es decir que se agregue el carácter de gratuidad en la iniciativa que se está prensando, solamente es eso.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra de la modificación?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Darío Carrasco.

- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Secretaria. Estamos votando la reserva presentada por el diputado Carrasco. Les pido a todos los diputados ocupar sus lugares y poner atención. Ya estamos en la recta final de la sesión. Insisto, vamos a someter a votación si se acepta o no la propuesta del artículo reservado por el diputado Carrasco.

Adelante por favor. Proceda, diputada, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Estimadas diputadas y diputados:

Con fundamento en el Artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se decreta un receso y se cita para continuar esta sesión extraordinaria el día miércoles a las 11 de la mañana, miércoles 11 de mayo, 11 de la mañana, para continuar con los trabajos.

(Receso)

(22:30 horas)